

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CÓDIGO FIDEICOMISO 112721

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Contenido
1. ASPECTOS GENERALES	6
2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA	41
RESUMEN EJECUTIVO DICIEMBRE 2025	42
3. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE DICIEMBRE DE 2025	43
ACTIVO	44
PASIVO	45
PATRIMONIO	51
INGRESOS	53
GASTOS	54
CUENTAS DE ORDEN	56
4. RECURSOS INGRESADOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO	59
BANCOS	59
SALDOS BANCARIOS CONCILIADOS	59
RENDIMIENTOS BANCARIOS	60
INGRESOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN DE MINCIENCIAS	60
INGRESOS POR REINTEGROS	61
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	62
INGRESOS POR RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR	63
RECAUDO POR IPC	64
MENORES CUANTIAS - MAYORES VALORES REINTEGRADOS	64
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - 12	65

5. CUENTAS POR COBRAR	71
CONTRATACIÓN DERIVADA – LIQUIDACIONES 13849001	71
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS 13849002	73
CUENTAS POR COBRAR TIMBRE DECRETO 175-2025 CUENTA CONTABLE 13849003	73
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA CONTABLE 13859001	73
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR CUENTA CONTABLE 13869001	75
ACUERDOS DE PAGO	77
6. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS	78
PAGO DE SOLICITUDES REMITIDAS POR EL FIDEICOMITENTE	78
RESUMEN DE PAGOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE MINCIENCIAS	79
RESUMEN DE PAGOS EJECUTADOS CON OTROS RECURSOS	80
7. FLUJO DE CAJA	80
DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS	81
ESTADO DE USOS Y FUENTES	82
8. OBLIGACIONES Y DEUDAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	83
RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS 24072601	83
OTROS RECURSOS - CONTRATACIÓN DERIVADA 24079001	83
RECAUDOS POR REINTEGRAR - 24079002	84
RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333-2023 - 24079003	86
IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO 243625	86
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS 243627	87
IMPUESTO DE TIMBRE 243628	89
SOBRETASA BOMBERIL 24409105	89
OTRAS CUENTAS POR PAGAR – COMISIONES 249053	90
OTRAS CUENTAS POR PAGAR – HONORARIOS 249090	90

PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS 27019001	91
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN 290201	91
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – CONVENIOS 29020101	92
REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS – CONVENIOS 29020102	92
RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS 29020103	93
RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) 29020104	93
RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) 29020105	93
9. INGRESOS POR RECIBIR DEL FONDO Y OTROS TERCEROS	93
RECAUDOS DE CONVENIOS – DICIEMBRE 2025	95
LEGALIZACIONES	96
10. CONTRATACIÓN DERIVADA	96
TRAZABILIDAD CONTRATACIÓN DERIVADA	96
CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN	99
GESTIÓN DE COBRO PREJURÍDICO:	100
ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS SUSCRITOS.	101
ACTAS DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO	103
GESTIONES DE TRÁMITES JURÍDICOS	104
SEGUIMIENTO A ACCIONES DE COBRO Y PROCESOS JUDICIALES	104
CONDENAS PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA Y PASIVA	114
GESTIÓN DE LIQUIDACIONES Y CONTRATOS VENCIDOS	116
CONTRATOS TERMINADOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	116
CONTRATOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	119
EN GESTIÓN DE FIDUCOLDEX:	126
EN GESTIÓN DE MINCIENCIAS	127
11. PORTAFOLIO	127

VALOR EN RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO	128
PORTAFOLIO DE INVERSIONES GESTION DE 2025.	128
RENTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	133
12. COMISIÓN FIDUCIARIA.	135
ESTADO ACTUAL DE LA CARTERA POR COMISIÓN FIDUCIARIA	135
13. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORMALIDADES CONTRACTUALES	136
EQUIPO DE TRABAJO	136
CERTIFICACIONES ATENDIDAS	136
COMITÉS FIDUCIARIOS	137
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)	138
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	139
OTROS ASPECTOS CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA	140
PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS	140
ACREDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTÍAS	141
CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS	141
ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PERDIDA DE LOS DERECHOS	141
14. ANEXOS	141

**INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

1. ASPECTOS GENERALES

Periodo informado	Del 1 de julio al 31 de diciembre del 2025	
Nombre contrato	Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas	
Número del contrato	Código Fideicomiso 112721 Contrato de Fiducia Mercantil No. 333 de 2023 (112721 para FIDUCOLDEX)	
Objeto del contrato	"Constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas" de conformidad a lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia."	
Fideicomitente	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Dirección Fideicomitente	AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6	
Fecha de firma del contrato	10 de marzo de 2023	
Vigencia o duración	El contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento y hasta el 30 de marzo de 2027. La ejecución de las obligaciones contractuales, excepto las relacionadas con la fase de empalme, se iniciará una vez se haya perfeccionado, se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio. Acta de inicio: 5 de abril de 2023	
Tipo de contrato	Fiducia Mercantil, para la constitución de un Patrimonio Autónomo	
Estado	En ejecución.	
Garantías	Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.



	con NIT	860.009.578-6	
	Póliza No.:	21-44-101408193	
	Tipo de Póliza:	Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales	
	Asegurado / Beneficiario:	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	
	Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta
	Cumplimiento	10/03/2023	30/09/2027
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10/03/2023	30/03/2030
	Calidad del Servicio	10/03/2023	30/03/2029
Administración del fideicomiso	<p>HERNÁN JOSÉ CAMARGO DURÁN Director Fondo Financiero Francisco José De Caldas Fiducoldex S.A. Calle 28 No. 13A-24 Piso 6 Torre B en la ciudad de Bogotá Tel. 3275500 Ext. 1111 Correo: hernan.camargo@fiducoldex.com.co</p>		
Coordinaciones del Negocio	<p>CHRISTIAN DAVID ALBA RUEDA Coordinador Jurídico Fiducoldex S.A. Calle 28 No. 13A-24 Piso 6 Torre B en la ciudad de Bogotá Tel. 3275500 Ext.1473 Correo: christian.alba@fiducoldex.com.co</p> <p>CESAR AUGUSTO CELY ROJAS Coordinador Financiero Fiducoldex S.A. Calle 28 No. 13A-24 Piso 6 Torre B en la ciudad de Bogotá Tel. 3275500 Ext.1396 Correo: cesar.cely@fiducoldex.com.co</p>		

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Contrato de Fiducia Mercantil Nº 333 de 2023, Código Fideicomiso 112721, suscrito entre el MINCIENCIAS y FIDUCOLDEX S.A. 10 de MARZO de 2023, tiene por objeto: "la constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia."

PARTES DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES

FIDEICOMITENTE – MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCIENCIAS)

BENEFICIARIO – Entidades Públicas y Privadas beneficiarias de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados por el Ministerio

FIDUCIARIA – FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR

CONTRATO DE FIDUCIA

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 333 de 2023, Código Fideicomiso 112721 DE 2023 establece como Fiduciaria a FIDUCOLDEX S.A., representado por OSCAR ALBEIRO FLOREZ CARDENAS en su calidad de Representante Legal Suplente.

OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA CONTRATO 333-2023

De acuerdo con lo previsto en la cláusula Décima, se establecen las principales obligaciones de la Fiduciaria las cuales se relacionan a continuación:

10.1.1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes, en particular lo dispuesto en las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.	La fiduciaria ha dado cumplimiento integral y oportuno a la Constitución Política, a la normatividad legal vigente y a las demás disposiciones aplicables en materia de negocios fiduciarios, incluyendo lo establecido en las circulares externas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
10.1.2. Responder por las actuaciones u omisiones del personal contratado por ella para la ejecución del contrato de fiducia.	Durante el período evaluado, no se han presentado requerimientos por parte del fideicomitente que impliquen responsabilidad

	para la fiduciaria, derivados de actuaciones u omisiones del personal contratado para la ejecución del contrato de fiducia.
10.1.3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se han cumplido con las obligaciones de Seguridad Social Integral, presentando las certificaciones expedidas por la revisoría fiscal que así lo demuestran (Anexo 14)
10.1.4. Constituir las garantías pactadas en el Contrato dentro del término establecido.	El contrato de fiducia mercantil cuenta con la totalidad de las garantías pactadas debidamente constituidas y vigentes, las cuales fueron oportunamente aprobadas por el fideicomitente a través de la plataforma SECOP II.
10.1.5. Presentar el certificado de modificación de la garantía en el evento de que se adicione o prorrogue el plazo de ejecución del presente Contrato y mantener la garantía en plena vigencia y validez de acuerdo con los términos del Contrato.	Dado que la fecha no se ha modificado o adicionado el contrato de fiduciaria mercantil, no ha sido necesario modificar las garantías inicialmente establecidas.
10.1.6. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato de fiducia mercantil.	Se ha dado cumplimiento al pago de impuestos de conformidad con la normatividad tributaria. Anexo 10
10.1.7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el FIDEICOMITENTE, para revisar el estado del contrato.	Se ha asistido a las diferentes reuniones convocadas por el Fideicomitente durante el periodo del presente informe.
10.1.8. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Se ha reportado al Ministerio las dificultades técnicas derivadas de las modificaciones implementadas en el aplicativo MGI, que hacen necesaria la celebración de un otrosí

	<p>modificatorio al respecto, en la medida que esta situación genera que no se pueda dar cumplimiento a las obligaciones contractuales asociadas con el aplicativo MGI.</p> <p>Lo anterior ha sido puesto en conocimiento mediante los comunicados con número de radicado 2025-2-011932 del 24 de octubre de 2025 y 2025-2-014310 del 24 de diciembre de 2025.</p>
10.1.9. Dar respuesta oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y el Manual Operativo y atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el FIDEICOMITENTE y realizar los ajustes a que haya lugar.	Se ha dado respuesta a todas las solicitudes del fideicomitente en los tiempos establecidos en el contrato de fiducia mercantil, el manual operativo y los acuerdos de nivel de servicio.
10.1.10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha causado ningún perjuicio al fideicomitente o a terceros dentro de la ejecución del contrato de fiducia mercantil.
10.1.11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al FIDEICOMITENTE por el incumplimiento del contrato.	No se han declarado perjuicios por los cuales la fiduciaria deba indemnizar al fideicomitente en el marco de la ejecución del contrato de fiducia mercantil.
10.1.12. Pagar al FIDEICOMITENTE todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa de las actuaciones u omisiones de la FIDUCIARIA, durante la ejecución del contrato.	No se han recibido requerimientos para asumir costos derivados de acciones ejercidas por terceros en el marco de la ejecución del contrato de fiducia mercantil.
10.1.13. Presentar oportunamente la factura por concepto de la comisión fiduciaria causada ante la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, Tecnología e Innovación del FIDEICOMITENTE, con sus respectivos soportes, incluyendo el informe mensual de	Durante el periodo de julio a diciembre de 2025, se presentaron oportunamente las facturas correspondientes a la comisión fiduciaria causada en cada mes.

gestión debidamente aprobado por EL FIDEICOMITENTE.	
10.1.14. Manifestar, bajo la gravedad del juramento, que ni la sociedad ni su representante legal están incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. Sí llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, deberá manifestarlo al FIDEICOMITENTE, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.	No se han presentado causales de inhabilidades o incompatibilidades sobreviniente que deban ser reportadas al fideicomitente, afectando el desarrollo del contrato de fiducia mercantil.
10.1.15. Suscribir oportunamente las modificaciones al contrato si las hubiere y el acta de liquidación del contrato.	Durante el periodo julio a diciembre de 2025 del presente informe no se suscribieron modificaciones al contrato de fiducia mercantil. De acuerdo con los comunicados con número de radicado 2025-2-011932 del 24 de octubre de 2025 y 2025-2-014310 del 24 de diciembre de 2025, nos encontramos a la espera de una respuesta frente al otrosí necesario de acuerdo con los cambios en los permisos del aplicativo MGI.
10.1.16. Notificar de manera oficial al supervisor del presente contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (equipos técnicos) y a los supervisores asignados, así como al contratante de: a) La legalización de contratos y convenios, b) La suscripción de Otrosíes de modificaciones adiciones y prórrogas, c) Del vencimiento de términos contractuales. d) Del vencimiento de los contratos y convenios derivados.	Se ha procedido con la notificación de la legalización, modificación terminación y liquidación de los contratos / convenios derivados durante el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2025, para ver el detalle, por favor revisar el capítulo de contratación derivada del presente informe.
10.1.17. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato y el FIDEICOMITENTE, que se deriven de la ley y reglamento y que tengan relación con la naturaleza del contrato.	Se ha dado cabal cumplimiento a todas las instrucciones impartidas por el fideicomitente durante toda la ejecución del contrato de fiducia mercantil.

RELACIONADAS CON EL MANUAL OPERATIVO

<p>10.2.1.1. Elaborar y presentar al Comité Fiduciario para su aprobación durante la fase de empalme, un Manual Operativo a implementar, que debe contener las condiciones, requisitos y procedimientos de la operación del negocio. El Manual Operativo deberá regular cuando menos los siguientes aspectos: (i) Administración de recursos; (ii) Contratación; (iii) Procedimiento para el cargue de los documentos contractuales suscritos por la sociedad fiduciaria para publicación de contratación derivada en SECOP II, por parte del FIDEICOMITENTE, (iv) Inversión; (v) Pagos (en esta sección se deberán indicar los descuentos y retenciones aplicables según la naturaleza de los pagos a realizar); (vi) contabilidad, (vii) Procedimiento de archivo, (viii) Procedimiento de cobro pre-judicial y (ix) Procedimiento para uso del Sistema de Información del FIDEICOMISO- MGI.</p>	<p>El manual operativo fue aprobado en la sesión de Comité Fiduciario asincrónico No. 1 de fecha 05 de abril de 2023, el cual contiene las condiciones, requisitos y procedimientos de la operación del negocio, que regula los aspectos solicitados.</p> <p>De acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, fue remitido el un proyecto de ajuste al Manual de Inversiones, junto con los comunicados de 026-2-000465 del 16 de enero de 2026</p> <p>En relación con el Manual de Políticas Contables y conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, la Fiduciaria abordó y socializó los cambios correspondientes en los Comités Fiduciarios Nos. 6, 7 y 8, celebrados el 28 de agosto de 2025, así como en el Comité Fiduciario No. 9, realizado el 29 de septiembre de 2025. De igual forma, remitió el comunicado Radicado CGN No. 20251100027191 del 28 de julio de 2025 y el comunicado No. 2025-2-011933 del 24 de octubre de 2025, mediante el cual se envió el proyecto de políticas contables ajustadas.</p> <p>El día 9 de enero de 2026 se asistió a una reunión con la Contaduría General de la Nación, el Ministerio y la Fiduciaria, en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo, en la cual los funcionarios de la CGN ratificaron el concepto previamente emitido. Posteriormente, la Fiduciaria solicitó una reunión con el Ministerio con el fin de acordar</p>
--	---

	<p>la fecha de aplicación de los ajustes, concluyéndose que estos debían realizarse con corte al cierre contable del mes de diciembre de 2025.</p> <p>A la fecha de elaboración del presente informe, estamos pendientes de los ajustes y/o confirmación de los manuales remitidos.</p>
--	---

RELACIONADAS CON LA INVERSION DE RECURSOS

<p>10.2.2.1 Invertir transitoriamente los recursos administrados bajo principios de seguridad, eficiencia, liquidez, diversificación del riesgo y rentabilidad de acuerdo con las políticas de inversión sugeridas mensualmente por LA FIDUCIARIA y aprobadas por el Comité Fiduciario dentro de los parámetros del Contrato. Adicionalmente, atendiendo a las condiciones y procedimientos establecidos en el Manual Operativo, los recursos administrados se podrán invertir en Fondos de Capital Privado u otros instrumentos financieros, siempre y cuando la política de inversión de dichos fondos o instrumentos estén destinados exclusivamente al apoyo de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación, previa autorización expresa del FIDEICOMITENTE. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1286 de 2009 y lo consagrado en el objeto del presente contrato.</p>	<p>Las inversiones de portafolio se realizan de acuerdo con lo previsto en el Manual de políticas de inversiones y mensualmente se presenta en comité fiduciario la estrategia de inversión para el período respectivo, siendo la última aprobada la del Comité Fiduciario N° 11 celebrado el 26 de noviembre de 2025.</p> <p>En el comité Fiduciario No 11 se dio la aprobación para invertir en fondos de Inversión Colectiva de la sociedad Fiduciaria, inversión correspondiente al 12% del valor del disponible.</p>
<p>La inversión de los recursos se realizará en un portafolio independiente del propio de la sociedad fiduciaria, de otros negocios fiduciarios y de los Fondos de inversión Colectiva (FIC) que administre.</p>	<p>De acuerdo con las instrucciones del Ministerio el día 16 de enero de 2026 remitió el comunicado con radicado 2026-2-000465 en el proyecto de cambios a las políticas de inversión.</p>



<p>El portafolio del FIDEICOMISO tendrá un perfil de riesgo bajo para asegurar la conservación del capital y la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado y se enfocará en inversiones enmarcadas en las políticas trazadas por el Comité Fiduciario. El Comité Fiduciario, podrá instruir dentro de la fijación de las políticas de inversión del Fideicomiso la posibilidad de invertir transitoriamente en Fondos de Inversión Colectiva, incluyendo los administrados por LA FIDUCIARIA.</p>	
<p>10.2.2.2 Mantener durante toda la vigencia del Contrato la calificación en la calidad de administración de portafolios que tenga la sociedad fiduciaria en el momento de celebración del Contrato emitida por una Agencia Calificadora de Riesgo debidamente autorizada para desarrollar sus actividades en Colombia. En el evento en que la sociedad fiduciaria llegare a disminuir su calificación en la calidad de administración de portafolio, se aplicará un descuento en la comisión fiduciaria mensual fija hasta la fecha en que se recupere la calificación perdida (5 % de la comisión fija). Para estos efectos LA FIDUCIARIA deberá remitir mensualmente un certificado de vigencia de la calificación en la calidad en la administración de portafolio.</p>	<p>A la fecha se mantiene la calificación requerida de calidad y administración de portafolios.</p> <p>Se adjunta soporte en el anexo 14.</p>
<p>10.2.2.3 Aplicar las metodologías y los procedimientos que garanticen la identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos a los que están expuestos los recursos administrados y velar por su adecuado tratamiento y mitigación.</p>	<p>La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>

--	--

RELACIONADAS CON EL RECAUDO

<p>10.2.3.1. Recibir, a través de cuentas bancarias abiertas por EL FIDEICOMISO, los recursos que ingresen a éste, tanto por consignación como por transferencia. A través de las cuentas se posibilitará la identificación inmediata del nombre de la persona natural o jurídica que transfiera y/o consigne el valor recaudado, el concepto del respectivo ingreso y el contrato o convenio en virtud del cual se reciben los recursos.</p>	<p>De acuerdo con el Contrato de Fiducia se aperturaron 11 cuentas bancarias para la administración de los recursos del PA.</p>
<p>Para los efectos del presente numeral se abrirán cuentas de reintegros referenciadas. En estas cuentas se administrarán transitoriamente los recursos recibidos por EL FIDEICOMISO, en especial los recibidos en desarrollo de los convenios especiales de cooperación celebrados por éste, así como por concepto de reintegros realizados en virtud de la no ejecución de recursos por parte de los beneficiarios de los proyectos a ejecutarse en desarrollo de la contratación derivada. Los recursos recibidos en las cuentas del FIDEICOMISO, una vez se encuentren disponibles, se invertirán de acuerdo con las estrategias vigentes.</p>	<p>La relación de las cuentas aparece en el punto 4. Recursos ingresados al Patrimonio Autónomo – Bancos – Saldos Bancarios conciliados.</p>
<p>10.2.3.2 Abrir cuentas bancarias, (de ahorro o corrientes), para el manejo de la liquidez del FIDEICOMISO de acuerdo con las instrucciones de EL FIDEICOMITENTE y las políticas que determine el Comité Fiduciario, cuando a ello haya lugar. Dentro de estas cuentas se incluirá(n) la(s) cuenta(s) pagadora(s) que deberá(n) marcarse como exenta(s) del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) por</p>	<p>La cuenta bancaria OCCIDENTE AHORROS N° 256-139148 pagadora exenta de GMF en donde se dispersan los recursos correspondientes de pagos de los convenios exentos de gravamen de acuerdo con las órdenes de giro recibidas de Minciencias. Se tiene cuenta bancaria OCCIDENTE</p>

<p>parte de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>AHORROS N° 256-139155 pagadora gravada con GMF en donde se dispersan los recursos correspondientes de pagos de los convenios gravados de acuerdo con las órdenes de giro recibidas de Minciencias</p>
<p>10.2.3.3. Adelantar el proceso de recaudo de los recursos aportados para la financiación y/o apoyo de programas, proyectos, actividades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, así como realizar todas las actividades necesarias para procurar su traslado efectivo a EL FIDEICOMISO por parte de las personas con las cuales se hayan celebrado convenios especiales de cooperación en cumplimiento de los desembolsos pactados en ellos y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo y las instrucciones de EL FIDEICOMITENTE.</p>	<p>Se tiene la cuenta de ahorros N° 256-139114 en el banco OCCIDENTE, en donde se recaudan los recursos de aportes de cada convenio.</p> <p>Se realiza gestión en el portal bancario diariamente para verificar los respectivos ingresos.</p>
<p>En desarrollo de la obligación de que trata el presente numeral, LA FIDUCIARIA deberá elaborar y presentar las respectivas cuentas de cobro por los valores y fechas previstas en los convenios o, en su defecto, en los términos que le indique EL FIDEICOMITENTE. Adicionalmente, LA FIDUCIARIA deberá efectuar el seguimiento al ingreso efectivo de los recursos que de la gestión anterior resulten.</p>	<p>Se elaboran cuentas de cobro relativas a cada convenio suscrito, de acuerdo con lo requerido, las cuales son enviadas con los soportes necesarios para el respectivo trámite.</p>
<p>10.2.3.4 Llevar el registro del reintegro de los recursos provenientes de los contratos y convenios celebrados para la financiación y/o apoyo de programas, proyectos, entidades y actividades de ciencia, tecnología e innovación cuando haya lugar. Los ingresos por concepto de reintegros deben hacerse a través de una cuenta referenciada que permita identificar a quién realice la consignación o</p>	<p>La cuenta de ahorros referenciada N° 256-139122, del banco OCCIDENTE: se reciben y administran los recursos de reintegros con ocasión de los contratos derivados.</p> <p>Así mismo en los casos en los cuales no es posible la identificación del tercero depositante, se lleva a cabo la gestión para la identificación de los recursos, con la</p>



transferencia, monto de los recursos y el contrato y/o convenio en virtud del cual se reciben los recursos.	información que el banco provee para tales efectos.
---	---

RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DERIVADA

10.2.4.1. Celebrar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, en su condición de vocera del patrimonio autónomo, los convenios especiales de cooperación, o cualquier otra relación jurídica, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones, en virtud de la cual EL FIDEICOMISO recibirá los recursos destinados a la financiación y/o apoyo de programas, proyectos, actividades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo y conforme a las minutas tipo aprobadas por EL FIDEICOMITENTE y las instrucciones que al respecto éste le imparta por escrito.	Previa instrucción del fideicomitente, se suscriben los convenios especiales de cooperación y los contratos derivados, así como modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones y convenios de aportes. La trazabilidad de esta obligación se presenta mes a mes y la compilación del período se encuentra en el presente documento.
10.2.4.2. Celebrar en su condición de vocera del patrimonio autónomo, los convenios y/o contratos mediante los cuales se financien y/o se apoyen programas, proyectos, actividades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo y conforme a las minutas tipo aprobadas por EL FIDEICOMITENTE y las instrucciones que al respecto éste le imparta por escrito. Dentro de esta obligación, se incluye la gestión que debe realizar la sociedad fiduciaria para obtener la firma de los respectivos documentos por parte de los contratistas y la constitución de garantías cuando a ello haya lugar.	Previa instrucción del fideicomitente, se suscribieron los convenios especiales de cooperación y los contratos, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones, durante el periodo comprendido entre el mes de julio a diciembre de 2025, y bajo los indicadores establecidos dentro del Contrato de Fiducia. Esta información se ve reflejada en el punto 10 del presente informe correspondiente a la contratación derivada. La ejecución de esta obligación se ha llevado a cabo cumpliendo los



<p>Para estos efectos, la instrucción respectiva la impartirá EL FIDEICOMITENTE a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, o los canales alternativos que se establezcan en el Manual Operativo, garantizando el acceso a la información en línea, la optimización de los tiempos en su trámite y la trazabilidad y seguimiento de los procesos por parte del FIDEICOMITENTE.</p>	<p>indicadores de calidad y tiempos establecidos para su elaboración, de acuerdo con las condiciones indicadas en el contrato de fiducia.</p>
<p>En la ejecución de esta obligación LA FIDUCIARIA deberá cumplir los indicadores de nivel de servicio dependiendo del número de contratos solicitados. Dichos tiempos se computarán de acuerdo con el número de solicitudes recibidas diariamente por LA FIDUCIARIA, y desde el día hábil siguiente a su radicación, siempre que la información y la documentación para la elaboración del contrato se encuentre completa.</p>	
<p>Los plazos para el perfeccionamiento y verificación de los requisitos de ejecución de la contratación derivada se computarán a partir del día hábil siguiente a la radicación del trámite en LA FIDUCIARIA, y cubre fundamentalmente el plazo para la firma de los contratos y para el estudio y aprobación de las garantías, cuando a ello haya lugar. En dichos plazos no se computará el tiempo empleado por los contratistas para firmar los contratos y obtener la expedición de la garantía, si ella se requiere.</p>	

<p>10.2.4.5 Remitir los documentos en materia de contratación derivada para la financiación y/o apoyo de programas, proyectos, actividades y entidades de CTEL, que suscriba como vocera del patrimonio autónomo donde se administran los recursos de El FONDO al FIDEICOMITENTE para que esta entidad los publique en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II o en la plataforma que se encuentre disponible para ello. El procedimiento para la remisión de dicha documentación quedará estipulado en el Manual Operativo</p>	<p>Los documentos relacionados con la contratación derivada se notifican a las partes una vez se legaliza el trámite. Así mismo, son cargados a través del aplicativo MGI.</p>
<p>10.2.4.6. Mantener actualizada la información de la disponibilidad de recursos para celebrar convenios especiales de cooperación y los contratos y/o convenios derivados mediante los cuales se financien y/o apoyen los programas, proyectos, actividades y entidades de ciencias, tecnología e innovación.</p>	<p>Se actualiza permanentemente la información en el MGI (Módulo de Gestión de Información) y se entrega en forma mensual a Minciencias como quedó establecido en Manual operativo vigente.</p>

RELACIONADAS CON LOS PAGOS

<p>10.2.5.1 Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactados en los respectivos contratos de financiación suscritos por EL FIDEICOMISO como contratante, previa certificación de cumplimiento remitida por el supervisor del contrato derivado, asignado por el FIDEICOMITENTE, a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, o los canales alternativos que se establezcan en el Manual Operativo, aplicando los descuentos y retenciones a que hubiere lugar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la orden de pago por parte del FIDEICOMITENTE, garantizando el acceso permanente a la información en línea, la optimización</p>	<p>Se ejecutan los pagos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, y las condiciones establecidas en el Manual operativo.</p> <p>El reporte de los pagos ejecutados mes a mes se incluye en el informe mensual y se presenta en comité fiduciario.</p>
---	---



de los tiempos en su trámite y la trazabilidad y seguimiento de los procesos por parte del FIDEICOMITENTE.	
10.2.5.2 Efectuar los pagos de evaluación de proyectos y demás gastos vinculados a la ejecución de los programas nacionales de CTel y a la ejecución de los proyectos, previa instrucción del FIDEICOMITENTE del contrato de fiducia y conforme a las instrucciones que éste imparte a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI. y las condiciones previamente definidas en el Manual Operativo.	Se ejecutaron todos los pagos a evaluadores, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente y de acuerdo con la normatividad establecida y las condiciones previstas en el manual operativo, aplicando los descuentos de ley y cumpliendo los tiempos establecidos contractualmente.
10.2.5.3 Realizar los descuentos tributarios que de acuerdo con la naturaleza de cada pago procedan de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	Se aplicaron los descuentos tributarios establecidos según corresponde a la condición tributaria del beneficiario del pago y el concepto de este.
10.2.5.4 Elaborar y presentar las respectivas declaraciones tributarias como vocera del patrimonio autónomo contratante y pagador, cuando los pagos se deriven de obligaciones contraídas directamente por EL FIDEICOMISO, siguiendo las instrucciones impartidas por EL FIDEICOMITENTE.	La fiduciaria ha cumplido con la normatividad y calendarios tributarios.
10.2.5.5 Asumir y reintegrar toda suma que la sociedad fiduciaria pague con los recursos de EL FIDEICOMISO en exceso de las obligaciones a su cargo, o se pague a una persona que no tenga derecho a ella, siempre y cuando dicha circunstancia se origine por causa de ésta, el personal a su cargo o los equipos o sistemas que emplee. En este caso, la Sociedad Fiduciaria deberá reconocer y devolver al FIDEICOMISO las sumas respectivas, a más tardar dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento del pago errado o del requerimiento que al efecto le formule el	En el período julio a diciembre de 2025 objeto de información, no se ha generado ninguna circunstancia que requiera la aplicación de lo previsto en este numeral.



FIDEICOMITENTE. El retardo de la FIDUCIARIA en devolver dichas sumas generará intereses de mora a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, con ocasión de la devolución de los recursos al FONDO deberá presentar un informe al supervisor, quien evaluará las circunstancias fácticas y las explicaciones de tal entidad fiduciaria.	
10.2.5.6 Notificar a Los beneficiarios de los recursos vía correo electrónico de los desembolsos.	Se notificó vía correo electrónico, a los beneficiarios de los recursos, el desembolso de estos.

RELACIONADAS CON LA CARTERA

10.2.7.1 Adelantar, en su condición de vocera del patrimonio autónomo, los procesos de cobro prejudicial en caso de que resulten obligaciones por cobrar, conforme a las condiciones previamente definidas por el Comité Fiduciario de acuerdo con los procedimientos y requisitos contemplados en el Manual Operativo.	Se remitieron comunicaciones periódicas de cobro prejurídico, a las entidades deudoras, de conformidad con lo dispuesto en el manual operativo, al respecto la información detallada puede ser consultada. De la misma forma se remitió informe, al Ministerio, de los casos que superaron la etapa de cobro prejurídico para su definición sobre los que pasan a cobro jurídico.
---	--

RELACIONADAS CON EL ARCHIVO

10.2.7.1 Custodiar, clasificar, organizar y administrar el archivo documental físico o digital que se genere con ocasión de la ejecución del contrato de fiducia	FIDUCOLDEX, custodia, clasifica, organiza y administra el archivo documental (digital o electrónico) que se genera con ocasión
--	--

<p>mercantil, especialmente en lo relacionado con la contratación derivada, la administración, inversión y pagos que se realicen con los recursos del FIDEICOMISO de acuerdo con las normas regulatorias del archivo de las entidades estatales de orden nacional, en coordinación y bajo las instrucciones que imparta al respecto EL FIDEICOMITENTE, manteniéndolo actualizado. Los archivos que se generen durante la ejecución del contrato serán de propiedad de EL FIDEICOMITENTE, y serán entregados a EL FIDEICOMITENTE o a quien éste indique a la terminación del contrato.</p>	<p>de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, conforme a los lineamientos establecidos por la Fiduciaria. (Se remitió certificado de archivo al Ministerio, a corte diciembre de 2025).</p>
<p>10.2.7.2 Recibir, custodiar y administrar el archivo activo digital o electrónico de EL FIDEICOMISO generado con anterioridad a la celebración del contrato de fiducia mercantil, hasta la terminación del contrato, momento en el cual la sociedad fiduciaria deberá devolver el archivo entregado al FIDEICOMITENTE. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Fiduciario podrá establecer entregas con una periodicidad distinta. El archivo inactivo lo manejará el FIDEICOMITENTE y por no ser útil para el desarrollo del negocio fiduciario, no será entregado a la sociedad fiduciaria.</p>	<p>Con corte a 30 de junio de 2024, se completó la revisión y entrega de los 2039 expedientes correspondientes a los contratos cedidos por Fiduprevisora S.A., anterior administradora del patrimonio autónomo.</p>
<p>10.2.7.3 Facilitar el acceso al archivo físico y electrónico del FIDEICOMISO, cuando ello sea requerido por parte del FIDEICOMITENTE, las autoridades judiciales, o los organismos de control y vigilancia.</p>	<p>La información es proporcionada al Fideicomitente cuando éste lo requiere. La totalidad de la documentación que maneja la fiduciaria reposa de manera electrónica.</p>

RELACIONADAS CON LOS INFORMES

<p>10.2.8.1 Elaborar un informe mensual, para presentar a EL FIDEICOMITENTE, mediante correo electrónico, dentro de los 15 días calendario del mes siguiente, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, donde, de común acuerdo entre las partes, la gestión documental podrá manejarse en el marco de una iniciativa de CERO PAPEL, creando estándares que permitan la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos, el cual deberá contener como mínimo los siguientes reportes:</p>	<p>Mensualmente los informes fueron presentados al Fideicomitente, dentro del plazo establecido en el contrato fiduciario.</p>
<p>a. Recursos ingresados al Patrimonio Autónomo, clasificados por fuente (aporte fiduciario, convenios especiales de cooperación, rendimientos financieros, etc.).</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales que recogen los Recursos Ingresados al Patrimonio debidamente clasificados y así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas y solicitudes de otros informes adicionales a los previsto contractualmente, a solicitud del Ministerio.</p>
<p>b. Convenios Especiales de Cooperación celebrados por el Patrimonio Autónomo en virtud de los cuales se recibirán los recursos por parte de El FONDO.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales donde se pueden ver de los convenios Especiales de Cooperación, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>c. Convenios y contratos de financiamiento de actividades, proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación celebrados por el Patrimonio Autónomo, así como cualquier otro contrato que llegare a</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales de los Convenios y contratos de financiamiento, y los adicionales</p>



celebrarse con cargo a los recursos administrados.	solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
d. Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios Especiales de Cooperación celebrados por el Patrimonio Autónomo en virtud de los cuales se recibirán los recursos por parte de El FIDEICOMISO.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales relativos a Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios Especiales, solicitados por el Fideicomitente. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
e. Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios y contratos de financiamiento y/o apoyo de actividades, proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación celebrados por el Patrimonio Autónomo.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales de las Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios y contratos de financiamiento, solicitados por el Fideicomitente. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
f. Estados de las garantías otorgadas en desarrollo de los contratos celebrados por EL FONDO.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se cargó en el MGI la información correspondiente a las garantías constituidas por los contratistas derivados.
g. Contratos y convenios vencidos liquidados.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega mediante el informe mensual de los Contratos y convenios vencidos liquidados.
h. Contratos y convenios en proceso de liquidación precisando las gestiones adelantadas durante el periodo.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega del informe mensual que



	contiene reporte de los Contratos y convenios en proceso de liquidación, precisando las gestiones adelantadas durante el periodo. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
i. Reintegros de recursos recibidos por EL FONDO derivados de los contratos y/o convenios celebrados por EL FONDO no ejecutados.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega mensual de informe de los Reintegros de recursos recibidos por EL FONDO derivados de los contratos y/o convenios celebrados por EL FONDO no ejecutados.
j. Relación de pagos realizados durante el periodo, precisando el concepto de cada pago y la fuente con cargo a la cual se realizaron.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se remitieron informes mensuales que incluyeron la relación de pagos ejecutados durante cada periodo, precisando el concepto de cada pago y la fuente con cargo a la cual se realizaron, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas. En el presente informe se detalla el total se pagos ejecutados durante el periodo de reporte.
k. Relación detallada de la composición del portafolio de inversiones de EL FONDO, en donde se determinen los títulos que lo componen, sus plazos, tasa promedio de rentabilidad, vencimientos y rendimientos financieros obtenidos discriminando la fuente que los genera.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega a través de los informes mensuales, de la relación detallada de la composición del portafolio de inversiones. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.



I. Relación de los contratos y/o convenios en los que se haya iniciado acciones judiciales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los informes mensuales de la relación de los contratos y/o convenios sobre los que se han iniciado acciones judiciales. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
m. Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales, riesgos laborales y de seguridad social.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega en forma mensual de la Certificación del revisor fiscal o representante legal, relativa al cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales, riesgos laborales y de seguridad social.
n. Estados financieros mensuales de El FIDEICOMISO.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega de los Estados financieros mensuales del FIDEICOMISO. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
o. Informe de ajustes contables que se realicen por efectos propios de la contabilidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega mensual de los ajustes contables que se realizaron por efectos propios de la contabilidad y se atendieron todas las observaciones presentadas.
p. Conciliaciones bancarias con sus soportes. Este informe debe venir acompañado de la base de datos generada por el Sistema de Información de EL FIDEICOMISO -MGI en el cual se individualicen y evidencien todas las transacciones y trámites realizados en el mes,	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, mensualmente se hizo entrega de las Conciliaciones bancarias.



<p>la situación con corte al mes anterior y la situación al cierre del mes.</p> <p>Este informe será requisito para el pago de la comisión fiduciaria previa aprobación por parte del supervisor del contrato de fiducia</p>	
<p>10.2.8.2 Presentar los informes puntuales respecto a la ejecución del contrato de fiducia mercantil con la información específica que le sea solicitada por EL FIDEICOMITENTE, con la periodicidad y contenido que se acuerde en los respectivos convenios o contratos suscritos con las entidades aportantes. Igualmente deberán ser presentados los informes especiales solicitados por los organismos de control o por el propio FIDEICOMITENTE. Para la elaboración de dichos informes, LA FIDUCIARIA es la responsable de extraer la información pertinente de los sistemas de los archivos internos y externos, así como del Sistema de Información de EL FIDEICOMISO - MGI.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se hizo entrega mensual del informe de gestión del fideicomiso. Así mismos se atendieron oportunamente todas las solicitudes del Ministerio, respecto a la ejecución del contrato de fiducia mercantil.</p> <p>Se ha reportado al Ministerio las dificultades operativas derivadas de las modificaciones implementadas en el aplicativo MGI, que hacen necesaria la celebración de un otrosí modificadorio al respecto, en la medida que esta situación genera que no se pueda dar cumplimiento a las obligaciones contractuales asociadas con el aplicativo MGI.</p> <p>Lo anterior ha sido puesto en conocimiento mediante los comunicados con número de radicado 2025-2-011932 del 24 de octubre de 2025 y 2025-2-014310 del 24 de diciembre de 2025.</p>
<p>10.2.8.3 Elaborar y presentar la rendición comprobada de cuentas semestralmente, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada uno de los años en que el contrato este vigente, en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, junto con los Estados Financieros de EL FIDEICOMISO, acompañados de sus respectivas notas. En consecuencia, LA FIDUCIARIA deberá informar a EL FIDEICOMITENTE de su gestión mediante la</p>	<p>El primer informe semestral presentado al Fideicomitente fue del periodo comprendido desde el 3 de abril de 2023 y el 30 de junio de 2023 en los términos establecidos en el contrato de Fiducia Mercantil.</p> <p>A partir del de este informe se han presentado los informes correspondientes a los periodos julio diciembre 2023, enero</p>



<p>presentación de un informe y un balance y estado de resultados del Patrimonio Autónomo una vez cada seis (6) meses, con corte en las fechas antes indicadas. Este informe se sujetará a las instrucciones y reglas consignadas en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. La rendición de cuentas deberá remitirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de corte que se está informando. LA FIDUCIARIA dejará constancia de envío y recibo de los mencionados informes. La Rendición de Cuentas se entenderá aprobada si pasados diez (10) días hábiles desde el momento de su entrega no es objetada por escrito por EL FIDEICOMITENTE.</p>	a junio 2024, julio a diciembre 2024 y enero a junio 2025.
10.2.8.4 Elaborar el informe que el FIDEICOMITENTE solicite para dar cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 25 de la Ley 1286 de 2009, con fundamento en el cual se elaborará el informe al Congreso de la República sobre el destino que se le ha dado a los recursos del FIDEICOMISO.	El informe previsto en este numeral se presenta en el mes de julio de cada año, con corte junio, según obligación consagrada en el artículo 25 de la Ley 1286 de 2009.
10.2.8.5 Presentar un informe mensual sobre el desarrollo de los procesos judiciales en donde EL FIDEICOMISO figure como demandante o demandado y de los costos asociados a la atención de los procesos judiciales incurridos y en los que se espera incurrir por la defensa judicial del Patrimonio Autónomo.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se presentó informe mensual detallando el desarrollo de los procesos judiciales en donde EL FIDEICOMISO figure como demandante o demandado EL CUAL FUE AJUSTADO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL FIDEICOMITENTE. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.
10.2.8.6 En los eventos en que se deba iniciar cobro jurídico de las obligaciones por cobrar se debe presentar un informe mensual al Comité Fiduciario con la relación de contratos en los que se haya	Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, mensualmente se remite informe junto con los soportes de los contratos en los que se

realizado y agotado el cobro pre jurídico con el fin de iniciar el cobro jurídico, con el análisis costo-beneficio de iniciar las acciones judiciales correspondientes y el costo de adelantar dichos procesos.	realizó y agotó el cobro pre jurídico, con el fin de que el fideicomitente y el comité fiduciario den las instrucciones pertinentes sobre el inicio del cobro por vía judicial.
---	---

RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS

10.2.9.1 Llevar una contabilidad separada de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo, de los de la Fiduciaria y de los otros Fideicomisos que administre.	Se lleva contabilidad del Fondo, cumpliendo con el Contrato Fiduciario y manual operativo y el manual de políticas contables.
10.2.9.2 Llevar contabilidad separada por fuente de financiación, precisando los gastos efectuados con cargo a cada una de las fuentes, así como de los rendimientos generados por cada una de ellas, de acuerdo con las instrucciones del Fideicomitente, con el fin de garantizar la trazabilidad de los recursos administrados. En caso de que los ingresos provenientes de un mismo convenio especial de cooperación provengan de varias fuentes, se deberá llevar la contabilidad separada. Tanto en ingresos, gastos y rendimientos por cada una de ellas.	Se lleva contabilidad con el detalle de fuentes de financiación, tal como lo establece el contrato de fiducia.
10.2.9.3 Adelantar conciliaciones mensuales de la información presupuestal, financiera y contable derivada de la ejecución de los recursos administrados, y rendir los respectivos informes tanto al FIDEICOMITENTE, como a cada uno de los aportantes.	Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron las conciliaciones presupuestales, debido a que, por disposición del Ministerio, se restringieron los permisos para la generación de los informes que genera MGI. Por lo cual se remitió comunicado al ministerio indicando las dificultades que se presentan en el contrato, de acuerdo con la respuesta del Ministerio se está realizando el estudio para la modificación o elaboración de otrosí al contrato de



	<p>Fiducia de acuerdo con los comunicados 202500411453S y 202500038140S, del 1 y 24 de octubre respectivamente; sin embargo, la Fiduciaria ha venido presentando los saldos contables de cada una de las cuentas de recursos administrados y la cuenta de utilidad correspondiente.</p>
10.2.9.4 Elaborar, consolidar y reportar los estados financieros del FONDO a la Contaduría General de la Nación por el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP. De acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta la Contaduría General de la Nación.	<p>El último informe reportado a la Contaduría General de la Nación corresponde al tercer trimestre de 2025 (julio– septiembre), el reporte con corte octubre-diciembre de 2025 será presentado en el mes de febrero de 2026, acuerdo con el calendario de la Contaduría General de la Nación.</p>
10.2.9.5. Llevar la contabilidad acorde al Régimen de contabilidad pública, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2, de la Resolución No. 156 de 29 de mayo de 2018 de la Contaduría General de la Nación o la norma que la modifique o reemplace.	<p>La contabilidad se lleva de acuerdo con el régimen de contabilidad pública.</p> <p>De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación en las diferentes mesas de trabajo relacionadas con el concepto Radicado CGN No. 20251100027191, en las cuales participaron el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Contaduría General de la Nación y Fiducoldex, en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo, así como a lo acordado en la mesa de trabajo realizada el día 14 de enero, el Estado Financiero del Patrimonio Autónomo con corte al 31 de diciembre de 2025 fue ajustado, dando aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.</p>

10.2.9.6 Realizar conciliaciones mensuales de operaciones reciprocas con las entidades del sector público aportantes de recursos en EL FIDEICOMISO	Se elaboraron las conciliaciones mensuales de las operaciones reciprocas con las entidades del sector público aportantes de recursos en EL FIDEICOMISO.
10.2.9.7 Presentar y sustentar al FIDEICOMITENTE y organismos de fiscalización y control, información detallada y precisa sobre cada una de las transacciones que se realicen, así como los informes requeridos por estas entidades, junto con los respectivos soportes contables.	Durante el período informado, no se requirió información adicional, sin embargo, se anota que para el cumplimiento de esta obligación se cuenta con la totalidad de la información relativa al fideicomiso.
10.2.9.8 Elaborar y presentar los Estados Financieros Anuales del FIDEICOMISO los cuales deberán acompañarse de sus notas y del dictamen del revisor fiscal.	Se realizará esta actividad en la oportunidad requerida.

RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y BIENES DEL FIDEICOMISO

10.2.10.1 Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la defensa de los bienes fideicomitidos otorgando la representación judicial del Patrimonio Autónomo en las actuaciones procesales, administrativas o judiciales, que deban adelantarse de acuerdo con las instrucciones recibidas por el FIDEICOMITENTE. Los costos en que se incurran en dichas actuaciones tales como los honorarios de los abogados que representen los intereses del fideicomiso, las conciliaciones prejudiciales (ante la Procuraduría General de la Nación o la respectiva Cámara de Comercio), honorarios de árbitros, secretarios, costos de auxiliares de la justicia, copias, autenticaciones, gastos de administración de los tribunales, así como los gastos de desplazamiento de los funcionarios y representantes judiciales del Patrimonio Autónomo, serán asumidos por el	Sobre este punto es importante tener en cuenta que la representación judicial del Fondo fue ejercida por la firma externa de abogados CITTA S.A.S., hasta el mes de abril de 2025, posteriormente fue contratada la firma DAFELT SAS (CPS 251-2025) por el Ministerio a través del contrato suscrito con la Fundación Tecnalia. Desde la unidad de gestión, se realiza una recopilación de la información del estado de los procesos judiciales.
---	--



fideicomiso a través del mecanismo de seguimiento de los proyectos y recursos de ciencia, tecnología e innovación que se implemente a través del cual se realizará la defensa judicial de los bienes fideicomitidos.	
10.2.10.2 En desarrollo de la obligación de defender los intereses y bienes de EL FIDEICOMISO, LA FIDUCIARIA deberá identificar y notificar oportunamente al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, los eventos de los cuales tenga conocimiento que puedan llegar a significar riesgo de pérdida o deterioro de los activos administrados y sugerirle las acciones a seguir.	En los informes de gestión se remite la información relacionada con el estado de los procesos y en general se mantiene una comunicación respecto a los casos particulares.
10.2.10.3 Realizar por cuenta y riesgo de la FIDUCIARIA, y bajo su propio costo, como vocera del patrimonio Autónomo, en los eventos en que existan obligaciones por cobrar a favor de EL FIDEICOMISO, los procesos de cobro pre-jurídico de conformidad al manual operativo.	Esta actividad se viene realizando por cuenta y riesgo de la Fiduciaria como vocera del patrimonio Autónomo y bajo su propio costo, de conformidad con lo previsto en el manual operativo del Fondo.
10.2.10.4 Realizar las gestiones necesarias para la sustitución de la titularidad de los derechos litigiosos y la sustitución procesal de los apoderados en los procesos judiciales existentes en el momento de iniciarse el contrato de fiducia mercantil, independientemente de la etapa procesal en que se encuentren.	Oportunamente se han otorgado los poderes solicitados por la firma externa, para el inicio y/o atención de los procesos judiciales, según ésta lo requiera.
10.2.10.5 Recopilar la información suministrada por los mecanismos de seguimiento de los proyectos de CTel a través de los cuales se efectuará la defensa judicial de los recursos administrados y adelantar, en su condición de vocera del Patrimonio Autónomo contratante, las acciones necesarias para velar por su adecuado cumplimiento, siguiendo las	Actualmente se ha dado cumplimiento conforme a lo establecido, en el sentido de recopilar la información y remitir dentro de los informes el estado de los procesos judiciales.

instrucciones que al respecto imparta el fideicomitente.	
10.2.10.6 Una vez haya finalizado el contrato de fiducia mercantil, la sociedad fiduciaria verificará la labor adelantada por el mecanismo de seguimiento de los proyectos y recursos de ciencia, tecnología e innovación que se implemente a través del cual se realizará la defensa judicial de los bienes fideicomitidos.	Esta obligación se adelantará en el momento que se finalice el contrato.

RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE LA INFORMACION

10.2.12.1 Garantizar, la adecuada utilización del sistema de información MGI, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente, de la información de todas las transacciones y operaciones realizadas con los recursos de EL FIDEICOMISO evitando alteraciones o daños al mismo.	Se garantiza a través del sistema de información MGI, la administración, conservación y custodia, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente, de la información de todas las transacciones y operaciones realizadas con los recursos del FIDEICOMISO en lo que corresponde.
10.2.12.2 Garantizar, a través del sistema de información, que la información consignada ya sea manual y/o las que se cargan automáticamente a través de las consultas que realiza el MGI a través de la interfaz para tomar información, sea validada por LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO. Si al inicio de la operación del negocio, la interfaz no se encuentra en funcionamiento, el cargue de la información se hará manualmente al cual el Fideicomitente dará las instrucciones del caso para consignar la información, dicho término quedará sujeto a la entrada en operación de la interfaz, la cual estará condicionada a la aprobación del FIDEICOMITENTE	La fiduciaria ha cargado oportunamente en el aplicativo MGI. No obstante en este punto queremos informar al Ministerio de las dificultades operativas derivadas de las modificaciones implementadas en el aplicativo MGI, en el caso de los rendimientos que son cargados por archivo plano y al igual que el cargue automático de los pagos, ya que no es posible realizar la validación de los valores al no tener acceso a la base de pagos del MGI. Esto hace necesaria la celebración de un otrosí modificatorio al respecto, en la medida que esta situación genera que no se pueda dar cumplimiento a las



	<p>obligaciones contractuales asociadas con el aplicativo MGI.</p> <p>Lo anterior ha sido puesto en conocimiento mediante los comunicados con número de radicado 2025-2-011932 del 24 de octubre de 2025 y 2025-2-014310 del 24 de diciembre de 2025.</p>
10.2.12.3 Presentar las conciliaciones entre el saldo del informe presupuestal que arroje el Sistema MGI con el saldo del disponible contablemente.	Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, no se presentaron las conciliaciones presupuestales, debido la instrucción del Ministerio, restringiendo los permisos para la generación de los informes de MGI. Por lo cual se remitió comunicado al ministerio informando las dificultades para poder cumplir lo estipulado en este punto, de acuerdo con la respuesta del Ministerio en los comunicados 202500411453S y 202500038140S, del 1 y 24 de octubre respectivamente se está realizando el estudio para la modificación o elaboración de otrosí al contrato de Fiducia; sin embargo, la Fiduciaria ha venido presentando los saldos contables de cada una de las cuentas de recursos administrados y la cuenta de utilidad correspondiente.
10.2.12.4 Proveer una conexión segura VPN site to site y además debe contar con los equipos, herramientas, software y licenciamiento para establecer dicha comunicación. Adicionalmente deberá cumplir todas las políticas y acuerdos de confidencialidad que EL FIDEICOMITENTE disponga para estas actividades.	Se ha provisto una conexión segura por VPN y además la Fiduciaria cuenta con los equipos, herramientas, software y licenciamiento necesarios para establecer dicha comunicación, cumpliendo con todas las políticas y acuerdos de confidencialidad que EL FIDEICOMITENTE.



10.2.12.5 Mantener actualizada la información relacionada con la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con ingresos, gastos, inversiones, rendimientos financieros y contratación derivada, de tal manera que la misma pueda ser consultada en línea por EL FIDEICOMITENTE sin que en ningún evento tenga más de un día de retraso.	<p>Diariamente se mantiene actualizada la información en el aplicativo MGI, concerniente a la ejecución del contrato, relacionada con ingresos, inversiones, rendimientos financieros y contratación derivada, la cual es consultada por el FIDEICOMITENTE por el aplicativo.</p> <p>De acuerdo con el concepto con radicado No. 20251100027191 emitido por la Contaduría General de la Nación el Patrimonio Autónomo no debe manjar ingresos ni gastos. Se procedió a realizar los ajustes correspondientes al 31 de diciembre 2025.</p> <p>Razón por la cual todos los ingresos y gastos son registrados como recursos recibidos en administración en cuantas auxiliares específicas.</p>
10.2.12.6 Registrar en el Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, el ingreso de recursos provenientes de los convenios especiales de cooperación y registrar el destino de estos, en cumplimiento de lo establecido en los respectivos convenios de aporte y las instrucciones del FIDEICOMITENTE.	Se registra en MGI, oportunamente, la totalidad de los ingresos y destino de los recursos de los convenios especiales de cooperación.
10.2.12.7 Expedir los estados de cuenta financieros de los contratos y/o convenios especiales de cooperación y de financiamiento a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO MGI.	Se elaboran los estados de cuenta financieros de acuerdo con los requerimientos del fideicomitente.
10.2.12.8 Notificar de manera oficial al supervisor del contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los supervisores asignados, así como al contratante de a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción	En desarrollo de la operación, se notifica de manera oficial y por los canales establecidos al supervisor del contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los



de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales, junto con la documentación soporte, información que debe ser cargada en tiempo real al MGI.	supervisores asignados, así como al contratante de: a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales, junto con la documentación soporte, información que se encuentra cargada en el aplicativo MGI dentro de los términos establecidos en el Contrato de Fiducia Mercantil.
10.2.12.9 Notificar a los beneficiarios de los recursos vía correo electrónico de los desembolsos de los recursos.	Se está cumpliendo con la notificación de los pagos.

RELACIONADAS CON EL EMPALME ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO A LIQUIDARSE Y EL NUEVO PATRIMONIO AUTÓNOMO

10.2.13.1. Adelantar las actividades que se requieran para recibir en el nuevo Patrimonio Autónomo los recursos liquidados del Patrimonio Autónomo a liquidarse, garantizando su custodia y conservación	Se han adelantado las actividades necesarias para lograr el empalme con la anterior sociedad fiduciaria administradora del Fondo. Se encuentra completo proceso de verificación la entrega de los documentos de los contratos derivados, por parte del anterior administrador fiduciario.
--	---



10.2.13.2. Recibir en el nuevo Patrimonio Autónomo el portafolio del Patrimonio Autónomo a liquidarse, realizando todas las gestiones necesarias para procurar mantener el valor comercial de los diferentes títulos sin afectar su valoración contable, En desarrollo de esta obligación se realizarán todas las actividades necesarias ante los Depósitos Centralizados de Valores, los Sistemas de Anotaciones en Cuenta y demás agentes que deban intervenir en la transferencia de los respectivos títulos valores	Se realizó el traslado de las cuentas bancarias y el portafolio al contrato 333-2023
10.2.13.3. Suscribir, en conjunto con la sociedad fiduciaria vocera del Patrimonio Autónomo a liquidarse, la cesión de los contratos y convenios suscritos por ésta en tal condición, conservando su numeración actual a fin de garantizar su normal ejecución hasta su liquidación. En desarrollo de esta obligación se deberá determinar con claridad los saldos pendientes de recibir en desarrollo de los convenios especiales de cooperación en virtud de los cuales EL FONDO ha recibido y recibirá recursos, así como los saldos pendientes de ejecución en los contratos y/o convenios para la financiación de proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación. Igualmente, deberá recibir como cesionaria los derechos de crédito de los cuales sea titular el patrimonio autónomo vigente a liquidarse derivados de los contratos y/o convenios de financiación derivados	El día 05 de abril de 2023 se procedió con la suscripción del acta de cesión de los contratos/convenios derivados suscritos por el Fondo. Se completó el proceso de verificación la entrega de los documentos de los contratos derivados por el anterior administrador fiduciario.
10.2.13.4. Realizar las actividades que se requieran para transferir y recibir la información contable y financiera de los recursos del FONDO administrados en el Patrimonio Autónomo a liquidarse, así como las bases de datos respectivas, garantizando la misma organización y unidades de información actuales.	Se cumplió con los respectivos traslados de las cuentas bancarias y portafolio, de acuerdo con lo establecido en las actas de reuniones realizadas con el fideicomitente.



10.2.13.5. Alimentar el Sistema de Información MGI.	Diariamente se carga en el sistema de información MGI, los temas relacionados con los pagos y la gestión de la contratación derivada.
10.2.13.6. Recibir los archivos activos, físicos y electrónicos del FONDO, existentes en el anterior Patrimonio Autónomo a Liquidarse y garantizar su custodia y conservación	Actualmente la unidad de gestión completó la validación de la documentación digital remitida por Fiduprevisora s.a. haciendo las observaciones a que haya lugar.
10.2.13.7. Revisar y solicitar aclaraciones, si a ello hay lugar, al informe presentado por el anterior Patrimonio Autónomo sobre los asuntos, trámites y procesos contractuales, portafolio de inversión, pagos y registros contables. Y trámites contractuales del FONDO que estén pendientes de adelantar, o que están en ejecución, o que se encuentren ejecutados pendientes de su terminación y los terminados. A fin de garantizar la continuidad de la gestión del FONDO. En especial deberán recibirse los soportes y documentos necesarios para culminar la liquidación de los convenios y/o contratos celebrados por el FONDO.	Se recibieron los soportes contables, de inversiones y contractuales de los trámites adelantados por la anterior sociedad fiduciaria administradora del Fondo en los términos de esta obligación.
10.2.13.8. Recibir la información del Sistema de Información del FONDO MGI verificando su coherencia y concordancia con la contabilidad oficial del Patrimonio Autónomo a liquidarse.	Esta actividad se adelantó en los términos descritos en la obligación.
10.2.13.10. Garantizar la inmediata continuidad del negocio fiduciario una vez se culmine el proceso de empalme con el anterior patrimonio autónomo, el cual deberá adelantarse durante el mes siguiente a la firma del contrato, o por el plazo que sea necesario para que tal proceso se surta en forma adecuada, pero en todo caso antes del vencimiento del contrato de fiducia actualmente vigente.	Se garantizó la continuidad en la operación del negocio sin inconvenientes, desde el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.

OTRAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

<p>10.2.14.1 Administrar y conservar, en forma clasificada y organizada y conforme a la normatividad vigente, los archivos físicos en medio magnético y electrónico de toda la correspondencia transacciones e información relativa a las operaciones históricas y actuales realizadas con los recursos del FONDO. Estos documentos deberán ser entregados a la terminación del contrato al fideicomitente o a la entidad que este indique.</p>	<p>Se administra el archivo digital del PATRIMONIO AUTÓNOMO de acuerdo con la norma del Archivo General de la Nación.</p>
<p>10.2.14.2. Disponer de una Revisoría Fiscal que deberá atender los requerimientos y reuniones de EL FIDEICOMITENTE que verifique que las actuaciones de LA FIDUCIARIA en relación con la administración de EL FONDO se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.</p>	<p>La Sociedad Fiduciaria cuenta con la Revisoría Fiscal (BDO), quien certifica semestralmente los estados financieros del Fideicomiso y atiende a solicitud, los requerimientos del fideicomitente.</p>
<p>10.2.14.3. Dar a EL FIDEICOMITENTE la asesoría profesional, en materia de inversiones, propia de un experto en la actividad financiera, y en virtud de ello hacer las recomendaciones y advertencias que considere necesarias para la óptima administración del portafolio.</p>	<p>Se realizan reuniones semanales con el fideicomitente para informar el estado del portafolio y entorno del mercado. Para tal fin, se remiten presentaciones semanales con la información referente al comportamiento del mercado de la semana inmediatamente anterior. (Anexo 4)</p> <p>Así mismo, en cada reunión de comité fiduciario, se propone la estrategia de inversión del portafolio, la cual es aprobada por los miembros de dicho comité.</p>

<p>10.2.14.4. Dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, orientadas a Seguridad de la Información, como también a la normatividad vigente en materia de riesgos y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).</p>	<p>Se da cumplimiento a la norma de Seguridad de la información, de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>10.2.14.5. Convocar al Comité Fiduciario para solicitarle instrucciones cuando considere que sus facultades y obligaciones no están claras. En caso de que éste no se reúna dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud, o si las instrucciones siguen siendo poco claras, LA FIDUCIARIA las solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos que al respecto ha previsto la ley.</p>	<p>No se ha requerido convocar al Comité Fiduciario, en aplicación de lo previsto en este numeral.</p>
<p>10.2.14.7 Presentar a lo largo del contrato como mínimo los informes de: Empalme, de trámites pendientes, en curso, finalizados con la anterior fiduciaria, mensual, de ejecución, especiales, balance y estado de resultados del patrimonio autónomo, estados financieros, procesos judiciales, cobro jurídico, conciliaciones, MGI información, MGI ingreso de recursos, notificaciones a través de comunicaciones, notificaciones a través de correos, sin perjuicio de los adicionales que requiera el fideicomitente y/o supervisor del contrato.</p>	<p>Se han presentado los informes de empalme, de trámites pendientes, en curso, finalizados con el contrato de fiducia anterior, mensuales de ejecución, especiales, balance y estado de resultados del patrimonio autónomo, estados financieros, procesos judiciales, cobro jurídico, conciliaciones, MGI información, MGI ingreso de recursos, notificaciones a través de comunicaciones, notificaciones a través de correos.</p> <p>Con fecha 18 de diciembre de 2024, se remitió informe final de empalme de la administración del Fondo.</p> <p>De acuerdo con el concepto con radicado No. 20251100027191 emitido por la Contaduría General de la Nación el Patrimonio Autónomo no debe manjar ingresos ni gastos. Por lo cual no se presenta el estado de resultados.</p>

GARANTÍAS Y PÓLIZAS

Teniendo en cuenta la cláusula decimosexta. - Mecanismos de Cobertura de póliza y Riesgo financieros, del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740, se establecen las garantías del contrato fiduciario, las cuales se encuentran amparadas hasta el 30 de noviembre de 2024 mediante la siguiente Póliza:

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO**

Póliza No.: **21-44-101408193**

Tipo de Póliza: **Garantía Única de Seguro de Cumplimiento.**

Asegurado / Beneficiario: **MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Amparos de la Póliza y vigencias: Cumplimiento del contrato, desde el 10 de marzo de 2023 hasta 30 de septiembre de 2027

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, desde el 10 de marzo de 2023 hasta 30 de marzo de 2030

Calidad del servicio, desde el 10 de marzo de 2023 hasta el 30 de marzo de 2029.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

En cumplimiento de la Cláusula 10.2.8 relacionada con los informes, se presenta al FIDEICOMITENTE dentro de los 15 días calendario del mes siguiente, junto con los reportes que se describen a continuación:



RESUMEN EJECUTIVO JULIO A DICIEMBRE DE 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS				
RESUMEN EJECUTIVO SEMESTRE II 2025				
CUENTA PUENTE	CUENTA DESTINO	CONCEPTO	MONTO (COP)	NOTAS
		INGRESOS TOTALES	113.006.596.828,61	
24079003	29020101	Recursos recibidos en administración	91.938.136.144,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros - recursos no ejecutados	6.218.201.868,12	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros - recursos no ejecutados - Pendiente Convenio	723.700.446,69	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros - recursos no ejecutados - Partidas de junio	32.000.000,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros sin identificar - Partidas meses anteriores	2.998.276,93	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros - recaudo de cartera capital	970.216.456,66	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros - recaudo de cartera capital - Pendiente Convenio	779.555.422,52	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros	1.177.773.558,56	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	29020102	Reintegros sin identificar	34.557.278,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	13849003	Recaudo Cuentas por Cobrar - Timbre	318.027.101,35	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010413	Recaudo por IPC	915.159,18	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	24079002	Recaudo por Reintegrar (CxP)	39.684.533,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010407	Recaudo Cuentas por Cobrar - Rendimientos	4.796.131,87	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010409	Menores cuantías - Mayores valores reintegrados	995,75	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	24072601	Rendimientos Financieros Regalías	3.376.981,78	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010407	Rendimientos contratación derivada	288.484.914,68	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010407	Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio	2.533.120.481,77	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010407	Rendimientos - recaudo de cartera de intereses	122.420.880,63	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	2902010407	Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio	717.953.426,64	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
24079003	11100623	Distribución de utilidades del Fondo de capital privado	26.430.049,30	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	2902010401	Rendimientos cuentas bancarias - FFJC Banco de Bogotá	7.074.246.721,18	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
CUENTA PUENTE	CUENTA DESTINO	EGRESOS TOTALES	247.028.323.195,76	
249090	290201	Pagos	104.929.485.807,08	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	Pagos Devolución Reintegros Exentos	4.225.397.794,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	Pagos por Reintegros	2.252.843.613,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	Pagos Reintegros por devolver	10.901.506,85	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	Giro por inversiones en FCP	75.389.677,12	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
29020103 24909005	2902010502	GMF - Comisión Fiduciaria	11.482.213,19	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
29020103 24909005	290201	GMF de pagos	177.670.470,42	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	29020103	GMF de pagos giro de FCP	301.558,71	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	GMF -Pago RETE-FTE y RETE IVA	605.920,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	GMF RETE-ICA	2.118,80	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"



249090	290201	GMF Retención de timbre	1.484.326,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	290201	GMF Sobretasa Bomberil	16,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	24905301	Pago comisión Fiduciaria	2.870.553.294,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
249090	240726	Pago rendimientos regalías	4.880.844.608,59	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	2436	Pago RETE-FTE y RETE IVA	10.547.000,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	243627	Pago RETE-ICA	4.517.020,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	243628	Pago Retención de Timbre	649.996.000,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
	244091	Pago Sobretasa Bomberil	7.000,00	Anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"
		Operaciones de portafolio	126.926.293.252,00	
		SALDO DEL EFECTIVO	98.880.917.738,00	
	111005	CUENTA CORRIENTE	186.760,50	Anexo 4. VARIACION EFECTIVO Y EQUIVALENTES JUL A DIC 2025
	111006	CUENTA DE AHORRO	98.880.730.977,50	Anexo 4. VARIACION EFECTIVO Y EQUIVALENTES JUL A DIC 2025
		SALDO DE INVERSIONES	683.686.387.839,31	
	122101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)	83.389.294.590,00	Anexo 5. VARIACION INVERSIONES JUL A DIC 2025
	122102	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO (CDT)	512.415.082.699,99	Anexo 5. VARIACION INVERSIONES JUL A DIC 2025
	122190	OTRAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.438.509.446,48	Anexo 5. VARIACION INVERSIONES JUL A DIC 2025
	122116	FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	85.443.501.102,84	Anexo 5. VARIACION INVERSIONES JUL A DIC 2025
		SALDO FINAL DISPONIBLE + INVERSIONES	782.567.305.577,31	
		CUENTAS POR COBRAR	8.811.782.956,12	
	13849001	CUENTAS POR COBRAR - CONTRATACION DERIVADA	9.046.347.290,15	Anexo 6. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
	13849002	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	70.666,00	Anexo 6. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
	13849003	CUENTA POR COBRAR TIMBRE DECRETO 175-2025	10.989.400,41	Anexo 6. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
	13859001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	266.783.289,00	Anexo 6. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
	13869001	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-512.407.689,44	Anexo 6. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
		CUENTAS POR PAGAR	11.359.380.676,91	
	24072601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	787.548.262,79	Anexo 9. CUENTAS POR PAGAR - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS DETALLE DIC 2025
	24079001	OTROS RECURSOS - CONTRATACION DERIVADA	9.313.130.579,15	Anexo 9. CUENTAS POR PAGAR - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS DETALLE DIC 2025
	24079002	RECAUDOS POR REINTEGRAR	7.202.331,90	Anexo 9. CUENTAS POR PAGAR - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS DETALLE DIC 2025
	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	34.492.418,54	Anexo 10. CUENTAS POR PAGAR - IMPUESTOS DETALLE DIC 2025
	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	Anexo 10. CUENTAS POR PAGAR - IMPUESTOS DETALLE DIC 2025
	249053	COMISIONES	1.217.007.084,53	Anexo 11. COMISIONES A DICIEMBRE 2025

Detalle se encuentra en el anexo "2. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS"

3. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Adjunto al informe se remiten los estados financieros con saldo inicial del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 que se encuentran en el anexo "1. BALANCE Y CONTABILIDAD". A continuación, se presenta el movimiento neto de las cuentas que integran el Estado Financiero del P.A. Fondo Nacional de

Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, Francisco José De Caldas– MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (Contrato de Fiducia Mercantil Número 333-2023 (009 de 2023), de la siguiente manera:

ACTIVO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
1	ACTIVOS	765.463.211.778,39	2.143.403.131.505,30	-2.117.487.254.750,26	791.379.088.533,43	3,39%	25.915.876.755,04
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	232.902.644.105,15	1.467.666.149.150,07	-1.601.687.875.517,22	98.880.917.738,00	-57,54%	-134.021.726.367,15
1110	Depósitos en instituciones financieras	232.902.644.105,15	1.467.666.149.150,07	-1.601.687.875.517,22	98.880.917.738,00	-57,54%	-134.021.726.367,15
111005	Cuenta corriente	186.760,50	238.008.608.400,00	-238.008.608.400,00	186.760,50	0,00%	0,00
11100501	Cuentas corrientes Banco Bogotá	0,00	125.301.099.750,00	-125.301.099.750,00	0,00	0,00%	0,00
11100523	Cuentas corrientes Occidente	186.760,50	112.707.508.650,00	-112.707.508.650,00	186.760,50	0,00%	0,00
111006	Cuenta de ahorro	232.902.457.344,65	422.343.025.350,07	-556.364.751.717,22	98.880.730.977,50	-57,54%	-134.021.726.367,15
11100601	Cuentas de ahorro Banco Bogotá	96.512.398.767,00	100.955.082.646,00	-163.332.937.291,00	34.134.544.122,00	-64,63%	-62.377.854.645,00
11100623	Cuentas de ahorro Occidente	136.390.058.577,65	321.387.942.704,07	-393.031.814.426,22	64.746.186.855,50	-52,53%	-71.643.871.722,15
111010	Cuentas de compensación Banco de la República	0,00	807.314.515.400,00	-807.314.515.400,00	0,00	0,00%	0,00
11101001	Cuenta Sebra	0,00	807.314.515.400,00	-807.314.515.400,00	0,00	0,00%	0,00
12	Inversiones e instrumentos derivados	532.028.970.569,95	662.348.871.316,83	-510.691.454.047,47	683.686.387.839,31	28,51%	151.657.417.269,36
1221	Inversiones de admón de liquidez a VM (vrazonable) con cambios en el resultado	532.028.970.569,95	662.348.871.316,83	-510.691.454.047,47	683.686.387.839,31	28,51%	151.657.417.269,36
122101	Títulos de tesorería (TES)	43.533.550.000,00	61.562.178.852,00	-21.706.434.262,00	83.389.294.590,00	91,55%	39.855.744.590,00
12210101	Títulos de tesorería (TES)	43.533.550.000,00	61.562.178.852,00	-21.706.434.262,00	83.389.294.590,00	91,55%	39.855.744.590,00
122102	Certificados de depósito a término (CDT)	486.112.784.606,43	485.949.060.722,82	-459.646.762.629,26	512.415.082.699,99	5,41%	26.302.298.093,56
12210201	Certificados de depósito a término (CDT)	486.112.784.606,43	485.949.060.722,82	-459.646.762.629,26	512.415.082.699,99	5,41%	26.302.298.093,56
122105	Certificados de depósito a término (CDT)	0,00	28.642.891.250,00	-28.642.891.250,00	0,00	0,00%	0,00
12210501	Certificados de depósito a término (CDT)	0,00	28.642.891.250,00	-28.642.891.250,00	0,00	0,00%	0,00
122116	Fondos de inversión colectiva Fiducoldex	0,00	85.495.336.819,58	-51.835.716,74	85.443.501.102,84	0,00%	85.443.501.102,84
12211601	Participaciones en fondos de inversión colectiva	0,00	85.495.336.819,58	-51.835.716,74	85.443.501.102,84	0,00%	85.443.501.102,84
122190	Otras inversiones de administración de liquidez a valor de mercado	2.382.635.963,52	699.403.672,43	-643.530.189,47	2.438.509.446,48	2,35%	55.873.482,96



12219001	OTRAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.382.635.963,52	699.403.672,43	-643.530.189,47	2.438.509.446,48	2,35%	55.873.482,96
13	CUENTAS POR COBRAR	531.597.103,29	13.388.111.038,40	-5.107.925.185,57	8.811.782.956,12	1557,61%	8.280.185.852,83
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	787.596.616,68	13.072.655.594,16	-4.802.844.854,28	9.057.407.356,56	1050,01%	8.269.810.739,88
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	787.596.616,68	13.072.655.594,16	-4.802.844.854,28	9.057.407.356,56	1050,01%	8.269.810.739,88
13849001	CUENTAS POR COBRAR - CONTRATACION DERIVADA	374.077.311,92	12.542.060.610,03	-3.869.790.631,80	9.046.347.290,15	2318,31%	8.672.269.978,23
13849002	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	0,00	42.345.760,46	-42.275.094,46	70.666,00	0,00%	70.666,00
13849003	CUENTA POR COBRAR TIMBRE DECRETO 175-2025	413.519.304,76	488.249.223,67	-890.779.128,02	10.989.400,41	-97,34%	-402.529.904,35
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	298.148.836,00	27.996.730,00	-59.362.277,00	266.783.289,00	-10,52%	-31.365.547,00
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	298.148.836,00	27.996.730,00	-59.362.277,00	266.783.289,00	-10,52%	-31.365.547,00
13859001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	298.148.836,00	27.996.730,00	-59.362.277,00	266.783.289,00	-10,52%	-31.365.547,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-554.148.349,39	287.458.714,24	-245.718.054,29	-512.407.689,44	-7,53%	41.740.659,95
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-554.148.349,39	287.458.714,24	-245.718.054,29	-512.407.689,44	-7,53%	41.740.659,95
13869001	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-554.148.349,39	287.458.714,24	-245.718.054,29	-512.407.689,44	-7,53%	41.740.659,95

Detalle de las cuentas por terceros se encuentra en el anexo "01. BALANCE Y CONTABILIDAD"

PASIVO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
2	PASIVOS	558.580.100.366,28	-1.109.646.248.808,35	1.342.369.073.413,19	791.302.924.971,12	41,66%	232.722.824.604,84
24	CUENTAS POR PAGAR	11.468.457.293,65	-253.341.228.372,80	253.232.151.756,06	11.359.380.676,91	-0,95%	-109.076.616,74
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.361.341.329,24	-130.141.888.807,29	135.888.428.651,89	10.107.881.173,84	131,76%	5.746.539.844,60
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	0,00	-52.999.942,93	52.999.942,93	0,00	0,00%	0,00
24072001	RECAUDOS POR IDENTIFICAR	0,00	-52.999.942,93	52.999.942,93	0,00	0,00%	0,00
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.679.503.906,57	-7.646.312.640,94	4.754.356.997,16	787.548.262,79	-78,60%	-2.891.955.643,78
24072601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	3.679.503.906,57	-7.646.312.640,94	4.754.356.997,16	787.548.262,79	-78,60%	-2.891.955.643,78
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	681.837.422,67	-122.442.576.223,42	131.081.071.711,80	9.320.332.911,05	1266,94%	8.638.495.488,38
24079001	OTROS RECURSOS - CONTRATACION DERIVADA	672.226.147,92	-3.433.404.667,43	12.074.309.098,66	9.313.130.579,15	1285,42%	8.640.904.431,23
24079002	RECAUDOS POR REINTEGRAR	9.611.274,75	-43.942.001,25	41.533.058,40	7.202.331,90	-25,06%	-2.408.942,85
24079003	RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333- 2023	0,00	-118.965.229.554,74	118.965.229.554,74	0,00	0,00%	0,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	221.172.316,33	-1.255.897.522,87	1.069.217.625,08	34.492.418,54	-84,40%	-186.679.897,79
243625	IMPIUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	5.485.250,10	-10.547.991,54	19.244.132,01	14.181.390,57	158,54%	8.696.140,47

24362502	REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	5.485.250,10	-10.547.991,54	19.244.132,01	14.181.390,57	158,54%	8.696.140,47
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.308.672,75	-303.606.310,31	305.880.923,76	4.583.286,20	98,52%	2.274.613,45
24362703	ACTIVIDADES DE SERVICIOS	2.030.204,75	-302.958.705,81	305.450.539,50	4.522.038,44	122,74%	2.491.833,69
2436270304	ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	62.790,00	-299.145.790,00	299.223.287,04	140.287,04	123,42%	77.497,04
2436270308	ICA CODIGO 302 0.866% AÑO 2022/2024	1.666.746,18	-3.173.947,19	5.816.353,37	4.309.152,36	158,54%	2.642.406,18
2436270310	ICA CODIGO 304 0.766% AÑO 2022/2024	300.668,57	-638.968,62	410.899,09	72.599,04	-75,85%	-228.069,53
24362706	MUNICIPIO MEDELLIN	37.188,00	-38.868,00	4.020,00	2.340,00	-93,71%	-34.848,00
2436270602	ICA MEDELLIN CODIGO 1.8 * MIL	37.188,00	-38.868,00	4.020,00	2.340,00	-93,71%	-34.848,00
24362710	MUNICIPIO BARRANQUILLA	15.080,00	-98.330,00	83.250,00	0,00	-100,00%	-15.080,00
2436271003	ICA BARRANQUILLA 11,6*MIL	15.080,00	-82.080,00	67.000,00	0,00	-100,00%	-15.080,00
2436271004	ICA BARRANQUILLA 12,5*MIL	0,00	-16.250,00	16.250,00	0,00	0,00%	0,00
24362711	MUNICIPIO MOSQUERA	0,00	0,00	9.964,50	9.964,50	0,00%	9.964,50
2436271101	ICA MOSQUERA 7*MIL	0,00	0,00	9.964,50	9.964,50	0,00%	9.964,50
24362713	MUNICIPIO TUNJA	39.000,00	-178.470,00	139.470,00	0,00	-100,00%	-39.000,00
2436271302	ICA MUNICIPIO DE TUNJA DEMAS ACTI DE SERV 10*MIL	39.000,00	-178.470,00	139.470,00	0,00	-100,00%	-39.000,00
24362718	MUNICIPIO MONTERIA	13.000,00	-13.000,00	37.555,26	37.555,26	188,89%	24.555,26
2436271801	ICA MONTERIA 10* MIL	13.000,00	-13.000,00	37.555,26	37.555,26	188,89%	24.555,26
24362721	MUNICIPIO RIOACHA	0,00	-4.270,50	4.270,50	0,00	0,00%	0,00
2436272101	ICA RIOACHA 3* MIL	0,00	-4.270,50	4.270,50	0,00	0,00%	0,00
24362723	MUNICIPIO VILLAVICENCIO	31.200,00	-57.282,00	26.082,00	0,00	-100,00%	-31.200,00
2436272302	ICA MUNICIPIO VILLAVICENCIO 6*MIL OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	31.200,00	-57.282,00	26.082,00	0,00	-100,00%	-31.200,00
24362729	MUNICIPIO BUCARAMANGA	19.500,00	-75.843,00	56.343,00	0,00	-100,00%	-19.500,00
2436272902	ICA BUCARAMANGA 3* MIL	19.500,00	-75.843,00	56.343,00	0,00	-100,00%	-19.500,00
24362730	MUNICIPIO FLORIDABLANCA	0,00	-26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%	0,00
2436273002	ICA FLORIDABLANCA 6*MIL	0,00	-26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%	0,00
24362732	MUNICIPIO IBAGUE	16.900,00	-17.000,00	100,00	0,00	-100,00%	-16.900,00
2436273202	ICA MUNICIPIO DE IBAGUE ACTIVIDAD 7499 TARIFA 10* MIL	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
2436273203	ICA MUNICIPIO DE IBAGUE ACTIVIDAD 8544 TARIFA 3* MIL	3.900,00	-4.000,00	100,00	0,00	-100,00%	-3.900,00
24362733	MUNICIPIO SABANETA - ANTIOQUIA	0,00	-10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00
2436273901	ICA SABANETA 7*MIL	0,00	-10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00
24362741	MUNICIPIO CARTAGENA	20.800,00	-21.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-20.800,00
2436274102	ICA MUNICIPIO CARTAGENA CODIGO 8 * MIL	20.800,00	-21.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-20.800,00
24362751	ICA MUNICIPO RIONEGRO	0,00	0,00	11.388,00	11.388,00	0,00%	11.388,00

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

2436275101	ICA MUNICIPIO RIONEGRO 8*MIL	0,00	0,00	11.388,00	11.388,00	0,00%	11.388,00
24362754	ICA MUNICIPIO DE NEIVA	18.200,00	-18.200,00	0,00	0,00	-100,00%	-18.200,00
2436275402	ICA MUNICIPIO DE NEIVA TARIFA 3,5*1000	18.200,00	-18.200,00	0,00	0,00	-100,00%	-18.200,00
24362764	ICA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA -RISARALDA	23.400,00	-36.400,00	13.000,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
2436276401	ICA MUNICIPIO DOSQUEBRADAS-RISARALDA 9* MIL	23.400,00	-36.400,00	13.000,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
24362766	ICA MUNICIPIO SAN PELAYO-CÓRDOBA	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
2436276602	ICA MUNICIPIO SAN PELAYO-CÓRDOBA 10*MIL	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
24362783	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	0,00	-8.541,00	8.541,00	0,00	0,00%	0,00
2436278302	ICA MUNICIPIO FLORENCIA CAQUETA 6 * MIL	0,00	-8.541,00	8.541,00	0,00	0,00%	0,00
24362787	ICA MUNICIPIO AGUACHICA-CESAR	7.800,00	-8.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-7.800,00
2436278701	ICA MUNICIPIO AGUACHICA-CESAR 6* MIL CIU 7490	7.800,00	-8.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-7.800,00
24362788	ICA MUNICIPIO BUGA LA GRANDE-VALLE DEL CAUCA	23.400,00	-23.400,00	0,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
2436278801	ICA MUNICIPIO BUGA LA GRANDE-VALLE DEL CAUCA 9* MIL CIU 7490	23.400,00	-23.400,00	0,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
243628	IMPUESTO DE TIMBRE	213.378.393,48	-941.743.221,02	744.092.569,31	15.727.741,77	-92,63%	-197.650.651,71
24362801	TIMBRE 0.5%	147.890.745,17	-306.361.093,26	169.459.748,50	10.989.400,41	-92,57%	-136.901.344,76
24362802	TIMBRE 1%	65.487.648,31	-635.382.127,76	574.632.820,81	4.738.341,36	-92,76%	-60.749.306,95
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.914,00	-8.430,30	5.516,30	0,00	-100,00%	-2.914,00
244091	OTRAS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.914,00	-8.430,30	5.516,30	0,00	-100,00%	-2.914,00
24409102	SOBRETASA BOMBERIL IBAGUE 6%	1.014,00	-1.020,00	6,00	0,00	-100,00%	-1.014,00
24409105	SOBRETASA BOMBERIL BUCARAMANGA 10%	1.900,00	-7.410,30	5.510,30	0,00	-100,00%	-1.900,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.885.940.734,08	-121.943.433.612,34	116.274.499.962,79	1.217.007.084,53	-82,33%	-5.668.933.649,55
249053	COMISIONES	1.627.087.311,53	-2.870.553.294,00	2.460.473.067,00	1.217.007.084,53	-25,20%	-410.080.227,00
24905301	COMISIONES DEL FIDUCIARIO	1.230.238.732,00	-2.870.553.294,00	2.460.473.067,00	820.158.505,00	-33,33%	-410.080.227,00
24905302	OTRAS COMISIONES	396.848.579,53	0,00	0,00	396.848.579,53	0,00%	0,00
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.258.853.422,55	-119.072.880.318,34	113.814.026.895,79	0,00	-100,00%	-5.258.853.422,55
24909002	HONORARIOS	222.533.205,55	-3.491.947.212,87	3.269.414.007,32	0,00	-100,00%	-222.533.205,55
24909003	APOYO ECONOMICO	5.036.320.217,00	-110.522.642.283,83	105.486.322.066,83	0,00	-100,00%	-5.036.320.217,00
24909004	OTROS CONCEPTOS	0,00	-5.021.403.122,56	5.021.403.122,56	0,00	0,00%	0,00
24909005	DESCUENTO GMF POR PAGOS	0,00	-36.887.699,08	36.887.699,08	0,00	0,00%	0,00
27	PROVISIONES	226.063.584,00	0,00	0,00	226.063.584,00	0,00%	0,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	226.063.584,00	0,00	0,00	226.063.584,00	0,00%	0,00
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	226.063.584,00	0,00	0,00	226.063.584,00	0,00%	0,00
27019001	LITIGIOS - PROCESOS JUDICIALES	226.063.584,00	0,00	0,00	226.063.584,00	0,00%	0,00
29	OTROS PASIVOS	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58



290201	EN ADMINISTRACIÓN	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58
29020101	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON - CONVENIOS	405.653.917.224,88	-312.607.206.509,27	301.789.624.151,05	394.836.334.866,66	-2,67%	-10.817.582.358,22
29020102	REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS - CONVENIOS	97.622.200.112,08	-80.159.146.395,08	87.240.766.472,34	104.703.820.189,34	7,25%	7.081.620.077,26
29020103	RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS	43.609.462.151,67	-2.365.314.618,48	4.663.933.564,21	45.908.081.097,40	5,27%	2.298.618.945,73
29020104	RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-2.856.051.362,10	83.495.403.102,13	80.639.351.740,03	0,00%	80.639.351.740,03
2902010401	INTERESES EN CUENTAS DE AHORRO	0,00	0,00	14.939.782.195,88	14.939.782.195,88	0,00%	14.939.782.195,88
2902010402	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	0,00	-7.370.000,00	58.429.977.763,42	58.422.607.763,42	0,00%	58.422.607.763,42
2902010403	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO FCP	0,00	0,00	184.520.462,10	184.520.462,10	0,00%	184.520.462,10
2902010404	POR INCREMENTO EN EL VALOR DEL FIC	0,00	0,00	495.336.819,58	495.336.819,58	0,00%	495.336.819,58
2902010405	NEGOCIAZABLES EN TITULOS DE DEUDA - UTILIDAD EN VENTA	0,00	0,00	52.820.000,00	52.820.000,00	0,00%	52.820.000,00
2902010406	INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES - RECUPERACIÓN CXC	0,00	0,00	282.112.135,64	282.112.135,64	0,00%	282.112.135,64
2902010407	RENDIMIENTOS CONTRATACION DERIVADA	0,00	-2.848.677.785,85	9.087.581.383,77	6.238.903.597,92	0,00%	6.238.903.597,92
2902010408	AJUSTE AL PESO	0,00	-1.888,08	60.095,45	58.207,37	0,00%	58.207,37
2902010409	MENORES CUANTIAS	0,00	-965,17	8.699,14	7.733,97	0,00%	7.733,97
2902010410	OTROS INGRESOS - RECAUDOS SIN IDENTIFICAR	0,00	-723,00	1.883.375,00	1.882.652,00	0,00%	1.882.652,00
2902010411	DEVOLUCIÓN DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	14.547.465,47	14.547.465,47	0,00%	14.547.465,47
2902010412	RECUPERACION DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	6.763,38	6.763,38	0,00%	6.763,38
2902010413	OTROS INGRESOS POR AJUSTE DE IPC	0,00	0,00	6.765.943,30	6.765.943,30	0,00%	6.765.943,30
29020105	RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-18.943.310.647,94	402.088.361,35	-18.541.222.286,59	0,00%	-18.541.222.286,59
2902010501	NEGOCIOS FIDUCIARIOS - COMISIONES	0,00	-4.920.952.213,00	0,00	-4.920.952.213,00	0,00%	-4.920.952.213,00
2902010502	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS BANCARIAS	0,00	-19.399.151,66	0,00	-19.399.151,66	0,00%	-19.399.151,66
2902010503	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0,00	-648.260.835,76	402.084.915,32	-246.175.920,44	0,00%	-246.175.920,44
2902010504	SERVICIOS BANCARIOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	0,00	-14.562,18	0,00	-14.562,18	0,00%	-14.562,18
2902010505	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO TITULOS	0,00	-8.871.862.201,43	0,00	-8.871.862.201,43	0,00%	-8.871.862.201,43
2902010506	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO FCP	0,00	-100.148.305,39	0,00	-100.148.305,39	0,00%	-100.148.305,39
2902010507	POR DISMINUCION EN EL VALOR DEL FIC	0,00	-51.835.716,74	0,00	-51.835.716,74	0,00%	-51.835.716,74
2902010508	REND CONVENIOS REGALIAS ACREEDORES FIDUCIARIOS	0,00	-4.330.773.503,99	0,00	-4.330.773.503,99	0,00%	-4.330.773.503,99
2902010509	AJUSTE AL PESO	0,00	-64.157,79	3.446,03	-60.711,76	0,00%	-60.711,76
29020106	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES CTO 661-2018 (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-376.216.642.813,90	446.853.217.110,52	70.636.574.296,62	0,00%	70.636.574.296,62
29020107	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-63.157.348.088,78	164.691.888.895,53	101.534.540.806,75	0,00%	101.534.540.806,75

Detalle de las cuentas por terceros se encuentra en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

Las subcuentas 29020104 RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191), 29020105 RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191), 29020106 UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES CTO 661-2018 (CONCEPTO CGN 20251100027191), 29020107 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONCEPTO CGN 20251100027191) y sus demás auxiliares fueron incluidas dentro del estado financiero al cierre del mes de Diciembre de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas entre la contaduría General de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria como administradora de los recursos del contrato 333-2023 en atención con el concepto No. 20251100027191 emitido por la CGN que se encuentra en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

"Rendimientos financieros de los recursos recibidos por el patrimonio autónomo Los rendimientos financieros generados como resultado de los recursos entregados en administración corresponderán a un ingreso para el Ministerio, para lo cual, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 480232- Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS.

Por su parte, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN."

Se cancelaron los saldos de las cuentas del ingreso por valor de \$80.639.351.740,03, el gasto por valor de \$18.541.222.286,59, el saldo de las cuentas patrimoniales de utilidades entregadas por el anterior administrador fiduciario de los recursos del Fondo Francisco José de Caldas por valor de \$70.636.574.296,62 y el resultado de ejercicios anteriores por valor de \$101.534.540.806,75. Estos saldos fueron trasladados a las cuentas inicialmente mencionadas.

El valor registrado en la cuenta 29020104 RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) al 31 de diciembre de 2025 ascienden a la suma de \$80.639.351.741,03, obedecen principalmente a la valoración en las inversiones de portafolio, rendimientos por reintegros en la contratación derivada y a la generación de interés de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025.

Los ingresos del Patrimonio autónomo están compuestos por los siguientes rubros:

\$14.939.782.195,88 Intereses depósitos en Instituciones Financieras: corresponde a intereses bancarios generados en las cuentas de ahorro del Fondo al mes de diciembre de 2025.

\$58.422.607.763,42 Valor generado por la valoración de las inversiones del portafolio al 31 de diciembre de 2025.

\$184.520.462,10 Valor generado por la valoración del fondo de capital privado administrado por la Sociedad Fiduciaria al mes de diciembre de 2025.

\$495.336.819,58 Valor generado por la valoración del fondo de inversión colectiva administrado por la sociedad fiduciaria a diciembre de 2025.

\$52.820.000,00 Utilidad en venta de inversiones Valor generado por la venta de títulos del portafolio administrado por la Sociedad Fiduciaria al mes de diciembre de 2025.

\$282.112.135,64 Ingresos ejercicios anteriores: Valor generado por la recuperación del deterioro de cuentas por cobrar de vigencias anteriores de acuerdo con los recaudos por recuperación de cartera.

\$6.238.903.597,92 Rendimientos contratación derivada: Valor generado por los reintegros de rendimientos bancarios realizados por las entidades ejecutoras con las que se ha firmado la contratación derivada.

\$58.207,37: Ajuste al peso Valor en la aproximación de pagos de impuestos.

\$7.733,97: Menores cuantías Valor correspondiente a recaudos por reintegrar inferiores a mil pesos, ajustes realizados de acuerdo con la política contables.

\$1.882.652,00: Otros Ingresos -Recaudos Sin Identificar Valor correspondiente a ingresos reconocidos de acuerdo con la aprobación del comité fiduciario 12 de 2024.

\$14.547.465,47: Devolución Diferencia En Cambio Valor correspondiente a reintegro por diferencia en cambio reportada por FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO de los giros que se realizan a los beneficiarios para el desarrollan de programas en el exterior.

\$6.763,38: Recuperación De Gastos De Ejercicios Anteriores Valor generado por la recuperación de GMF por operación de distribución de utilidades en el Fondo de Capital Privado.

\$6.765.943,30 Otros ingresos por Ajuste de IPC Valor correspondiente al reconocimiento del IPC en el recaudo de la obligación de cuenta por cobrar con acuerdo de pago de los contratos 886-2020, 342-2021, 393-2021, 395-2016 y 108-2021 a nombre de BIOLAB LABORATORIO METROLÓGICO S.A.S., SIMIM METROLOGÍA S.A.S, CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CORROSIÓN, CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE SOFTWARE DE POPAYAN-CLUSTER CREATIC e INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DEL PLÁSTICO Y CAUCHO "ICIPC" respectivamente al mes de diciembre de 2025.

El valor registrado en la cuenta 29020105 RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) al 31 de diciembre de 2025 ascienden a la suma de \$18.541.222.286,59.

Los gastos causados en el Patrimonio para el mes de diciembre corresponden principalmente a la causación de la Comisión fiduciaria de acuerdo con el contrato de fiducia, valoración negativa de

portafolio, recuperación de cuentas por cobrar, registro de rendimientos de los convenios de aportes a reintegrar los cuales se componen de las siguientes cuentas:

\$4.920.952.213,00 Comisiones: Valor correspondiente a la causación de la comisión fiduciaria al mes de diciembre de 2025, de acuerdo con el contrato de fiducia 333-2023.

\$19.399.151,66 Impuestos, Contribuciones Y Tasas: Valor corresponde a GMF generado en pago de la comisión fiduciaria de acuerdo con la autorización del Fideicomitente al mes de diciembre de 2025.

\$246.175.920,44 Deterioro cuentas por cobrar: Valor correspondiente al deterioro calculado en las cuentas por cobrar al mes de diciembre de 2025, de acuerdo con las políticas contables.

\$14.562,18 Comisión servicios financieros: Valor correspondiente a gastos generados por una operación de comercio exterior en el pago de apoyo financiero de la solicitud 43728 de la OG 3436 del beneficiario SCIMAGO RESEARCH GROUP SOCIEDAD LIMITADA.

\$8.871.862.201,43 Valorización Negativa en Cuentas de Inversión de Administración de Liquidez: Valor generado por la valoración negativa de las inversiones del portafolio acumulado al 30 de diciembre de 2025.

\$100.148.305,39 Valorización Negativa en Fondo de Capital Privado: Valor generado por la valoración negativa de las inversiones del portafolio acumulado a diciembre de 2025.

\$51.835.716,74 Valorización Negativa en Fondo de Inversión Colectiva: Valor generado por la valoración negativa de las inversiones del portafolio acumulado a diciembre de 2025.

\$4.330.773.503,99 Otros Gastos Financieros: Valor correspondiente a la causación de rendimientos por regalías al mes de diciembre de 2025, de acuerdo con lo estipulado en cada uno de los convenios correspondientes.

\$ 60.711,76 Otros Gastos Diversos: Valor Corresponde a Ajuste al mil por aproximación de pagos de impuestos.

PATRIMONIO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
3	PATRIMONIO	206.883.111.412,11	-700.237.107.393,72	493.430.159.543,92	76.163.562,31	-99,96%	206.806.947.849,80
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	206.883.111.412,11	-700.237.107.393,72	493.430.159.543,92	76.163.562,31	-99,96%	206.806.947.849,80
3105	CAPITAL FISCAL	73.474.003.266,27	449.825.458.226,14	376.427.618.522,18	76.163.562,31	-99,90%	-73.397.839.703,96

310506	CAPITAL FISCAL	73.474.003.266,27	- 449.825.458.226,14	376.427.618.522,18	76.163.562,31	-99,90%	-73.397.839.703,96
31050601	APORTE INICIAL	76.163.562,31	0,00	0,00	76.163.562,31	0,00%	0,00
31050603	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES CTO 661-2018	73.397.839.703,96	-449.719.073.673,59	376.321.233.969,63	0,00	-100,00%	-73.397.839.703,96
31050689	LLAMADO DE CAPITAL	0,00	-75.389.677,12	75.389.677,12	0,00	0,00%	0,00
31050690	APORTES RECIBIDOS CTO 661-2018	0,00	-30.994.875,43	30.994.875,43	0,00	0,00%	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	102.246.479.163,23	-165.413.164.008,07	63.166.684.844,84	0,00	-100,00%	-102.246.479.163,23
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	102.246.479.163,23	-165.413.164.008,07	63.166.684.844,84	0,00	-100,00%	-102.246.479.163,23
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	31.162.628.982,61	-84.998.485.159,51	53.835.856.176,90	0,00	-100,00%	-31.162.628.982,61
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.162.628.982,61	-27.305.304.643,22	53.835.856.176,90	57.693.180.516,29	85,14%	26.530.551.533,68
311002	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	0,00	-57.693.180.516,29	0,00	-57.693.180.516,29	0,00%	-57.693.180.516,29

Detalle de las cuentas por terceros se encuentra en el anexo "01. BALANCE Y CONTABILIDAD"

El patrimonio a cierre de diciembre de 2025 se encuentra compuesto por el saldo del aporte inicial por valor de \$76.163.562,31.

La disminución de las cuentas 3105 Capital Fiscal en el mes de diciembre de 2025 por valor de \$70.636.574.296,62 y la 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES por valor de \$101.534.540.806,75, corresponde al traslado realizado a las cuenta del pasivo 29020106 UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES CTO 661-2018 (CONCEPTO CGN 20251100027191) y 29020107 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONCEPTO CGN 20251100027191) respectivamente, esto fue realizado de acuerdo con las mesas de trabajo entre la contaduría General de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria como administradora de los recursos del contrato 333-2023 en atención con el concepto No. 20251100027191 emitido por la CGN, archivo que se encuentra en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

Así mismo, la utilidad o déficit del presente ejercicio no presenta saldo, debido a que las cuentas del ingreso y el gasto de la vigencia 2025, fueron reclasificados a la cuenta del pasivo de acuerdo con las mesas de trabajo entre la contaduría General de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria como administradora de los recursos del contrato 333-2023 en atención con el concepto No. 20251100027191 emitido por la CGN.

"Rendimientos financieros de los recursos recibidos por el patrimonio autónomo Los rendimientos financieros generados como resultado de los recursos entregados en administración corresponderán a un ingreso para el Ministerio, para lo cual, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 480232-Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS.

Por su parte, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN."

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
4	INGRESOS	38.620.540.710,40	-87.354.491.049,40	48.733.950.339,00	0,00	-100,00%	-38.620.540.710,40
48	OTROS INGRESOS	38.620.540.710,40	-87.354.491.049,40	48.733.950.339,00	0,00	-100,00%	-38.620.540.710,40
4802	FINANCIEROS	36.010.637.844,06	-75.420.112.737,20	39.409.474.893,14	0,00	-100,00%	-36.010.637.844,06
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.865.535.474,70	-15.472.638.736,88	7.607.103.262,18	0,00	-100,00%	-7.865.535.474,70
48020101	INTERESES EN CUENTAS DE AHORRO	7.865.535.474,70	-15.472.638.736,88	7.607.103.262,18	0,00	-100,00%	-7.865.535.474,70
480206	GANANCIA DE INVERSIONES DE ADMÓN DE LIQ A VM (V RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	27.920.008.603,72	-59.612.541.864,68	31.692.533.260,96	0,00	-100,00%	-27.920.008.603,72
48020601	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIALES EN TITULOS DE DEUDA	27.812.329.600,60	-58.437.347.763,42	30.625.018.162,82	0,00	-100,00%	-27.812.329.600,60
4802060101	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	27.812.329.600,60	-58.437.347.763,42	30.625.018.162,82	0,00	-100,00%	-27.812.329.600,60
48020602	UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIALES EN TITULOS	107.679.003,12	-1.175.194.101,26	1.067.515.098,14	0,00	-100,00%	-107.679.003,12
4802060201	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO FCP	107.679.003,12	-679.857.281,68	572.178.278,56	0,00	-100,00%	-107.679.003,12
4802060203	POR INCREMENTO EN EL VALOR DEL FIC	0,00	-495.336.819,58	495.336.819,58	0,00	0,00%	0,00
480207	GANANCIA CUENTAS DE INVER DE ADMÓN DE LIQUIDEZ A VM (V RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	23.720.000,00	-52.820.000,00	29.100.000,00	0,00	-100,00%	-23.720.000,00
48020701	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	23.720.000,00	-52.820.000,00	29.100.000,00	0,00	-100,00%	-23.720.000,00
4802070101	NEGOCIALES EN TITULOS DE DEUDA	23.720.000,00	-52.820.000,00	29.100.000,00	0,00	-100,00%	-23.720.000,00
480253	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, PRÉSTAMOS POR COBRAR E INVE DADOS EN BAJA	201.373.765,64	-282.112.135,64	80.738.370,00	0,00	-100,00%	-201.373.765,64

	EN PERIODOS ANTERIORES						
48025301	INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	201.373.765,64	-282.112.135,64	80.738.370,00	0,00	-100,00%	-201.373.765,64
4808	INGRESOS DIVERSOS	2.609.902.866,34	-11.934.378.312,20	9.324.475.445,86	0,00	-100,00%	-2.609.902.866,34
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.609.902.866,34	-11.934.378.312,20	9.324.475.445,86	0,00	-100,00%	-2.609.902.866,34
48089001	RENDIMIENTOS CONTRATACION DERIVADA	2.587.564.966,40	-11.910.797.342,15	9.323.232.375,75	0,00	-100,00%	-2.587.564.966,40
48089002	AJUSTE AL PESO	43.499,59	-61.983,53	18.483,94	0,00	-100,00%	-43.499,59
48089003	MENORES CUANTIAS	6.012,38	-9.663,31	3.650,93	0,00	-100,00%	-6.012,38
48089004	OTROS INGRESOS -RECAUDOS SIN IDENTIFICAR	1.883.375,00	-1.884.098,00	723,00	0,00	-100,00%	-1.883.375,00
48089005	DEVOLUCIÓN DIFERENCIA EN CAMBIO	14.547.465,47	-14.547.465,47	0,00	0,00	-100,00%	-14.547.465,47
48089008	RECUPERACION DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.763,38	-6.763,38	0,00	0,00	-100,00%	-6.763,38
48089018	OTROS INGRESOS POR AJUSTE DE IPC	5.850.784,12	-7.070.996,36	1.220.212,24	0,00	-100,00%	-5.850.784,12

La disminución de las cuentas del ingreso en el mes de diciembre de 2025 por valor de \$80.639.351.740,03, corresponde al traslado realizado a las cuenta del pasivo 29020104 RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191), esto fue realizado de acuerdo con las mesas de trabajo entre la contaduría General de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria como administradora de los recursos del contrato 333-2023 en atención con el concepto No. 20251100027191 emitido por la CGN, documento que se encuentra en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

"Rendimientos financieros de los recursos recibidos por el patrimonio autónomo Los rendimientos financieros generados como resultado de los recursos entregados en administración corresponderán a un ingreso para el Ministerio, para lo cual, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 480232- Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS.

Por su parte, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110- DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN."

GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
5	GASTOS	38.620.540.710,40	43.238.406.879,47	-81.858.947.589,87	0,00	-100,00%	-38.620.540.710,40



51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.468.396.084,47	7.412.306.644,85	-9.880.702.729,32	0,00	-100,00%	-2.468.396.084,47
5111	GENERALES	2.460.479.146,00	7.381.425.280,00	-9.841.904.426,00	0,00	-100,00%	-2.460.479.146,00
511178	COMISIONES	2.460.479.146,00	7.381.425.280,00	-9.841.904.426,00	0,00	-100,00%	-2.460.479.146,00
51117801	NEGOCIOS FIDUCIARIOS	2.460.479.146,00	7.381.425.280,00	-9.841.904.426,00	0,00	-100,00%	-2.460.479.146,00
5120	IMPUUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.916.938,47	30.881.364,85	-38.798.303,32	0,00	-100,00%	-7.916.938,47
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	7.916.938,47	30.881.364,85	-38.798.303,32	0,00	-100,00%	-7.916.938,47
51202401	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS BANCARIAS	7.916.938,47	30.881.364,85	-38.798.303,32	0,00	-100,00%	-7.916.938,47
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	230.727.210,39	647.802.969,61	-878.530.180,00	0,00	-100,00%	-230.727.210,39
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	230.727.210,39	647.802.969,61	-878.530.180,00	0,00	-100,00%	-230.727.210,39
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	230.727.210,39	647.802.969,61	-878.530.180,00	0,00	-100,00%	-230.727.210,39
53479001	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	230.727.210,39	647.802.969,61	-878.530.180,00	0,00	-100,00%	-230.727.210,39
58	OTROS GASTOS	4.758.788.432,93	8.647.745.731,33	-13.406.534.164,26	0,00	-100,00%	-4.758.788.432,93
5802	COMISIONES	14.562,18	0,00	-14.562,18	0,00	-100,00%	-14.562,18
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	14.562,18	0,00	-14.562,18	0,00	-100,00%	-14.562,18
58024002	SERVICIOS BANCARIOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	14.562,18	0,00	-14.562,18	0,00	-100,00%	-14.562,18
5804	FINANCIEROS	4.758.729.349,91	8.647.726.094,38	-13.406.455.444,29	0,00	-100,00%	-4.758.729.349,91
580412	PÉRDIDA BAJA EN CUENTAS DE INV DE ADMÓN DE LIQ A VM (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	2.494.454.171,71	6.581.227.768,59	-9.075.681.940,30	0,00	-100,00%	-2.494.454.171,71
58041201	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO	2.464.233.470,17	6.407.628.731,26	-8.871.862.201,43	0,00	-100,00%	-2.464.233.470,17
58041202	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO FCP	30.220.701,54	121.763.320,59	-151.984.022,13	0,00	-100,00%	-30.220.701,54
58041204	POR DISMINUCION EN EL VALOR DEL FIC	0,00	51.835.716,74	-51.835.716,74	0,00	0,00%	0,00
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.264.275.178,20	2.066.498.325,79	-4.330.773.503,99	0,00	-100,00%	-2.264.275.178,20
58049001	REND REGALIAS ACREDITORES FIDUCIARIOS	2.264.275.178,20	2.066.498.325,79	-4.330.773.503,99	0,00	-100,00%	-2.264.275.178,20
5890	GASTOS DIVERSOS	44.520,84	19.636,95	-64.157,79	0,00	-100,00%	-44.520,84
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	44.520,84	19.636,95	-64.157,79	0,00	-100,00%	-44.520,84
58909001	AJUSTE AL PESO	44.520,84	19.636,95	-64.157,79	0,00	-100,00%	-44.520,84

59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	31.162.628.982,61	26.530.551.533,68	-57.693.180.516,29	0,00	-100,00%	-31.162.628.982,61
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	31.162.628.982,61	26.530.551.533,68	-57.693.180.516,29	0,00	-100,00%	-31.162.628.982,61
590501	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	31.162.628.982,61	26.530.551.533,68	-57.693.180.516,29	0,00	-100,00%	-31.162.628.982,61
59050101	UTILIDAD DEL EJERCICIO	31.162.628.982,61	26.530.551.533,68	0,00	57.693.180.516,29	85,14%	26.530.551.533,68
59050102	PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	0,00	-57.693.180.516,29	-57.693.180.516,29	0,00%	-57.693.180.516,29

La disminución de las cuentas del gasto en el mes de diciembre de 2025 por valor de \$18.541.222.286,59, corresponde al traslado realizado a las cuenta del pasivo 29020105 RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191), esto fue realizado de acuerdo con las mesas de trabajo entre la contaduría General de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria como administradora de los recursos del contrato 333-2023 en atención con el concepto No. 20251100027191 emitido por la CGN, archivo que se encuentra en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

Es de resaltar que la disminución de la cuenta 590501 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS por valor de \$57.693.180.516,29 se disminuye por efecto del traslado de las cuentas de resultado al pasivo atendiendo el concepto de la CGN antes mencionado.

"Rendimientos financieros de los recursos recibidos por el patrimonio autónomo Los rendimientos financieros generados como resultado de los recursos entregados en administración corresponderán a un ingreso para el Ministerio, para lo cual, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 480232- Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS.

Por su parte, el patrimonio autónomo debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN."

CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	134.370.256.248.715,00	-134.370.256.248.715,00	0,00	0,00%	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	133.805.724.271,28	15.105.333.981,00	-95.449.531.537,69	53.461.526.714,59	-60,05%	-80.344.197.556,69
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	133.805.724.271,28	15.105.333.981,00	-95.449.531.537,69	53.461.526.714,59	-60,05%	-80.344.197.556,69
819090	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	133.805.724.271,28	15.105.333.981,00	-95.449.531.537,69	53.461.526.714,59	-60,05%	-80.344.197.556,69
81909001	RECURSOS POR RECIBIR- CONVENIOS DE APORTES	131.071.258.590,69	13.050.000.000,00	-95.449.531.537,69	48.671.727.053,00	-62,87%	-82.399.531.537,69



81909002	DEMANDAS Y LITIGIOS	2.734.465.680,59	0,00	0,00	2.734.465.680,59	0,00%	0,00
81909003	CUENTAS POR COBRAR ACCIONES JUDICIALES	0,00	2.055.333.981,00	0,00	2.055.333.981,00	0,00%	2.055.333.981,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	526.765.944.073,51	67.165.861.502.552,10	-67.093.714.737.179,20	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	526.765.944.073,51	67.165.861.502.552,10	-67.093.714.737.179,20	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
830601	INVERSIONES	526.765.944.073,51	67.165.861.502.552,10	-67.093.714.737.179,20	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
83060101	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	481.765.944.073,51	61.406.803.302.552,10	-61.378.720.737.179,20	509.848.509.446,48	5,83%	28.082.565.372,97
83060102	GARANTIZADOS POR BCO DE LA REPUBLICA	45.000.000.000,00	5.759.058.200.000,00	-5.714.994.000.000,00	89.064.200.000,00	97,92%	44.064.200.000,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-660.571.668.344,79	67.189.289.412.182,00	-67.181.091.979.998,20	652.374.236.161,07	-1,24%	8.197.432.183,72
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-133.805.724.271,28	95.574.675.002,79	-15.230.477.446,10	-53.461.526.714,59	-60,05%	80.344.197.556,69
890506	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-2.734.465.680,59	0,00	-2.055.333.981,00	-4.789.799.661,59	75,16%	-2.055.333.981,00
89050601	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-2.734.465.680,59	0,00	0,00	-2.734.465.680,59	0,00%	0,00
89050602	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	0,00	-2.055.333.981,00	-2.055.333.981,00	0,00%	-2.055.333.981,00
890590	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-131.071.258.590,69	95.574.675.002,79	-13.175.143.465,10	-48.671.727.053,00	-62,87%	82.399.531.537,69
89059001	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-131.071.258.590,69	95.574.675.002,79	-13.175.143.465,10	-48.671.727.053,00	-62,87%	82.399.531.537,69
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-526.765.944.073,51	67.093.714.737.179,20	-67.165.861.502.552,10	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
891502	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-526.765.944.073,51	67.093.714.737.179,20	-67.165.861.502.552,10	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
89150201	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-526.765.944.073,51	67.093.714.737.179,20	-67.165.861.502.552,10	598.912.709.446,48	13,70%	72.146.765.372,97
9	CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS	0,00	579.544.286.974,93	-579.544.286.974,93	0,00	0,00%	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00%	0,00
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00%	0,00
919090	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00%	0,00
91909001	OTRAS CONTINGENCIAS ACREDITADORAS - PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00	0,00%	0,00
93	ACREDITADORAS DE CONTROL	-240.506.157.327,66	304.113.920.945,09	-275.430.366.029,84	-211.822.602.412,41	-11,93%	28.683.554.915,25
9390	OTRAS CUENTAS ACREDITADORAS DE CONTROL	-240.506.157.327,66	304.113.920.945,09	-275.430.366.029,84	-211.822.602.412,41	-11,93%	28.683.554.915,25
939090	OTRAS CUENTAS ACREDITADORAS DE CONTROL	-240.506.157.327,66	304.113.920.945,09	-275.430.366.029,84	-211.822.602.412,41	-11,93%	28.683.554.915,25

93909090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-240.506.157.327,66	304.113.920.945,09	-275.430.366.029,84	-211.822.602.412,41	-11,93%	28.683.554.915,25
9390909001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - CONTRATACION DERIVADA	-240.506.157.327,66	304.113.920.945,09	-275.430.366.029,84	-211.822.602.412,41	-11,93%	28.683.554.915,25
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	240.510.157.327,66	275.430.366.029,84	-304.113.920.945,09	211.826.602.412,41	-11,93%	-28.683.554.915,25
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	240.510.157.327,66	275.430.366.029,84	-304.113.920.945,09	211.826.602.412,41	-11,93%	-28.683.554.915,25
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	240.510.157.327,66	275.430.366.029,84	-304.113.920.945,09	211.826.602.412,41	-11,93%	-28.683.554.915,25
99159001	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	240.506.157.327,66	275.430.366.029,84	-304.113.920.945,09	211.822.602.412,41	-11,93%	-28.683.554.915,25
99159003	LITIGIOS Y MECANISMOS SOLUCION DE CONFLICTOS	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00%	0,00

Los activos contingentes registraron un saldo final de \$ 53.461.526.714,59 al cierre de diciembre de 2025, lo que significa una disminución de \$-80.344.197.556,69.

El valor de las cuentas de orden al mes de diciembre de 2025 el cual se componen de las siguientes cuentas:

\$53.461.526.714,59 Activos Contingentes: Valor compuesto por \$48.671.727.053,00, correspondiente a recursos por recibir de los convenios de aportes suscritos con corte diciembre de 2025 y \$2.734.465.680,59, correspondiente a procesos con fallo a favor de acuerdo con el reporte de la firma externa con corte mayo de 2025, recibido el 3 de julio. Para el mes de diciembre se incluye una cuenta por cobrar del contrato 195-2017 por valor de \$2.055.333.981,00, que según el acta de liquidación es un valor pendiente por reintegrar la entidad OEI pero que no fue aceptada por esta. Ver anexos "09. DETALLE CUENTAS DE ORDEN A DICIEMBRE 2025 y 19. PROCESOS CON FALLO A FAVOR".

\$598.912.709.446,48 Bienes entregados en custodia: corresponde al valor nominal y de mercado del portafolio del Fideicomiso administrado por la Sociedad Fiduciaria y el valor de mercado del Fondo de Capital Privado al 31 de diciembre de 2025. Ver anexo "11. PORTAFOLIO"

Las cuentas de orden contingentes al 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo por valor de \$211.826.602.412,41 a continuación, se presenta el detalle correspondiente:

\$4.000.000,00 Otros pasivos contingentes: Valor correspondiente a sentencia en contra por costas decretado por el juzgado 35 civil municipal de Bogotá en el proceso a favor del contrato 384-2021.

\$ 211.822.602.412,41 Otras cuentas acreedoras de control: Valor correspondiente a la contratación derivada por pagar al 31 de diciembre de 2025. Ver anexo "09. DETALLE CUENTAS DE ORDEN A DICIEMBRE 2025".

4. RECURSOS INGRESADOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BANCOS

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo registró un saldo inicial de \$232.902.644.105,15 al 1 de julio de 2025 y un saldo final de \$98.880.917.738,00 al cierre del 31 de diciembre de 2025, lo que representa una disminución de \$-134.021.726.367,15, equivalente al -57,54%. Este comportamiento obedece principalmente a la inversión en Fondo de Inversión Colectiva aprobado por el comité fiduciario No 11 celebrado el 26 de noviembre de 2025 correspondiente a la estrategia de inversión de diciembre, operaciones de portafolio, pagos efectuados, recaudo de reintegros y rendimientos, así como al registro de rendimientos en cuentas bancarias, el pago de impuestos y la comisión fiduciaria. El detalle de las cuentas se encuentra en el anexo "01. BALANCE Y CONTABILIDAD".

SALDOS BANCARIOS CONCILIADOS

SALDOS CUENTAS DE BANCOS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2025					
BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	SALDO CONTABLE	SALDOS EXTRACTO	DIFERENCIA
OCCIDENTE	AHORROS	256139064	723.378.451,11	723.378.451,11	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139072	5.401.420,64	5.401.420,64	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139080	29.785.152,28	29.785.152,28	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139098	321.863.509,53	321.863.509,53	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139114	57.248.159.894,72	57.248.159.894,72	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139122	2.082.509.915,75	2.082.509.915,75	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139148	3.439.852.285,50	3.439.852.285,50	0,00
OCCIDENTE	AHORROS	256139155	895.236.225,97	895.236.225,97	0,00
TOTAL OCCIDENTE CTA AHORROS			64.746.186.855,50	64.746.186.855,50	0,00
OCCIDENTE	CTE DECEVAL	256139056	186.760,50	186.760,50	0,00
TOTAL OCCIDENTE CTA CORRIENTE			186.760,50	186.760,50	0,00
BOGOTA	AHORROS	161406	34.134.544.122,00	34.134.544.122,00	0,00
TOTAL BANCO BOGOTA CTA AHORROS			34.134.544.122,00	34.134.544.122,00	0,00
BOGOTA	CTE DECEVAL	161059	0,00	0,00	0,00
TOTAL BCO BOGOTA CTA CORRIENTE			0,00	0,00	0,00
TOTAL BANCOS			98.880.917.738,00	98.880.917.738,00	-

Detalle, movimiento y conciliaciones se encuentra en el anexo "03. CONCILIACIONES BANCARIAS E INVERSIONES"

Se relaciona el cuadro comparativo entre los saldos de contabilidad y los saldos de extractos bancarios, evidenciándose que la información se encuentra conciliada.

Las conciliaciones bancarias, junto con los documentos de soporte que respaldan cada una de las partidas (comprobantes de ingreso y egreso, autorizaciones de ajustes y referencias cruzadas), se encuentran disponibles en la carpeta "03. CONCILIACIONES BANCARIAS E INVERSIONES", garantizando la trazabilidad, transparencia y consistencia de la información reportada.

RENDIMIENTOS BANCARIOS

A continuación, se relacionan los rendimientos al 31 de diciembre de 2025 de las dos entidades bancarias que maneja el patrimonio autónomo.

CUENTA DESTINO	TERCERO	CONCEPTO DEL INGRESO	14.939.782.195,88
2902010401	BANCO DE BOGOTÁ	Rendimientos cuentas bancarias - FFJC Banco de Bogotá	7.374.514.123,00
2902010401	BANCO DE OCCIDENTE	Rendimientos cuentas bancarias - FFJC Banco de occidente	7.565.268.072,88

Ver anexo 04. INGRESOS RECIBIDOS

INGRESOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN DE MINCIENCIAS

Durante el periodo de julio a diciembre de 2025, los ingresos recibidos en administración por parte de Minciencias ascendieron a \$91.938.136.144,00, recursos que ingresaron al patrimonio en calidad de administración fiduciaria. Estos ingresos fortalecen la disponibilidad de recursos destinados a la financiación y ejecución de los compromisos asociados a los convenios de aporte, asegurando la continuidad de los proyectos enmarcados en la política pública de ciencia, tecnología e innovación.

A continuación, se relacionan los convenios de los cuales provienen los recursos:

CONVENIO ESPECIALES DE COOPERACION	ENTIDAD	FECHA DE INGRESO AL FFJC	VALOR TRANSFERIDO	OBSERVACIONES	RECEPTOR
232-2023 V 2025	MINCIENCIAS	23/07/2025	3.480.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
864-2018 V 2025	MINCIENCIAS	25/07/2025	10.721.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
597-2021 V 2025	MINCIENCIAS	25/07/2025	5.500.000.000,00	112722	FIDUCOLDEX
770-2019	MINCIENCIAS	25/07/2025	308.015.187,00	112722	FIDUCOLDEX
864-2018 V 2025	MINCIENCIAS	31/07/2025	1.580.000.000,00	112722	FIDUCOLDEX
232-2023 V 2025	MINCIENCIAS	15/08/2025	6.960.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
864-2018 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	9.812.731.904,00	112721	FIDUCOLDEX
266-2023 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	3.577.009.691,00	112722	FIDUCOLDEX
597-2021 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	5.233.263.919,00	112722	FIDUCOLDEX
232-2023 V 2025	MINCIENCIAS	15/08/2025	5.233.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
429-2024	MINCIENCIAS	29/10/2025	8.848.997.020,00	112721	FIDUCOLDEX
429-2024	MINCIENCIAS	29/10/2025	2.011.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
770-2019	MINCIENCIAS	30/10/2025	418.720.894,00	112721	FIDUCOLDEX
597-2021 V 2025	MINCIENCIAS	30/10/2025	481.736.081,00	112721	FIDUCOLDEX
770-2019	MINCIENCIAS	31/10/2025	4.825.661.448,00	112721	FIDUCOLDEX
1136-2024	MINCIENCIAS	29/12/2025	2.670.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
404-2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	8.000.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
403-2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	8.377.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
403-2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	2.000.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
403-2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	1.200.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX
429-2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	700.000.000,00	112721	FIDUCOLDEX

	TOTAL INGRESOS	91.938.136.144,00	
--	----------------	-------------------	--

Detalle y movimiento de reintegros se encuentran en el anexo "04. INGRESOS RECIBIDOS"

INGRESOS POR REINTEGROS

En el segundo semestre de 2025 se registraron ingresos por reintegros por un valor total de \$9.939.003.307,48, correspondientes a la devolución de recursos no ejecutados o no aprobados. Estos reintegros incrementan temporalmente la liquidez del patrimonio, permitiendo su posterior reasignación a los fines establecidos en los convenios de aporte y demás compromisos fiduciarios. A continuación, se relacionan los reintegros por conceptos como Reintegros - recursos no ejecutados, Reintegros - recursos no ejecutados - Pendiente Convenio, Reintegros - recaudo de cartera capital, Reintegros - recaudo de cartera capital – Pendiente Convenio, Recaudo Cuentas por Cobrar – Reintegros, Reintegros sin identificar:

CONCEPTO	FLUJO DE CAJA	ANEXO REINTEGROS 14	DIFERENCIA
Reintegros - recursos no ejecutados	6.218.201.868,12	6.237.051.801,12	(18.849.933,00)
Reintegros sin identificar	34.557.278,00	13.857.475,00	20.699.803,00
Reintegros - recaudo de cartera capital	970.216.456,66	970.216.456,66	-
Reintegros - recaudo de cartera capital - Pendiente Convenio	779.555.422,52	779.555.422,52	-
Reintegros - recursos no ejecutados - Pendiente Convenio	723.700.446,69	723.700.446,69	-
Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros	1.177.773.558,56	1.177.773.558,56	-
Reintegros sin identificar - Partidas meses anteriores	2.998.276,93	-	2.998.276,93
Reintegros - recursos no ejecutados - Partidas identificadas de meses anteriores	32.000.000,00	-	32.000.000,00
TOTALES	9.939.003.307,48	9.902.155.160,55	36.848.146,93

Reintegros - Recursos no ejecutados Diferencia de (18.849.927,00) corresponde a partidas identificadas meses anteriores así: 18.849.933,00 Recursos no ejecutados contrato 675-2020 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

Reintegros sin identificar Diferencia de \$20.699.803,00 corresponde a partidas identificadas meses anteriores así:

\$580.877,00: Reintegro recibido el 31 de octubre del 2025 Partida identificada el 21 de noviembre del 2025 UNIVERSIDAD EAFIT contrato 62-2025 por concepto de Rendimientos contratación derivada

\$18.849.935,00: Reintegro recibido el 31 de octubre del 2025 Partida identificada el 06 de noviembre del 2025. Discriminados así:

\$18.849.933,00 Recursos no ejecutados contrato 675-2020 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
\$2,00 Mayor valor reintegrado contrato 675-2020 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

\$1.268.991,00: Reintegro recibido el 18 de noviembre del 2025 Partida identificada el 29 de diciembre del 2025 ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA contrato 129-2024 por concepto de Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio.

Reintegros sin identificar - Partidas meses anteriores Diferencia de \$2.998.276,93 Reintegro de junio 20 del 2025 Partida identificada 06 de octubre del 2025 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA contrato 339-2019 Recursos no ejecutados.

Reintegros - recursos no ejecutados - Partidas de Junio Diferencia de \$32.000.000,00 Reintegro de junio 13 del 2025 Partida identificada 05 de agosto del 2025 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA contrato 142-2023 Recursos no ejecutados

Los recursos recaudados en el patrimonio dentro de los cuales se encuentran los reintegros se registran inicialmente en la cuenta puente "24079003 RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333-2023" con el NIT del contratista, según el concepto al que corresponda, en el caso de los reintegros es reclasificado a la cuenta "29020102 REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS – CONVENIOS" con el NIT tercero del convenio de aporte al que pertenecen los recursos.

INGRESOS POR RENDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el segundo semestre de 2025 se recaudaron ingresos por reintegros de rendimientos por un valor de \$3.666.776.831,34, correspondientes a la devolución de rendimientos de contratación derivada. Estos recursos contribuyen a fortalecer la base financiera disponible, manteniendo la trazabilidad de los flujos y garantizando su correcta destinación conforme a los convenios de aporte administrados. A continuación, se relacionan por los conceptos de Recaudo Cuentas por Cobrar – Rendimientos, Rendimientos contratación derivada, Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio, Rendimientos - recaudo de cartera de intereses, Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio:

CONCEPTO	FLUJO DE CAJA	ANEXO REINTEGROS 14	DIFERENCIA
Menores cuantías - Mayores valores reintegrados	995,75	-	995,75
Recaudo Cuentas por Cobrar - Rendimientos	4.796.131,87	4.796.131,87	-
Rendimientos contratación derivada	288.484.914,68	289.065.791,68	(580.877,00)
Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio	2.533.120.481,77	2.534.389.472,77	(1.268.991,00)

Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio	717.953.426,64	717.953.426,64	-
Rendimientos - recaudo de cartera de intereses	122.420.880,63	122.420.880,63	-
TOTALES	3.666.776.831,34	3.668.625.703,59	-1.848.872,25

El valor de menos -\$995,75 se encuentra registrado en Menores cuantías - Mayores valores reintegrados cuenta 2902010409.

Rendimientos contratación derivada diferencia de \$580.877,00: Reintegro recibido el 31 de octubre del 2025, partida identificada el 21 de noviembre del 2025 UNIVERSIDAD EAFIT contrato 62-2025 por concepto de Rendimientos contratación derivada

Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio diferencia de \$1.268.991,00 Reintegro recibido el 18 de noviembre del 2025 Partida identificada el 29 de diciembre del 2025 ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA contrato 129-2024 por concepto de Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio

Los recursos recaudados en el patrimonio dentro de los cuales se encuentran los rendimientos de reintegros se registran inicialmente en la cuenta puente "24079003 RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333- 2023" con el NIT del contratista, según el concepto al que corresponda, en el caso de los rendimientos de reintegros es reclasificado a la cuenta "2902010407 RENDIMIENTOS CONTRATACION DERIVADA" con el NIT tercero del convenio de aporte al que pertenecen los recursos.

INGRESOS POR RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR

En el periodo de julio a diciembre de 2025 se registraron ingresos por recaudo de cuentas por cobrar por un valor total de \$1.500.596.791,78. Este monto proviene principalmente de cuentas por cobrar originadas en contratos derivados con actas de liquidación, las cuales corresponden tanto a recursos no ejecutados como a rendimientos asociados y cuentas por cobrar de impuesto de timbre que se generaron en la firma de contratos o convenios derivados que superaron el valor de 6000 UVT según el decreto 175-2025.

CONCEPTO	FLUJO DE CAJA	ANEXO REINTEGROS 14	DIFERENCIA
Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros	1.177.773.558,56	1.177.773.558,56	-
Recaudo Cuentas por Cobrar - Rendimientos	4.796.131,87	4.796.131,87	-
Recaudo Cuentas por Cobrar - Timbre	318.027.101,35	-	318.027.101,35
TOTALES	1.500.596.791,78	1.182.569.690,43	318.027.101,35

La diferencia en el concepto de Recaudo Cuentas por Cobrar – Timbre corresponde a que este tipo de cuentas por cobrar no se generan por reintegros de la contratación derivada. Estos recaudos únicamente afectan la cuenta 13849003.

De acuerdo con el concepto jurídico, en el mes de diciembre se reversa la cuenta por cobrar del contrato 195-2017 de la OEI por valor de \$2.055.333.981, ya que, al no ser aceptado en el acta de liquidación, este no se puede interpretar como un saldo por cobrar. En cuanto al contrato 40-2020 del tercero Laura Cuervo, el acta de liquidación fue actualizada y el valor de la cuenta por cobrar disminuyó en \$27.996.730, siendo el nuevo saldo por valor de \$551.520,00. El soporte se encuentra en el anexo 05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025.

RECAUDO POR IPC

En el segundo semestre de 2025 se registraron ingresos por IPC por un valor total de \$915.159,18. Este monto proviene de la cuenta por cobrar con acuerdo de pago del contrato derivado 108-2021 del contratista INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO ICIPC. Estos recursos son reclasificados de la cuenta puente 24079003 al ingreso en la cuenta 48089018.

MENORES CUANTIAS - MAYORES VALORES REINTEGRADOS

Los recaudos por este concepto en los meses de julio a diciembre de 2025 tienen un valor total de \$995,75. De acuerdo con la política contable de cuantías menores, estos recursos son reclasificados al ingreso en la cuenta 2902010409.

RECAUDOS POR REINTEGRAR

Los recaudos por este concepto en los meses de julio a diciembre de 2025 tienen un valor total de \$39.684.533,00. Estos valores son contabilidad se registran en la cuenta 24079002.

CONCEPTO	FLUJO DE CAJA	ANEXO REINTEGROS 14	DIFERENCIA
Recaudo por Reintegrar (CxP)	39.684.533,00	14.943,75	39.669.589,25

La diferencia que se presenta esta justificada por los siguientes movimientos del semestre:

En noviembre de 2025 se registraron recaudos por reintegrar por un valor total de \$29.754.699,00. Este monto es reclasificado de la cuenta 24079003 a la cuenta 24079002, este valor corresponde a la solicitud 44331 de la OG 3495 el cual fue consignado en el portafolio equivocado del tesoro nacional, recursos que llegaron a Minciencias y no al MEN. De esta manera se recibieron de vuelta los recursos el día 28 de noviembre y fue reprogramado el pago para el día 1 de diciembre de 2025.

CUENTA CONTABLE	TERCERO	CUENTA CONTABLE	TERCERO	DETALLE CONTRATO Y CONVENIO	MONTO (COP)
CUENTA PUENTE	TERCERO DEL CONTRATO DERIVADO	CUENTA DESTINO	TERCERO DEL CONVENIO DE APORTE	INGRESOS TOTALES	29.754.699,00
24079003		24079002		Recaudo por Reintegrar (CxP)	29.754.699,00
24079003	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	24079002	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CV 834-2019 OG 3495 SOLICITUD 44331	29.754.699,00

El valor de menos -\$995,75 se encuentra registrado en Menores cuantías - Mayores valores reintegrados,

Reintegros realizados por las entidades por error consignación así: \$9.915.888,00 los cuales fueron devueltos así:

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA ORIGEN RECURSOS	CONVENIO O CUENTA SUBCUENTA DESTINO	CONCEPTO DEL REINTEGRO	OBSERVACIONES
9-jul-25	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075558	\$ 5.202.480,00	subcuenta reintegros	Devolución Reintegros Exentos	Error de consignación	Id: 7606 Recaudos por reintegrar TRASLADO ID 9695 DEL 12 DE AGOSTO 2025 ORDEN DE GIRO MGI-3495 SOLICITUD 44338 PAGO EL 10 DE SEPTIEMBRE 2025
11-jul-25	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	820000142	\$ 3.185.925,00	subcuenta reintegros	Devolución Reintegros Exentos	Error de consignación	Id: 7576 Recaudos por reintegrar TRASLADO ID 9708 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2025 - ORDEN DE GIRO MGI-3496 SOLICITUD 44385 PAGO EL 22 DE SEPTIEMBRE 2025
11-jul-25	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	820000142	\$ 223.557,00	subcuenta reintegros	Devolución Reintegros Exentos	Error de consignación	Id: 7577 Recaudos por reintegrar TRASLADO ID 9708 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2025 - ORDEN DE GIRO MGI-3496 SOLICITUD 44385 PAGO EL 22 DE SEPTIEMBRE 2025
6-ago-25			\$ 1.303.926,00	subcuenta reintegros	Devolución Reintegros Exentos	Error de consignación	Id: 7848 CREDICORP CAPITAL AL 830046268. Recaudos por reintegrar corresponde al Patrimonio Autónomo INNPulsa Id: 7880 Con este Id se colocó por devolver TRASLADO ID 9774 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2025 FIRMADO POR MINCIENCIAS EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025 ORDEN DE GIRO MGI-3519 SOLICITUD 44585 FECHA DE PAGO 10 DE DICIEMBRE 2025
TOTAL			\$ 9.915.888,00				

Menos -\$2,00 Mayor valor reintegrado contrato 675-2020 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - 12

A continuación, se presenta para periodo de julio a diciembre de 2025, los movimientos de inversiones por cada uno de sus conceptos:

DETALLE		VALOR
SALDO INICIAL 1 DE JULIO DE 2025		532.028.970.569,95
Compra de títulos		357.815.162.532,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.45I MV	2.518.125.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al 10.38830000-Nom TV	509.810.000,00
	Compra CDT Corficolombiana 360 al IB1+1.55I MV	5.000.000.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.6I MV	1.008.890.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+6.5I TV	726.656.600,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.65I MV	10.003.200.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+7.4I TV	530.875.000,00
	Compra CDT FDN 360 al IB1+1.65I MV	5.001.600.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.05I TV	7.002.100.000,00
	Compra CDT AV VILLAS 360 al IPC+4.7I TV	6.000.000.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+4.85I TV	2.019.100.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.4I MV	1.500.000.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.65I MV	3.000.960.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 365 al IPC5+4.85I TV	506.120.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+4.5I TV	5.049.450.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.5I TV	501.535.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+5.6I MV	10.710.000.000,00
	Compra TES TASA FIJA al 6.00000000-Nomi AV	4.611.215.000,00
	Compra CDT GNB SUDAMERIS 360 al IB1+1.55I MV	5.001.600.000,00
	Compra CDT GNB SUDAMERIS 360 al IB1+1.4I MV	5.001.500.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.2I TV	1.539.495.000,00
	Compra CDT FDN 360 al IB1+1.7I MV	4.020.560.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IB1+1.4I MV	2.017.380.000,00
	Compra CDT COLPATRIA 360 al IB1+2.1I MV	2.530.150.000,00
	Compra CDT FDN 360 al IB1+1.65I MV	5.001.600.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+6.2I TV	516.480.000,00
	Compra CDT BCO SANTANDER NEGOC.COL.S al 9.45910000-Nomi TV	1.500.000.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IB1+1.5I MV	1.007.030.000,00
	Compra CDT Banco Occidente 360 al IPC5+4.24I TV	1.001.890.000,00
	Compra TES TASA FIJA al 6.00000000-Nomi AV	1.856.514.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.5I TV	504.915.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.5I MV	3.046.200.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.15I TV	1.023.700.000,00



	Compra CDT Banco Occidente 360 al IB1+1.6I MV	2.016.720.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+5.1F TV	1.000.000.000,00
	Compra CDT SANTANDER 365 al IPC5+4.5I TV	501.810.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5I TV	5.113.350.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al 9.64550000-Nomi TV	3.000.000.000,00
	Compra CDT SANTANDER 365 al IPC5+4.5I TV	2.519.450.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.75F TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+.55I MV	5.000.000.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.2I MV	5.000.000.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 9.73850000-Nomi TV	10.000.000.000,00
	Compra CDT ITAU 360 al 9.64550000-Nomi TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.75F TV	8.000.000.000,00
	Compra CDT GNB SUDAMERIS 360 al IB1+.65I MV	6.000.000.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	4.187.470.932,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.5I MV	1.007.340.000,00
	Compra CDT BANCOLOMBIA 360 al 13.18400000-Nom TV	2.068.620.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+4.7I TV	1.500.915.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al 9.55230000-Nomi TV	2.500.000.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 365 al IPC5+4.85I TV	1.008.660.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.4I TV	10.000.000.000,00
	Compra CDT BANCO BTG PACTUAL 360 al IB1+.95I MV	5.056.450.000,00
	Compra CDT GNB SUDAMERIS 360 al IB1+.6I MV	3.000.570.000,00
	Compra CDT BANCO BTG PACTUAL 360 al IB1+.95I MV	6.021.960.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+6.2I TV	1.021.340.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.35I TV	1.500.000.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.35I TV	500.000.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.55F TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+4.2I TV	505.200.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.15I TV	1.532.160.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.6F TV	2.039.840.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.45I MV	4.039.560.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 365 al IPC5+3.95I TV	506.260.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+6.4I TV	512.140.000,00
	Compra CDT Corficolombiana 360 al IPC+2.4I TV	989.490.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 13.36510000-Nom TV	1.046.430.000,00
	Compra CDT COLPATRIA 360 al 12.77490000-Nom TV	2.071.280.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 10.34200000-Nom TV	1.004.980.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 9.13250000-Nomi TV	1.018.400.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 12.22780000-Nom TV	1.035.570.000,00



	Compra CDT BOGOTA 360 al IB1+.75I MV	5.000.900.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	1.859.462.000,00
	Compra CDT BBVA Ganadero 360 al 9.92450000-Nomi TV	3.001.440.000,00
	Compra CDT COLPATRIA 360 al 9.45910000-Nomi TV	5.030.250.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.55F TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT Banco Occidente 360 al IPC+3.94I TV	499.310.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.4I TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT BOGOTA 360 al IPC+4.6I TV	8.000.000.000,00
	Compra CDT Banco Occidente 360 al IPC+4.6I TV	5.073.850.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	6.522.551.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	4.543.500.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	4.552.200.000,00
	Compra CDT BANCO BTG PACTUAL 360 al IB1+.95I MV	5.000.000.000,00
	Compra CDT Corficolombiana 360 al IPC+5.8I TV	5.000.000.000,00
	Compra CDT Corficolombiana 360 al IPC+5.1I TV	7.000.000.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	928.701.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	11.139.372.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.25I TV	10.087.600.000,00
	Compra CDT AV VILLAS 360 al IPC+4.25I TV	10.127.200.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	9.196.160.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IPC+5.3I TV	5.064.700.000,00
	Compra CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.65F TV	1.020.390.000,00
	Compra CDT Banco Occidente 360 al IPC+4.9I TV	1.995.860.000,00
	Compra CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+3.05I TV	1.941.720.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	459.245.000,00
	Compra TES TASA FIJA al 5.75000000-Nomi AV	4.596.660.000,00
	Compra CDT FINDETER 360 al IB1+1.55I MV	2.008.560.000,00
	Compra CDT COLPATRIA 360 al 10.34200000-Nom TV	3.000.000.000,00
	Compra TES DCTO al No aplica Dto	4.570.915.000,00
Valoración FCP		6.913.855,13
Adición FCP		75.389.677,13
Distribución de utilidades FCP		-26.430.049,30
Adicion en inversiones de FIC		85.000.000.000,00
Valoración FIC		443.501.102,84
Valoracion Y Cobro De Intereses Portafolio		-1.560.069.848,44
Venta de titulo		-113.417.050.000,00
	Venta CDT ITAU 360 al 9.38000000-Nomi PV	-5.159.150.000,00
	Venta CDT BANCOLOMBIA 360 al 10.24900000-Nom TV	-10.127.700.000,00
	Venta CDT DAVIVIENDA 360 al 9.27260000-Nomi TV	-5.025.000.000,00



	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al 9.45910000-Nomi TV	-13.131.820.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al 9.22590000-Nomi TV	-4.989.100.000,00
	Venta TES TASA FIJA al 6.25000000-Nomi AV	-10.302.600.000,00
	Venta CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+5.1F TV	-1.000.000.000,00
	Venta TES DCTO al No aplica Dto	-4.883.150.000,00
	Venta CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.75F TV	-8.000.000.000,00
	Venta CDT ITAU 360 al 9.64550000-Nomi TV	-2.003.400.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al 9.73850000-Nomi TV	-1.514.520.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al 9.73850000-Nomi TV	-3.031.680.000,00
	Venta CDT BANCOLOMBIA 360 al 16.01300000-Nom TV	-3.164.550.000,00
	Venta TES TASA FIJA al 6.25000000-Nomi AV	-5.310.200.000,00
	Venta CDT SANTANDER 360 al IB1+1.4I MV	-3.015.300.000,00
	Venta CDT AV VILLAS 360 al IB1+1.2I MV	-5.019.000.000,00
	Venta CDT AV VILLAS 360 al IB1+.55I MV	-2.005.800.000,00
	Venta CDT Banco Occidente 360 al 9.45910000-Nomi TV	-2.005.880.000,00
	Venta CDT BOGOTA 360 al 10.43460000-Nom TV	-509.475.000,00
	Venta CDT BOGOTA 360 al 16.27900000-Nom TV	-1.030.930.000,00
	Venta CDT Banco Occidente 360 al 9.50580000-Nomi TV	-3.003.090.000,00
	Venta CDT Banco Occidente 360 al 9.45910000-Nomi TV	-2.508.800.000,00
	Venta CDT BOGOTA 360 al 10.43460000-Nom TV	-2.548.675.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.4I MV	-1.504.125.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+.55I MV	-1.995.620.000,00
	Venta CDT BOGOTA 360 al 9.64550000-Nomi TV	-496.045.000,00
	Venta CDT BBVA Ganadero 360 al 10.38830000-Nom TV	-5.094.750.000,00
	Venta CDT COLPATRIA 360 al 14.76250000-Nom TV	-1.017.490.000,00
	Venta CDT Banco Occidente 360 al 9.45910000-Nomi TV	-4.019.200.000,00
Redenciones		-176.680.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1I MV	-3.200.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 365 al IPC5+4.15I MV	-6.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+.85I MV	-10.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+.85I MV	-15.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al 10.38830000-Nom TV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.5I MV	-2.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BANCOLOMBIA 360 al 13.77200000-Nom TV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BCO SANTANDER NEGOC.COLS al IB1+.9I MV	-1.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT LEASING COLOMBIA 360 al IB1+4.35I MV	-3.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+.8I MV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BANCOLOMBIA 360 al 9.45900000-Nomi TV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.3I MV	-1.000.000.000,00



	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+8I MV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.3I MV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT AV VILLAS 360 al IB1+.95I MV	-2.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+4.5I TV	-2.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT LEASING COLOMBIA 360 al IPC+4.5I TV	-1.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT Banco Occidente 360 al IPC+4.17I TV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.05F TV	-10.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al IB1+1.3I MV	-20.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT ITAU 360 al 9.38000000-Nomi PV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+1I MV	-8.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT GNB SUDAMERIS 360 al IPC+4.05I TV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.15F TV	-13.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT GNB SUDAMERIS 365 al IPC5+4.05I TV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 365 al IPC5+4.15F TV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IB1+1.1I MV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BANCOLOMBIA 360 al 8.99200000-Nomi TV	-1.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IPC+4.5I TV	-1.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IPC+4.5I TV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IB1+1.2I MV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+1I MV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IPC+4.5I TV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT SANTANDER 365 al IPC5+4.5I TV	-2.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT SANTANDER 365 al IPC5+4.5I TV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+1.1I MV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT FINDETER 360 al IPC+4.15I TV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT LEASING COLOMBIA 360 al IB1+1.5I MV	-1.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al 16.27900000-Nom TV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT FINDETER 360 al IPC+4.2I TV	-500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT COLPATRIA 360 al IB1+2.2I MV	-2.500.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BANCOLOMBIA 360 al 10.24900000-Nom TV	-10.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT DAVIVIENDA 360 al IB1+2.4I MV	-2.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BBVA Ganadero 360 al 16.41200000-Nom TV	-5.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT BOGOTA 360 al IB1+1.4I MV	-2.000.000.000,00
	Ajuste Capital CDT COLPATRIA 360 al 10.57330000-Nom TV	-480.000.000,00
Cuenta contable	VARIACIÓN NETA	151.657.417.269,36
12210101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)	83.389.294.590,00
12210201	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (CDT)	512.415.082.699,99
12211601	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION COLETIVA	85.443.501.102,84
12219001	OTRAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.438.509.446,48

SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	683.686.387.839,31
VARIACIÓN NETA INVERSIONES	151.657.417.269,36

Detalle del movimiento de la cuenta 12 se encuentra en el anexo "01. BALANCE Y CONTABILIDAD"

En el anexo "11. PORTAFOLIO" hoja "COMPOSICIÓN" se encuentra la información detallada de las inversiones.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al cierre de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar netas registraron un saldo de \$8.811.782.956,12, frente a un saldo inicial de \$531.597.103,29, lo que representa un aumento de \$6.466.251.212,45 (1557,61%). Esta variación se explica principalmente por el registro de actas de liquidación, así como la recuperación de cuentas por cobrar previamente registradas. En términos de composición, se destacan las cuentas por cobrar derivadas de contratación, que alcanzaron un saldo final de \$9.046.347.290,15 tras un aumento de 230,73%; las cuentas por cobrar por timbre con un saldo final de \$10.989.400,41; y las cuentas de difícil recaudo, presenta una disminución de \$-27.996.730,00 correspondiente a la actualización del valor del acta de liquidación del contrato 40-2020, con un saldo final de \$266.783.289,00.

A continuación, se presentan el detalle de cada uno de los conceptos de cuentas por cobrar al cierre de diciembre de 2025:

CONTRATACIÓN DERIVADA – LIQUIDACIONES 13849001

El saldo final a diciembre de 2025 aumentó a \$9.046.347.290,15. Este valor se encuentra compuesto principalmente por reintegros de recursos no ejecutado o no aprobadas por valor de \$8.914.165.738,09, que representan el 98,54% del total, y cuentas por cobrar por rendimientos por valor de \$126.446.359,67, equivalentes al 1,44%. Esta composición evidencia que la mayor proporción de los saldos corresponde a recursos no ejecutados de los contratos, mientras que una fracción menor proviene de rendimientos financieros asociados.

CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13849001	0629-2021	945-2019 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	REINTEGRO	PREJURIDICO	32.361.601,00	392
13849001	0629-2021	945-2019 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	3.798.108,00	392
13849001	0046-2019	Rendimientos Colciencias	890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	REINTEGRO	PREJURIDICO	24.210.416,00	392
13849001	0183-2022	332-2022 SENA	9002725881	BIG WEB B.S. S.A.S.	REINTEGRO	PREJURIDICO	27.000.000,00	393
13849001	0183-2022	332-2022 SENA	9002725881	BIG WEB B.S. S.A.S.	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	1.937.084,39	393
13849001	0267-2021	863-2018 V 2021	900726280	VISTRONICA SAS	REINTEGRO	PREJURIDICO	10.320.000,00	379
13849001	0108-2021	863-2018	800054293	ICIPC	REINTEGRO	ACUERDO DE PAGO	23.465.611,71	292



CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13849001	0610-2021	863-2018 V 2021	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	REINTEGRO	PREJURIDICO	96.000.000,00	264
13849001	0620-2021	CV. 878-2020 SENA	900945404	SUNNY APP S.A.S	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	22.635,00	152
13849001	0398-2017	874-15	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	REINTEGRO	PREJURIDICO	11.577.019,00	107
13849001	0076-2023	638-2021 Estancias Postdoctorales	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REINTEGRO	PREJURIDICO	1.975.119,00	98
13849001	0147-2022	332-2022 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	1.423.166,25	83
13849001	0159-2022	332-2022 MINCIENCIAS	900780028	AGROINDUSTRIA DEL PACIFICO S.A.S	REINTEGRO	PREJURIDICO	1.502.632,00	63
13849001	0159-2022	332-2022 MINCIENCIAS	900780028	AGROINDUSTRIA DEL PACIFICO S.A.S	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	111.911,80	63
13849001	0478-2021	797-2020 Colombia BIO V 2021	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REINTEGRO	PREJURIDICO	33.936.228,00	63
13849001	0877-2020	384-2020	890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	REINTEGRO	PREJURIDICO	76.704,00	41
13849001	0487-2021	378-2021	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REINTEGRO	PREJURIDICO	19.080,00	34
13849001	0742-2019	776-16	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REINTEGRO	PREJURIDICO	40.000.000,00	36
13849001	0472-2020	386-2019	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	REINTEGRO	PREJURIDICO	2.562.481,38	55
13849001	0804-2020	390-2019	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	REINTEGRO	PREJURIDICO	3.825.000,00	13
13849001	0405-2021	388-2021	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI	REINTEGRO	PREJURIDICO	8.460.138.418,00	27
13849001	0405-2021	388-2021	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI	RENDIMIENTOS	PREJURIDICO	124.888.646,62	27
13849001	0485-2020	386-2019	890102257	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	REINTEGRO	PREJURIDICO	14,00	20
13849001	0002-2024	294-2022	860051550	FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO - CINDE	REINTEGRO	PREJURIDICO	520,00	5
13849001	0284-2023	294-2022	800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	REINTEGRO	PREJURIDICO	4.572.173,00	26
13849001	0148-2022	332-2022 SENA	900556261	INDIGO TECHNOLOGIES SAS	REINTEGRO	PREJURIDICO	58.611.842,00	1
13849001	0463-2020	386-2019	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REINTEGRO	PREJURIDICO	31.309.255,00	13
13849001	0872-2020	384-2020	890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	REINTEGRO	PREJURIDICO	5,00	27
13849001	0225-2021	951-2019	860026058	UNIVERSIDAD EAN	REINTEGRO	PREJURIDICO	48.384.489,00	13
13849001	0269-2023	232-2023	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REINTEGRO	PREJURIDICO	2.804,00	27
13849001	0268-2023	232-2023	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REINTEGRO	PREJURIDICO	650.005,00	14
13849001	0286-2023	232-2023	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	REINTEGRO	PREJURIDICO	210.658,00	13
13849001	0483-2021	377-2021	900946538	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DE VENERO Y MARÍA ANTONIA - ASAPEVEMA	REINTEGRO	PREJURIDICO	1.000.000,00	12

CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13849001	0276-2023	232-2023	900837776	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CIENCIAS APLICADAS	REINTEGRO	PREJURIDICO	453.663,00	2
					TOTAL		9.046.347.290,15	

Detalle y movimiento contable se encuentran en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025"

CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS 13849002

El saldo final de diciembre de 2025 se ubicó en \$70.666, frente a un saldo inicial de \$0,00. Esta variación obedece principalmente a la causación de 1 cuentas por cobrar debido a la generación de un impuesto de GMF en el pago de un impuesto de timbre cuyo origen de recursos son Minciencias, estos recursos ya fueron devueltos a las cuentas del patrimonio autónomo el día 8 de enero de 2025:

CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS							
CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13849003	123-2024	266-2023 V 2024	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX SA	GMF	70.666,00	NA
					TOTAL	70.666,00	

Detalle y movimiento contable se encuentran en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025"

CUENTAS POR COBRAR TIMBRE DECRETO 175-2025 CUENTA CONTABLE 13849003

En cuanto a las cuentas por cobrar originadas en el impuesto de timbre, el saldo final de diciembre de 2025 se ubicó en \$10.989.400,41, frente a un saldo inicial de \$14.617.440,85. Esta variación obedece principalmente a la causación de 1 cuentas por cobrar debido a la firma de los contratos derivados abajo relacionados y al recaudo de 2 cuentas por cobrar descontados en el pago de solicitudes remitidas por el fideicomitente:

CUENTAS POR COBRAR DE IMPUESTO DE TIMBRE							
CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13849003	254-2024		899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PÚBLICO	10.989.400,41	NA
					TOTAL	10.989.400,41	

Detalle y movimiento contable se encuentran en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025"

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA CONTABLE 13859001

Respecto a las cuentas por cobrar clasificadas como de difícil recaudo presentan un saldo final de diciembre de 2025 es de \$266.783.289,00. La totalidad de este saldo corresponde a reintegros, cuya recuperación presenta mayores restricciones debido a su antigüedad o condiciones particulares de exigibilidad, motivo por el cual permanecen registrados en esta categoría especial.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO								
CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13859001	0678-2011	231	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	2.964.502,00	3.515
13859001	0385-2012	336	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	6.811.645,00	3.369
13859001	0828-2013	258-13	804007803	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE JOYERIA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	18.728.710,00	3.277
13859001	0076-2014	317-13 Sub 3.4 Gestión de la Innovación	900349243	LADRILLERA FENIX TUNJA S.A.S	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	15.412.057,00	3.368
13859001	0548-2011	8	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	28.330.624,00	3.247
13859001	0302-2013	99	900060795	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE SUCRE - PARQUESOFT SUCRE	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	6.914.507,00	2.729
13859001	0966-2012	392-12 Sub 2 Innovación Inclusiva e Incluyente	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	16.706.669,00	2.387
13859001	0364-2013	391 Sub 1 Cofinanciacion Proyectos	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	2.523.000,00	2.396
13859001	0147-2010	6	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	3.307.530,00	4.446
13859001	0583-2015	543 Sub 1 FITI	900088840	QUEOS S.A.S	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	44.477.869,00	1.918
13859001	0729-2019	301-2018	819005386	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES AMIGOS DEL CULTIVO - CRIA PEZ	REINTEGRO	PREJURIDICO	17.514.320,00	1.157
13859001	0110-2017	Rendimientos Colciencias	900688339	AGROINDUSTRIAS TACAY S.A.S HOY INDUSTRIAS NATURAL OILS S.A.S	REINTEGRO	PROCESO JURIDICO	102.540.336,00	1.035
13859001	0040-2020	390-2019	1016060940	LAURA VIVIANA CUERVO	REINTEGRO	PREJURIDICO	551.520,00	679
				TOTAL			266.783.289,00	

Detalle y movimiento contable se encuentran en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025"

En este rubro se tienen 13 cuentas por cobrar, de las cuales 11 ya se encuentran en proceso judicial con la firma externa. En cuanto a los 2 restantes, estas se encuentran en cobro prejurídico, el detalle de este rubro se encuentra en el anexo carpeta "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025".

DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR CUENTA CONTABLE 13869001

En relación con el deterioro de cuentas por cobrar, al cierre de diciembre de 2025 se reporta una disminución de \$-41.740.659,95 en el saldo siendo este de \$-512.407.689,44. Este rubro está compuesto en su totalidad por valores asociados a reintegros, de los cuales \$505.114.784,00 corresponden a reintegros no ejecutados y \$7.292.905,44 a reintegros de rendimientos.

DETERIORO ACUMULADO								
CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13869001	0678-2011	231	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGR O	EN PROCESO J	2.964.502,00	3.515
13869001	0385-2012	336	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGR O	EN PROCESO J	6.811.645,00	3.369
13869001	0828-2013	258-13	804007803	CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y PRODUCTIVO DE JOYERIA	REINTEGR O	EN PROCESO J	18.728.710,00	3.277
13869001	0076-2014	317-13 Sub 3.4 Gestión de la Innovación	900349243	LADRILLERA FENIX TUNJA S.A.S	REINTEGR O	EN PROCESO J	15.412.057,00	3.368
13869001	0548-2011	8	891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	REINTEGR O	EN PROCESO J	28.330.624,00	3.247
13869001	0302-2013	99	900060795	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE SUCRE - PARQUESOFT SUCRE	REINTEGR O	EN PROCESO J	6.914.507,00	2.729
13869001	0966-2012	392-12 Sub 2 Innovación Inclusiva e Incluyente	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGR O	EN PROCESO J	16.706.669,00	2.387
13869001	0364-2013	391 Sub 1 Cofinanciación Proyectos	860536210	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	REINTEGR O	EN PROCESO J	2.523.000,00	2.396



DETERIORO ACUMULADO								
CUENTA CONTABLE	CONTRATO	CONVENIO SUBCUENTA	C.C O NIT	NOMBRE DEUDOR	CONCEPTO	ESTADO	SALDO CONTABLE	DIA DE MORA
13869001	0147-2010	6	891780111	UNIVERSIDA D DEL MAGDALENA	REINTEGR O	EN PROCESO J	3.307.530,00	4.446
13869001	0583-2015	543 Sub 1 FITI	900088840	QUEOS S.A.S	REINTEGR O	EN PROCESO J	44.477.869,00	1.918
13869001	0729-2019	301-2018	819005386	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALE S AMIGOS DEL CULTIVO - CRIA PEZ	REINTEGR O	PREJURIDICO	17.514.320,00	1.157
13869001	0110-2017	Rendimiento s Colciencias	900688339	AGROINDUS TRIAS TACAY S.A.S HOY INDUSTRIAS NATURAL OILS S.A.S	REINTEGR O	EN PROCESO J	102.540.336,00	1.035
13869001	0629-2021	945-2019 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	REINTEGR O	PREJURIDICO	32.361.601,00	392
13869001	0629-2021	945-2019 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	RENDIMIE NTOS	PREJURIDICO	3.798.108,00	392
13869001	0046-2019	Rendimiento s Colciencias	890980040	UNIVERSIDA D DE ANTIOQUIA	REINTEGR O	PREJURIDICO	24.210.416,00	392
13869001	0183-2022	332-2022 SENA	9002725881	BIG WEB B.S. S.A.S.	REINTEGR O	PREJURIDICO	27.000.000,00	393
13869001	0183-2022	332-2022 SENA	9002725881	BIG WEB B.S. S.A.S.	RENDIMIE NTOS	PREJURIDICO	1.937.084,39	393
13869001	0267-2021	863-2018 V 2021	900726280	VISTRONICA SAS	REINTEGR O	PREJURIDICO	10.320.000,00	379
13869001	0610-2021	863-2018 V 2021	890480123	UNIVERSIDA D DE CARTAGENA	REINTEGR O	PREJURIDICO	96.000.000,00	264
13869001	0620-2021	CV. 878-2020 SENA	900945404	SUNNY APP S.A.S	RENDIMIE NTOS	PREJURIDICO	22.635,00	152
13869001	0398-2017	874-15	890700640	UNIVERSIDA D DEL TOLIMA	REINTEGR O	PREJURIDICO	11.577.019,00	107
13869001	0076-2023	638-2021 Estancias Postdoctorales	899999063	UNIVERSIDA D NACIONAL DE COLOMBIA	REINTEGR O	PREJURIDICO	1.975.119,00	98
13869001	0147-2022	332-2022 SENA	900634972	REALFIRE S.A.S.	RENDIMIE NTOS	PREJURIDICO	1.423.166,25	83
13869001	0159-2022	332-2022 MINCIENCIAS	900780028	AGROINDUS TRIA DEL PACIFICO S.A.S	REINTEGR O	PREJURIDICO	1.502.632,00	63
13869001	0159-2022	332-2022 MINCIENCIAS	900780028	AGROINDUS TRIA DEL PACIFICO S.A.S	RENDIMIE NTOS	PREJURIDICO	111.911,80	63
13869001	0478-2021	797-2020 Colombia BIO V 2021	890501510	UNIVERSIDA D DE PAMPLONA	REINTEGR O	PREJURIDICO	33.936.228,00	63
					TOTAL		512.407.689,44	

Detalle y movimiento contable se encuentran en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025"

Se presenta la relación detallada en el anexo "05. CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025", con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en la ejecución de los recursos.

ACUERDOS DE PAGO

A continuación, se detalla los acuerdos de pagos aprobados en comité, los abonos realizados y el saldo al cierre del mes de diciembre de 2025:

CONTRATO	TERCERO	VALOR DE DEUDA INICIAL CAPITAL	ABONOS MESES ANTERIORES	ABONOS EN EL SEMESTRE	SALDO POR PAGAR	PROXIM O PAGO
108-2021	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO "ICIPC"	43.998.022,00	2.933.201,47	17.599.208,82	23.465.611,71	ENERO
	TOTALES	43.998.022,00	2.933.201,47	17.599.208,82	23.465.611,71	

A continuación, se presenta el cuadro de amortización del acuerdo de pago incluyendo el IPC:

No. cuota	Fecha de pago	Valor cuota capital	IPC 5,1%	Valor total a pagar por cuota	Abonos realizados	Saldo
						43.998.022,00
1	27/06/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	41.064.820,53
2	31/07/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	38.131.619,06
3	2/09/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	35.198.417,59
4	1/10/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	32.265.216,12
5	4/11/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	29.332.014,65
6	5/12/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	29.332.014,65
7	24/12/2025	2.933.201,47	152.526,48	3.085.727,95	3.085.728,00	29.332.014,65
8	30/01/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
9	27/02/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
10	31/03/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
11	30/04/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
12	29/05/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
13	30/06/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
14	31/07/2026	2.933.201,47	149.593,27	3.082.794,74	-	29.332.014,65
15	31/08/2026	2.933.201,42	149.593,27	3.082.794,69	-	29.332.014,65
TOTAL		\$ 43.998.022,00	\$ 2.264.431,56	\$ 46.262.453,56	\$ 21.600.096,00	

Al cierre de diciembre, la cuenta por cobrar es por valor de \$23.465.611,71 y en cuanto IPC el valor es de \$1.196.746,20 para un total de \$24.662.357,91.

6. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Durante los meses de julio a diciembre de 2025, el valor neto de egresos del patrimonio ascendió a \$247.028.323.195,76, correspondiente a los pagos realizados en el periodo y operaciones de portafolio. Este monto se encuentra compuesto por diversas operaciones, entre las que se incluyen: pagos, GMF asociados a pagos, pagos de rendimientos por regalías, así como el pago de retenciones por timbre y el GMF aplicado a dichas retenciones. En el anexo 02. RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS, se presenta la relación detallada de los convenios de aporte a los cuales corresponden estos desembolsos, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en la ejecución de los recursos.

PAGO DE SOLICITUDES REMITIDAS POR EL FIDEICOMITENTE

En el segundo semestre de 2025 se ejecutaron pagos correspondientes a 309 solicitudes por valor de \$111.464.263.699,05, en el cual se incluyen el pago correspondiente de 31 solicitudes causadas en el mes de junio y que fueron ejecutadas en julio, mas 278 solicitudes recibidas en el mismo periodo. A continuación se presenta el detalle de los pagos realizados:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS											
PAGOS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025											
Tipo de Desembolso	VALOR SOLICITUD FINAL+ IVA TEÓRICO	VALOR SOLICITUD EGRESO	SALDO UNIDAD DE CAJA	VALOR DE IVA TEÓRICO	SUBTOTAL	VALOR GMF	VALOR TOTAL	No. PAGOS MINCIENCIAS	VALOR PAGOS MINCIENCIAS	No TOTAL DE PAGOS	VALOR NETO PAGADO
Otros desembolsos	4.281.934.278,97	4.281.934.278,97	0,00	0,00	4.281.934.278,97	1.390.028,00	4.283.324.306,97	0	0,00	30	4.281.934.278,97
Pago a Evaluadores	262.150.026,00	262.150.026,00	0,00	0,00	262.150.026,00	848.406,00	262.998.432,00	18	30.838.278,00	114	261.045.641,88
Pago o desembolso a contrato o convenio derivado	103.342.045.145,29	103.342.045.145,29	4.150.119.634,28	0,00	107.492.164.779,57	177.409.027,84	107.669.573.807,41	111	54.573.404.069,72	165	106.921.283.778,20
TOTAL	107.886.129.450,26	107.886.129.450,26	4.150.119.634,28	0,00	112.036.249.084,54	179.647.461,84	112.215.896.546,38	129	54.604.242.347,72	309	111.464.263.699,05

A continuación, se relacionan las acciones ejecutadas en la realización de los pagos. Ver archivo "06. PAGO ORDENADOS POR MINCIENCIAS".

Observaciones:

- Todos los pagos se realizaron mediante ACH.
- Estadística pagos de julio a diciembre 2025.
- No se presentaron solicitudes rechazadas durante el segundo semestre de 2025.

GESTIÓN DE PAGOS MES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2025

Nº TOTAL DE ORDENES DE GIRO JUL A DIC	Nº TOTAL DE SOLICITUDES CARGADAS DE JUL A DIC	SOLICITUDES PAGADAS DE JUL A DIC	SOLICITUDES DE JUNIO PAGADAS EN JULIO	SOLICITUDES DE JUL A DIC PAGADAS EN JUL A DIC	Nº DE SOLICITUDES DE PAGOS RECHAZADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE	Nº DE SOLICITUDES CAUSADAS EN DICIEMBRE	Nº DE SOLICITUDES NO TRAMITADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE
46	278	309	31	278	0	0	0

En el rubro de "SOLICITUDES PAGADAS EN JULIO A DICIEMBRE " se incluyen 31 solicitudes de las OG 3477 3478 3480 que fueron recibidas el 25 de junio y fueron ejecutadas el 2 de julio de 2025.

RESUMEN DE PAGOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE MINCIENCIAS

A continuación, se relaciona el acumulado de los pagos de 2023 y 2024 y los realizados durante la vigencia fiscal 2025 con recursos de Minciencias así:

PERIODO	PAGOS CON RECURSOS DE MINCIENCIAS					
	PAGOS CONTRATOS - OTROS		PAGOS EVALUADORES		TOTAL PAGOS DEL MES	
	No. PAGOS	VALOR	No. PAGOS	VALOR	No. PAGOS	VALOR
ACUMULADO A 2023	617	\$ 302.987	1505	\$ 2.979	2122	\$ 305.966
ACUMULADO A 2024	618	\$ 251.797	1713	\$ 3.859	2331	\$ 255.656
ene-25	7	\$ 7.409	18	\$ 34	25	\$ 7.442
feb-25	45	\$ 70.546	24	\$ 41	69	\$ 70.587
mar-25	11	\$ 3.218	26	\$ 52	37	\$ 3.270
abr-25	10	\$ 20.764	11	\$ 17	21	\$ 20.781
may-25	12	\$ 2.884	0	\$ -	12	\$ 2.884
jun-25	5	\$ 1.228	98	\$ 178	103	\$ 1.407
Jul-25	35	\$ 9.792	0	\$ -	35	\$ 9.792
ago-25	14	\$ 3.807	0	\$ -	14	\$ 3.807
sep-25	47	\$ 31.291	13	\$ 21	60	\$ 31.312
oct-25	4	\$ 1.257	4	\$ 8	8	\$ 1.264
nov-25	1	\$ 1.749	0	\$ -	1	\$ 1.749

dic-25	10	\$ 6.678	1	\$ 2	11	\$ 6.680
ACUMULADO A 2025	201	\$ 160.622	195	\$ 353	396	\$ 160.976

RESUMEN DE PAGOS EJECUTADOS CON OTROS RECURSOS

A continuación, se relaciona el acumulado de los pagos de 2023, 2024 y los realizados durante la vigencia fiscal 2025 con otros recursos:

PERIODO	PAGOS CON OTROS RECURSOS					
	PAGOS CONTRATOS - OTROS		PAGOS EVALUADORES		TOTAL PAGOS DEL MES	
	No. PAGOS	VALOR	No. PAGOS	VALOR	No. PAGOS	VALOR
ACUMULADO A 2023	230	\$ 58.971	591	\$ 1.006	821	\$ 59.977
ACUMULADO A 2024	240	\$ 61.714	211	\$ 3.420	451	\$ 65.134
ene-25	3	\$ 456	316	\$ 542	319	\$ 999
feb-25	34	\$ 3.393	22	\$ 32	56	\$ 3.425
mar-25	27	\$ 7.023	17	\$ 29	44	\$ 7.052
abr-25	19	\$ 1.622	8	\$ 13	27	\$ 1.635
may-25	22	\$ 1.695	0	\$ -	22	\$ 1.695
jun-25	11	\$ 1.185	29	\$ 44	40	\$ 1.229
jul-25	9	\$ 3.951	1	\$ 3	10	\$ 3.954
ago-25	25	\$ 29.573	1	\$ 3	26	\$ 29.576
sep-25	18	\$ 13.613	4	\$ 6	22	\$ 13.619
oct-25	13	\$ 5.828	3	\$ 7	16	\$ 5.835
nov-25	3	\$ 466	81	\$ 197	84	\$ 663
dic-25	17	\$ 3.228	6	\$ 16	23	\$ 3.243
ACUMULADO A 2025	201	\$ 72.034	488	\$ 890	689	\$ 72.924

7. FLUJO DE CAJA

El flujo de caja del patrimonio autónomo para el mes de julio presenta un saldo inicial de \$232.902.644.105,15 y un saldo final al 31 de diciembre de 2025 \$98.880.917.738,00, lo que refleja una disminución por valor de \$-134.021.726.367,15, equivalente a una disminución del -57,54%.

Este comportamiento obedece a los movimientos de ingresos y egresos registrados en el periodo. En el mes de diciembre de acuerdo con lo aprobado en el comité fiduciario del 26 de noviembre, se procede a transferir recursos de las cuentas bancarias a Fondos de Inversiones Colectivas. Por el lado de los ingresos, se recibieron recursos por concepto de operaciones de portafolio, recursos recibidos en administración de Minciencias, reintegros, reintegros de rendimientos y recaudo de cuentas por cobrar, los cuales fortalecieron la liquidez del patrimonio. En contraste, los egresos netos

corresponden a la ejecución de pagos, unidad de caja, impuestos (retención en la fuente, timbre y GMF), así como al pago de la comisión fiduciaria y sus gravámenes asociados, que disminuyeron el saldo disponible.

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

FLUJO DE CAJA PA FONDO CALDAS	
JULIO A DICIEMBRE DE 2025	
CONCEPTO	VALOR
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 1 JULIO	232.902.644.105,15
INGRESOS	
Recursos recibidos en administración	91.938.136.144,00
Reintegros - recursos no ejecutados	6.218.201.874,12
Reintegros sin identificar	34.557.278,00
Reintegros - recaudo de cartera capital	970.216.456,66
Reintegros - recaudo de cartera capital - Pendiente Convenio	779.555.422,52
Reintegros - recursos no ejecutados - Pendiente Convenio	723.700.446,69
Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros	1.177.773.552,56
Recaudo Cuentas por Cobrar - Rendimientos	4.796.131,87
Recaudo por IPC	915.159,18
Recaudo Cuentas por Cobrar - Timbre	318.027.101,35
Reintegros sin identificar - Partidas meses anteriores	2.998.276,93
Reintegros - recursos no ejecutados - Partidas identificadas de meses anteriores	32.000.000,00
Menores cuantías - Mayores valores reintegrados	995,75
Recaudo por Reintegrar (CxP)	39.684.533,00
Rendimientos contratación derivada	288.484.914,68
Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio	2.533.120.481,77
Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio	717.953.426,64
Rendimientos - recaudo de cartera de intereses	122.420.880,63
Rendimientos cuentas bancarias - FFJC	7.074.246.721,18
Rendimientos Financieros regalías	3.376.981,78
Distribución de utilidades FCP	26.430.049,30
TOTAL INGRESOS	113.006.596.828,61
EGRESOS	
Pagos	104.929.485.807,08
Pagos Devolución Reintegros Exentos	4.225.397.794,00

Pagos por Reintegros	2.252.843.613,00
Pagos Reintegros por devolver	10.901.506,85
Giro por inversiones en FCP	75.389.677,12
GMF - Comisión Fiduciaria	11.482.213,19
GMF de pagos	177.670.470,42
GMF de pagos giro de FCP	301.558,71
GMF -Pago RETE-FTE y RETE IVA	605.920,00
GMF RETE-ICA	2.118,80
GMF Retención de timbre	1.484.326,00
GMF Sobretasa Bomberil	16,00
Pago comisión Fiduciaria	2.870.553.294,00
Pago rendimientos regalías	4.880.844.608,59
Pago RETE-FTE y RETE IVA	10.547.000,00
Pago RETE-ICA	4.517.020,00
Pago Retención de Timbre	649.996.000,00
Pago Sobretasa Bomberil	7.000,00
Operaciones de portafolio	126.926.293.252,00
TOTAL EGRESOS	247.028.323.195,76
VALOR FINAL 31 DE DICIEMBRE 2025	98.880.917.738,00
VARIACIÓN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-134.021.726.367,15

La información detallada por convenio y tercero de cada uno de los conceptos de ingresos y egresos se encuentra disponible en el Anexo "07. FLUJO DE CAJA DICIEMBRE 2025", el cual respalda y complementa el presente análisis.

ESTADO DE USOS Y FUENTES

Al cierre del mes de diciembre de 2025 el uso y fuente de recursos presenta un movimiento neto por valor de \$51.831.753.510,08 a continuación se presenta la variación por rubro:

CUENTA	CONCEPTO	VARIACION JUL A DIC 2025	USO	FUENTE
ACTIVO			AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-134.021.726.367,15	0,00	134.021.726.367,15
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	151.657.417.269,36	151.657.417.269,36	0,00
13	OTROS ACTIVOS	8.280.185.852,83	8.280.185.852,83	0,00
PASIVO			DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	CUENTAS POR PAGAR	-109.076.616,74	109.076.616,74	0,00
27	PROVISIONES	0,00		0,00
29	OTROS PASIVOS	232.831.901.221,58	0,00	232.831.901.221,58

PATRIMONIO			DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	CAPITAL FISCAL	-73.397.839.703,96	73.397.839.703,96	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-102.246.479.163,23	102.246.479.163,23	0,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-31.162.628.982,61	31.162.628.982,61	0,00
TOTALES		51.831.753.510,08	366.853.627.588,73	366.853.627.588,73

8. OBLIGACIONES Y DEUDAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

La siguiente información puede ser consultada y soportada en los anexos 01. BALANCE Y CONTABILIDAD y 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS 24072601

El valor de este rubro corresponde a los rendimientos generados de los convenios de aportes de regalías, los cuales se giran de acuerdo con lo estipulado en cada uno de los convenios. A continuación, se presenta el detalle por tercero:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.679.503.906,57	-7.646.312.640,94	4.754.356.997,16	787.548.262,79	-78,60%	-2.891.955.643,78
24072601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	3.679.503.906,57	-7.646.312.640,94	4.754.356.997,16	787.548.262,79	-78,60%	-2.891.955.643,78

La información antes mencionada y el detalle por cada uno de los convenios y terceros a los cuales se les realiza devolución de rendimientos por concepto de regalías puede ser consultada en el archivo "08. REGALIAS A DICIEMBRE 2025".

OTROS RECURSOS - CONTRATACIÓN DERIVADA 24079001

Este rubro corresponde a la contrapartida de cuentas por cobrar causadas a favor del aportante de convenio al que pertenecen los recursos con los que se firmaron los contratos derivados, a continuación, se presenta el detalle por tercero:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
24079001	OTROS RECURSOS - CONTRATACION DERIVADA	672.226.147,92	-3.433.404.667,43	12.074.309.098,66	9.313.130.579,15	1285,42%	8.640.904.431,23

Valor por reintegrar a las entidades aportantes de los convenios, a los cuales pertenecen las actas de liquidación firmadas de la contratación derivada (contrapartida de cuentas por cobrar). Este valor es comparable a la suma de las cuentas 13849001 y 13859001. A continuación, se relacionan los convenios por aportante:



TERCERO APORTANTE Y CONVENIOS		Suma de SALDO CONTABLE	
FONTIC		51.392.376,00	
543 Sub 1 FITI		44.477.869,00	
99		6.914.507,00	
Minciencias		9.136.583.766,51	
231		2.964.502,00	
232-2023		1.317.130,00	
258-13		18.728.710,00	
301-2018		17.514.320,00	
317-13 Sub 3.4 Gestión de la Innovación		15.412.057,00	
332-2022 MINCIENCIAS		1.614.543,80	
336		6.811.645,00	
377-2021		1.000.000,00	
378-2021		19.080,00	
384-2020		76.709,00	
386-2019		33.871.750,38	
390-2019		4.376.520,00	
391 Sub 1 Cofinanciación Proyectos		2.523.000,00	
392-12 Sub 2 Innovación Inclusiva e Incluyente		16.706.669,00	
6		3.307.530,00	
638-2021 Estancias Postdoctorales		1.975.119,00	
776-16		40.000.000,00	
797-2020 Colombia BIO V 2021		33.936.228,00	
8		28.330.624,00	
863-2018		23.465.611,71	
863-2018 V 2021		106.320.000,00	
874-15		11.577.019,00	
Rendimientos Colciencias		126.750.752,00	
388-2021		8.585.027.064,62	
294-2022		4.572.693,00	
951-2019		48.384.489,00	
SENA		125.154.436,64	
332-2022 SENA		88.972.092,64	
945-2019 SENA		36.159.709,00	
CV. 878-2020 SENA		22.635,00	
Total general		9.313.130.579,15	

Información se encuentra en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

RECAUDOS POR REINTEGRAR - 24079002

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
24079002	RECAUDOS POR REINTEGRAR	9.611.274,75	-43.942.001,25	41.533.058,40	7.202.331,90	-25,06%	-2.408.942,85

Corresponde a recaudos efectuados en las cuentas del fideicomiso asociados a valores mayores, consignaciones duplicadas o erróneas, los cuales deberán ser restituidos a los terceros respectivos una vez se reciba la instrucción formal por parte del Fideicomitente. El detalle por convenio y contrato al que corresponde se puede validar en el anexo "910. PASIVOS DEL PATRIMONIO".

ADA S.A y PRODUCTORA DE INSUMOS: De acuerdo con la gestión realizada por la Fiduciaria las entidades manifestaron no realizar el trámite de devolución correspondiente. Se adjuntan dichos correos en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN: Se remite comunicación el 30 de septiembre de 2025 con radicado 2025-2-010981 con el cual solicitamos la remisión de documentos a fin de realizar la devolución de los recursos los cuales se encuentran registrados como un mayor valor consignado por su entidad. Se remite comunicación el 31 de octubre de 2025 con radicado 2025-2-012221 y el 28 de noviembre de 2025 con radicado 2025-2-013167, Se remite comunicación el 30 de diciembre de 2025 con radicado 2025-2-014474 con el cual solicitamos la remisión de documentos a fin de realizar la devolución de los recursos los cuales se encuentran registrados como un mayor valor consignado por su entidad.

La entidad el 30 diciembre del 2025 indica con respecto a la solicitud de documentos para la devolución de recursos, me permito informar que, por razones ajenas a nuestra voluntad, la Corporación ya no cuenta con los soportes físicos o digitales que demuestren dicho saldo a favor.

En tal sentido, solicitamos que, de ser posible, se utilice la información presentada en su momento ante Fiduprevisora y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para validar la situación y proceder con la gestión correspondiente. Se adjunta dicho correo en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO.

CÁMARA DE COMERCIO: Se ha remitido los correos y comunicados que la entidad no ha dado respuesta con la respectiva documentación para iniciar el trámite de devolución de recursos, ultima gestión 30 de septiembre de 2025 comunicado 2025-2010980. Se remite comunicación el 31 de octubre del 2025 con radicado 2025-2-012220 y el 28 de noviembre del 2025 con radicado 2025-2-013165 con el cual solicitamos la remisión de documentos a fin de realizar la devolución de los recursos los cuales se encuentran registrados como un mayor valor consignado por su entidad. Se remite comunicación el 30 de diciembre del 2025 con radicado 2025-2-014473 con el cual solicitamos la remisión de documentos a fin de realizar la devolución de los recursos los cuales se encuentran registrados como un mayor valor consignado por su entidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Este valor se encuentra compuesto por:

\$13.945: Se remite correo a la entidad el 27 de octubre de 2025; 28 de noviembre del 2025 informando el valor mayor consignado y solicitando los documentos para el trámite de la devolución de los recursos.

Se remite comunicación el 28 de noviembre de 2025 con radicado 2025-2-01316 con el cual solicitamos la remisión de documentos a fin de realizar la devolución de los recursos los cuales se encuentran registrados como un mayor valor consignado por su entidad.

La entidad remite documentos el 19 de diciembre del 2025 los cuales fueron remitidos a Minciencias mediante comunicación 2025-2-014284 el día 23 de diciembre del 2025 para la respectiva devolución de los recursos.

TRASLADO ID 9799 DEL 26 DE DICICIEMBRE 2025 está pendiente de la orden de giro por parte de Minciencias.

El detalle de estas partidas se encuentra en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333-2023 - 24079003

Cuenta puente la cual es utilizada al momento de legalizar los recursos que ingresan en las cuentas bancarias del patrimonio entre los que se encuentran: Reintegros - recursos no ejecutados, Reintegros sin identificar, Reintegros - recaudo de cartera capital, Reintegros - recaudo de cartera capital - Pendiente Convenio, Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros, Recaudo por IPC, Recaudo por Reintegrar (CxP), Rendimientos Financieros Regalías, Menores cuantías - Mayores valores reintegrados, Rendimientos contratación derivada, Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio, Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio, Rendimientos - recaudo de cartera de intereses. Estos son reclasificados luego de realizar la identificación de cada uno de los recaudos a las cuentas correspondientes según el concepto de ingreso. Al cierre de mes la cuenta queda en cero.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
24079003	RECAUDOS RECURSOS CONTRATO 333- 2023	0,00	-118.965.229.554,74	118.965.229.554,74	0,00	0,00%	0,00

IMPUESTOS A LAS VENTAS RETENIDO 243625

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	5.485.250,10	-10.547.991,54	19.244.132,01	14.181.390,57	158,54%	8.696.140,47
24362502	REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	5.485.250,10	-10.547.991,54	19.244.132,01	14.181.390,57	158,54%	8.696.140,47

Valor correspondiente a la retención de IVA practicada en la ejecución de los pagos ordenados por el fideicomitente, que se encuentran pendientes de girar en cumplimiento del calendario tributario territorial y nacional. Durante el mes de diciembre se presentan retenciones por este concepto. El detalle de las solicitudes que generaron estas cuentas por pagar de impuestos se encuentra a continuación y en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO":

MES	SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	No. CONVENIO ASOCIADO	RTE-IVA PDTE DE PAGAR
12	44619	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	CV. 878-2020 SENA	677.117,68
12	44665	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	991-2023 ANH	13.504.272,89
			TOTAL		14.181.390,57

RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS 243627

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	2.308.672,75	-303.606.310,31	305.880.923,76	4.583.286,20	98,52%	2.274.613,45
24362703	ACTIVIDADES DE SERVICIOS	2.030.204,75	-302.958.705,81	305.450.539,50	4.522.038,44	122,74%	2.491.833,69
2436270304	ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	62.790,00	-299.145.790,00	299.223.287,04	140.287,04	123,42%	77.497,04
2436270308	ICA CODIGO 302 0.866% AÑO 2022/2024	1.666.746,18	-3.173.947,19	5.816.353,37	4.309.152,36	158,54%	2.642.406,18
2436270310	ICA CODIGO 304 0.766% AÑO 2022/2024	300.668,57	-638.968,62	410.899,09	72.599,04	-75,85%	-228.069,53
24362706	MUNICIPIO MEDELLIN	37.188,00	-38.868,00	4.020,00	2.340,00	-93,71%	-34.848,00
2436270602	ICA MEDELLIN CODIGO 1.8 * MIL	37.188,00	-38.868,00	4.020,00	2.340,00	-93,71%	-34.848,00
24362710	MUNICIPIO BARRANQUILLA	15.080,00	-98.330,00	83.250,00	0,00	-100,00%	-15.080,00
2436271003	ICA BARRANQUILLA 11,6*MIL	15.080,00	-82.080,00	67.000,00	0,00	-100,00%	-15.080,00
2436271004	ICA BARRANQUILLA 12,5*MIL	0,00	-16.250,00	16.250,00	0,00	0,00%	0,00
24362711	MUNICIPIO MOSQUERA	0,00	0,00	9.964,50	9.964,50	0,00%	9.964,50
2436271101	ICA MOSQUERA 7*MIL	0,00	0,00	9.964,50	9.964,50	0,00%	9.964,50
24362713	MUNICIPIO TUNJA	39.000,00	-178.470,00	139.470,00	0,00	-100,00%	-39.000,00
2436271302	ICA MUNICIPIO DE TUNJA DEMAS ACTI DE SERV 10*MIL	39.000,00	-178.470,00	139.470,00	0,00	-100,00%	-39.000,00
24362718	MUNICIPIO MONTERIA	13.000,00	-13.000,00	37.555,26	37.555,26	188,89%	24.555,26
2436271801	ICA MONTERIA 10* MIL	13.000,00	-13.000,00	37.555,26	37.555,26	188,89%	24.555,26
24362721	MUNICIPIO RIOACHA	0,00	-4.270,50	4.270,50	0,00	0,00%	0,00
2436272101	ICA RIOACHA 3* MIL	0,00	-4.270,50	4.270,50	0,00	0,00%	0,00
24362723	MUNICIPIO VILLAVICENCIO	31.200,00	-57.282,00	26.082,00	0,00	-100,00%	-31.200,00
2436272302	ICA MUNICIPIO VILLAVICENCIO 6*MIL OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	31.200,00	-57.282,00	26.082,00	0,00	-100,00%	-31.200,00



24362729	MUNICIPIO BUCARAMANGA	19.500,00	-75.843,00	56.343,00	0,00	-100,00%	-19.500,00
2436272902	ICA BUCARAMANGA 3* MIL	19.500,00	-75.843,00	56.343,00	0,00	-100,00%	-19.500,00
24362730	MUNICIPIO FLORIDABLANCA	0,00	-26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%	0,00
2436273002	ICA FLORIDABLANCA 6*MIL	0,00	-26.000,00	26.000,00	0,00	0,00%	0,00
24362732	MUNICIPIO IBAGUE	16.900,00	-17.000,00	100,00	0,00	-100,00%	-16.900,00
2436273202	ICA MUNICIPIO DE IBAGUE ACTIVIDAD 7499 TARIFA 10* MIL	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
2436273203	ICA MUNICIPIO DE IBAGUE ACTIVIDAD 8544 TARIFA 3* MIL	3.900,00	-4.000,00	100,00	0,00	-100,00%	-3.900,00
24362739	MUNICIPIO SABANETA - ANTIOQUIA	0,00	-10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00
2436273901	ICA SABANETA 7*MIL	0,00	-10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00
24362741	MUNICIPIO CARTAGENA	20.800,00	-21.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-20.800,00
2436274102	ICA MUNICIPIO CARTAGENA CODIGO 8 * MIL	20.800,00	-21.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-20.800,00
24362751	ICA MUNICIPIO RIONEGRO	0,00	0,00	11.388,00	11.388,00	0,00%	11.388,00
2436275101	ICA MUNICIPIO RIONEGRO 8*MIL	0,00	0,00	11.388,00	11.388,00	0,00%	11.388,00
24362754	ICA MUNICIPIO DE NEIVA	18.200,00	-18.200,00	0,00	0,00	-100,00%	-18.200,00
2436275402	ICA MUNICIPIO DE NEIVA TARIFA 3.5*1000	18.200,00	-18.200,00	0,00	0,00	-100,00%	-18.200,00
24362764	ICA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA -RISARALDA	23.400,00	-36.400,00	13.000,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
2436276401	ICA MUNICIPIO DOSQUEBRADAS-RISARALDA 9* MIL	23.400,00	-36.400,00	13.000,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
24362766	ICA MUNICIPIO SAN PELAYO-CÓRDOBA	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
2436276602	ICA MUNICIPIO SAN PELAYO-CÓRDOBA 10*MIL	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-13.000,00
24362783	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	0,00	-8.541,00	8.541,00	0,00	0,00%	0,00
2436278302	ICA MUNICIPIO FLORENCIA CAQUETA 6 * MIL	0,00	-8.541,00	8.541,00	0,00	0,00%	0,00
24362787	ICA MUNICIPIO AGUACHICA-CESAR	7.800,00	-8.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-7.800,00
2436278701	ICA MUNICIPIO AGUACHICA-CESAR 6* MIL CIIU 7490	7.800,00	-8.000,00	200,00	0,00	-100,00%	-7.800,00
24362788	ICA MUNICIPIO BUGA LA GRANDE-VALLE DEL CAUCA	23.400,00	-23.400,00	0,00	0,00	-100,00%	-23.400,00
2436278801	ICA MUNICIPIO BUGA LA GRANDE-VALLE DEL CAUCA 9* MIL CIIU 7490	23.400,00	-23.400,00	0,00	0,00	-100,00%	-23.400,00

Valor correspondiente a la retención de ICA practicada en la ejecución de los pagos ordenados por el fideicomitente, que se encuentran pendientes de girar en cumplimiento del calendario tributario territorial y nacional. El detalle de las solicitudes que generan estas cuentas por pagar de impuestos se encuentra a continuación y en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO":

MES	SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	No. CONVENIO ASOCIADO	RTE-ICA PDTE DE PAGAR
9	44312	71637503	LUIS JAVIER CRUZ RIAÑO	429-2024 Evaluadores Nacionales	2.340,00
9	44276	92496522	GUILLERMO SEGUNDO ARRAZOLA PATERNINA	726-2021 Evaluadores Nacionales	9.085,26
11	44500	79065424	VICTOR ENRIQUE BONILLA CASTILLO	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	32.712,03

11	44550	20851461	CARMEN ALICIA PARRADO MORENO	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	28.983,00
11	44579	2000005927	DEIVIS SUAREZ RIVERO	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	10.904,01
11	44580	64557713	JUDITH DEL CARMEN MARTINEZ ATENCIA	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	28.470,00
11	44498	15445648	OSCAR DARIO HINCAPIE ECHEVERRI	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	11.388,00
11	44493	380111	IRENE NIETO ESCRIBANO	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	36.550,00
11	44499	71373155	ROBINSON OSORIO HERNANDEZ	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	12.183,00
11	44547	53082681	LAURA NATALI AFANADOR BARAJAS	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	12.183,00
11	44555	74370657	FABIO ALBERTO PACHON ARIZA	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	24.367,00
12	44619	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	CV. 878-2020 SENA	205.748,74
12	44665	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	991-2023 ANH	4.103.403,62
12	44652	51893455	LUCIA ANA PATRICIA DIAZ ARIZA	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	27.502,02
12	44656	51836277	MARIA MERCEDES DEL PILAR MARTINEZ SALGADO	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	27.502,02
12	44651	1032356323	GERMAN ANDRES ESTRADA BONILLA	Evaluadores Nacionales 640-2023 SENA	9.964,50
TOTAL					4.583.286,20

Información se encuentra en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO

IMPUSTO DE TIMBRE 243628

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
243628	IMPUSTO DE TIMBRE	213.378.393,48	-941.743.221,02	744.092.569,31	15.727.741,77	-92,63%	-197.650.651,71
24362801	TIMBRE 0.5%	147.890.745,17	-306.361.093,26	169.459.748,50	10.989.400,41	-92,57%	-136.901.344,76
24362802	TIMBRE 1%	65.487.648,31	-635.382.127,76	574.632.820,81	4.738.341,36	-92,76%	-60.749.306,95

Al cierre de diciembre el saldo por retención de timbre es \$15.727.741,77, el cual corresponde a la suscripción de 1 contrato derivado susceptible de la aplicación del impuesto de timbre: 254-2024 del 30 de diciembre de 2025 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (entidad pública) por un costo total de \$2.197.880.081,00, además, se realizó el pago de la solicitud 44665 de la OG 3524 al beneficiario FUNDACION TECNALIA COLOMBIA del contrato 35-2023 (tuvo una adición y es un contrato indeterminado) por valor de \$541.516.604,49 (Valor factura sin IVA \$473.834.136,00), lo que generó una retención por impuesto de timbre.

SOBRETASA BOMBERIL 24409105

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.914,00	-8.430,30	5.516,30	0,00	-100,00%	-2.914,00
244091	OTRAS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.914,00	-8.430,30	5.516,30	0,00	-100,00%	-2.914,00
24409102	SOBRENTASA BOMBERIL IBAGUE 6%	1.014,00	-1.020,00	6,00	0,00	-100,00%	-1.014,00
24409105	SOBRENTASA BOMBERIL BUCARAMANGA 10%	1.900,00	-7.410,30	5.510,30	0,00	-100,00%	-1.900,00

Al cierre del 2025 no se presenta saldo pendiente por pagar respecto al impuesto de sobretasa bomberil.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR – COMISIONES 249053

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
249053	COMISIONES	1.627.087.311,53	-2.870.553.294,00	2.460.473.067,00	1.217.007.084,53	-25,20%	-410.080.227,00
24905301	COMISIONES DEL FIDUCIARIO	1.230.238.732,00	-2.870.553.294,00	2.460.473.067,00	820.158.505,00	-33,33%	-410.080.227,00
24905302	OTRAS COMISIONES	396.848.579,53	0,00	0,00	396.848.579,53	0,00%	0,00

Dentro de la cuenta de otras cuentas por pagar – comisiones, al cierre de diciembre de 2025 se registran obligaciones por \$820.158.505,00, correspondientes a las comisiones de los meses de noviembre y diciembre de 2025 a favor de Fiducoldex. Las comisiones de septiembre y octubre fue pagada en el mes de diciembre y las demás se encuentran pendientes de cancelación en espera de la instrucción de giro por parte del Fideicomitente.

Adicionalmente, el valor de \$396.848.579,53 correspondiente a la comisión de marzo de 2023 a favor de Fiduprevisora, trasladada el 3 de abril de 2023 la cual se encuentra pendiente de autorización de giro por parte del Fideicomitente. Se adjunta archivo con el detalle de las comisiones de Fiducoldex en el archivo “10. PASIVOS DEL PATRIMONIO”.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR – HONORARIOS 249090

Cuenta puente para la causación y giro de pagos ordenados por el Ministerio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.258.853.422,55	-119.072.880.318,34	113.814.026.895,79	0,00	-100,00%	-5.258.853.422,55

24909002	HONORARIOS	222.533.205,55	-3.491.947.212,87	3.269.414.007,32	0,00	-100,00%	-222.533.205,55
24909003	APOYO ECONOMICO	5.036.320.217,00	-110.522.642.283,83	105.486.322.066,83	0,00	-100,00%	-5.036.320.217,00
24909004	OTROS CONCEPTOS	0,00	-5.021.403.122,56	5.021.403.122,56	0,00	0,00%	0,00
24909005	DESCUENTO GMF POR PAGOS	0,00	-36.887.699,08	36.887.699,08	0,00	0,00%	0,00

A cierre de la vigencia 2025 no quedan solicitudes de pago causadas pendientes de pago.

PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS 27019001

CÓDIGO	TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DEBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
27		PROVISIONES	226.063.584,00	-	-	226.063.584,00	-	-
2701		LITIGIOS Y DEMANDAS	226.063.584,00	-	-	226.063.584,00	-	-
270190		OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	226.063.584,00	-	-	226.063.584,00	-	-
27019001		LITIGIOS - PROCESOS JUDICIALES	226.063.584,00	-	-	226.063.584,00	-	-
		CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CORPOCIDES						
27019001	890204702		226.063.584,00	-	-	226.063.584,00	-	-

Valor correspondiente a la condena impuesta mediante sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Bucaramanga, dentro del proceso relacionado con el contrato 593-2013, en el cual la entidad demandante fue CORPOCIDES. El documento se encuentra en el anexo “10. PASIVOS DEL PATRIMONIO”

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN 290201

Se remiten los saldos contables por convenio para ser validados con los saldos presupuestales del ministerio, se encuentran en el anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO – Otros pasivos detalle:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 JULIO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE	VAR (%)	VAR (\$)
29	OTROS PASIVOS	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58
290201	EN ADMINISTRACIÓN	546.885.579.488,63	-856.305.020.435,55	1.089.136.921.657,13	779.717.480.710,21	42,57%	232.831.901.221,58
29020101	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON - CONVENIOS	405.653.917.224,88	-312.607.206.509,27	301.789.624.151,05	394.836.334.866,66	-2,67%	-10.817.582.358,22
29020102	REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS - CONVENIOS	97.622.200.112,08	-80.159.146.395,08	87.240.766.472,34	104.703.820.189,34	7,25%	7.081.620.077,26
29020103	RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS	43.609.462.151,67	-2.365.314.618,48	4.663.933.564,21	45.908.081.097,40	5,27%	2.298.618.945,73
29020104	RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-2.856.051.362,10	83.495.403.102,13	80.639.351.740,03	0,00%	80.639.351.740,03
2902010401	INTERESES EN CUENTAS DE AHORRO	0,00	0,00	14.939.782.195,88	14.939.782.195,88	0,00%	14.939.782.195,88
2902010402	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	0,00	-7.370.000,00	58.429.977.763,42	58.422.607.763,42	0,00%	58.422.607.763,42
2902010403	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO FCP	0,00	0,00	184.520.462,10	184.520.462,10	0,00%	184.520.462,10

2902010404	POR INCREMENTO EN EL VALOR DEL FIC	0,00	0,00	495.336.819,58	495.336.819,58	0,00%	495.336.819,58
2902010405	NEGOCIALES EN TITULOS DE DEUDA - UTILIDAD EN VENTA	0,00	0,00	52.820.000,00	52.820.000,00	0,00%	52.820.000,00
2902010406	INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES - RECUPERACIÓN CXC	0,00	0,00	282.112.135,64	282.112.135,64	0,00%	282.112.135,64
2902010407	RENDIMIENTOS CONTRATACION DERIVADA	0,00	-2.848.677.785,85	9.087.581.383,77	6.238.903.597,92	0,00%	6.238.903.597,92
2902010408	AJUSTE AL PESO	0,00	-1.888,08	60.095,45	58.207,37	0,00%	58.207,37
2902010409	MENORES CUANTIAS	0,00	-965,17	8.699,14	7.733,97	0,00%	7.733,97
2902010410	OTROS INGRESOS -RECAUDOS SIN IDENTIFICAR	0,00	-723,00	1.883.375,00	1.882.652,00	0,00%	1.882.652,00
2902010411	DEVOLUCIÓN DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	14.547.465,47	14.547.465,47	0,00%	14.547.465,47
2902010412	RECUPERACION DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	6.763,38	6.763,38	0,00%	6.763,38
2902010413	OTROS INGRESOS POR AJUSTE DE IPC	0,00	0,00	6.765.943,30	6.765.943,30	0,00%	6.765.943,30
29020105	RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-18.943.310.647,94	402.088.361,35	-18.541.222.286,59	0,00%	-18.541.222.286,59
2902010501	NEGOCIOS FIDUCIARIOS - COMISIONES	0,00	-4.920.952.213,00	0,00	-4.920.952.213,00	0,00%	-4.920.952.213,00
2902010502	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS BANCARIAS	0,00	-19.399.151,66	0,00	-19.399.151,66	0,00%	-19.399.151,66
2902010503	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0,00	-648.260.835,76	402.084.915,32	-246.175.920,44	0,00%	-246.175.920,44
2902010504	SERVICIOS BANCARIOS POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	0,00	-14.562,18	0,00	-14.562,18	0,00%	-14.562,18
2902010505	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO TITULOS	0,00	-8.871.862.201,43	0,00	-8.871.862.201,43	0,00%	-8.871.862.201,43
2902010506	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO FCP	0,00	-100.148.305,39	0,00	-100.148.305,39	0,00%	-100.148.305,39
2902010507	POR DISMINUCION EN EL VALOR DEL FIC	0,00	-51.835.716,74	0,00	-51.835.716,74	0,00%	-51.835.716,74
2902010508	REND CONVENIOS REGALIAS ACREDITORES FIDUCIARIOS	0,00	-4.330.773.503,99	0,00	-4.330.773.503,99	0,00%	-4.330.773.503,99
2902010509	AJUSTE AL PESO	0,00	-64.157,79	3.446,03	-60.711,76	0,00%	-60.711,76
29020106	UTILIDADES PERIODOS ANTERIORES CTO 661-2018 (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-376.216.642.813,90	446.853.217.110,52	70.636.574.296,62	0,00%	70.636.574.296,62
29020107	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONCEPTO CGN 20251100027191)	0,00	-63.157.348.088,78	164.691.888.895,53	101.534.540.806,75	0,00%	101.534.540.806,75

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – CONVENIOS 29020101

Corresponde a los recursos recibidos en administración en virtud de los convenios de aportes suscritos, destinados a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual del fideicomiso, cuyo saldo a cierre de diciembre asciende a \$394.836.334.866,66. El detalle discriminado por convenio y tercero se remite en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS – CONVENIOS 29020102

Hace referencia a los recursos no ejecutados que fueron objeto de reintegro conforme a los contratos derivados respectivos, cuyo saldo final a diciembre asciende a \$104.703.820.188,34. Se adjunta el detalle de los valores por convenio y tercero para su verificación en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS 29020103

Corresponde a la capitalización de utilidades, recursos con los cuales el Fideicomitente ejecuta proyectos enmarcados en la Ley 1286, registrando un saldo final a diciembre de \$45.908.081.097,40. El detalle discriminado por convenio y tercero se adjunta en el anexo "10. PASIVOS DEL PATRIMONIO"

RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) 29020104

El valor registrado en la cuenta 29020104 RRA - INGRESOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$80.639.351.740,03 obedecen principalmente a la valoración en las inversiones de portafolio, rendimientos por reintegros en la contratación derivada y a la generación de interés de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025. Al cierre del mes de noviembre, estos registros eran llevados en las cuentas 4 del ingreso.

RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) 29020105

El valor registrado en la cuenta 29020105 RRA - GASTOS (CONCEPTO CGN 20251100027191) al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$-18.541.222.286,59 corresponden principalmente a la causación de la Comisión fiduciaria de acuerdo con el contrato de fiducia, valoración negativa de portafolio, recuperación de cuentas por cobrar, registro de rendimientos de los convenios de aportes a reintegrar. Al cierre del mes de noviembre, estos registros eran llevados en las cuentas 5 del gasto.

9. INGRESOS POR RECIBIR DEL FONDO Y OTROS TERCEROS

A continuación, se presenta el estado de los valores por recibir a 31 de diciembre del 2025:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS VALOR PENDIENTE POR RECIBIR DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025											
CONCEPTO				SUSCRITOS		RECIBIDOS		POR RECIBIR			
Recursos recibidos desde la creación del fondo a diciembre de 2025				5.398.643,69		5.349.971,85		48.671,84			
Recursos pendientes por recibir				2.726.730,26		2.678.391,45		48.338,81			
Recursos que no ingresaran al fondo (Pendiente por realizar cierre presupuestal)								333,03			
ENTIDAD	VALOR										
	SUSCRITOS	RECIBIDOS	POR RECIBIR	2021	2022	2023	2024	2025	SIN DETERMINAR		
Minciencias	1.929.102,20	1.906.265,60	22.836,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	19.836,60		
Minciencias regalías	64.339,51	64.339,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Otras Entidades	558.981,77	551.921,30	7.060,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.060,47		



Gobernaciones	174.306,78	155.865,03	18.441,75	1.344,73	794,15	794,15	0,00	0,00	0,00	15.508,72
TOTAL	2.726.730,26	2.678.391,45	48.338,81	1.344,73	794,15	794,15	0,00	3.000,00	19.836,60	22.569,19

Cifras en millones de pesos. Ver anexo 12. RECURSOS POR RECIBIR A DICIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el detalle de los recursos por recibir discriminado por entidad y convenio:

RECURSOS POR TRANSFERIR MINCIENCIAS		
CONVENIO	VALOR	ENTIDAD
403-2024	3.000	MINCIENCIAS
TOTAL VIGENCIA 2025	3.000	
770-2019	201	MINCIENCIAS
266-2023	19.636	MINCIENCIAS
TOTAL VIGENCIA 2026	19.837	
TOTAL	22.837	

Cifras en millones de pesos

RECURSOS POR TRANSFERIR OTRAS ENTIDADES		
CONVENIO	VALOR	ENTIDAD
677-2017	7.060	ICETEX
TOTAL	7.060	

Cifras en millones de pesos

RECURSOS POR TRANSFERIR GOBERNACIONES		
CONVENIO	VALOR	ENTIDAD
103-2018	1.345	Huila
TOTAL VIGENCIA 2021	1.345	
711-2021	794	Cundinamarca
TOTAL VIGENCIA 2022	794	
711-2021	794	Cundinamarca
TOTAL VIGENCIA 2023	794	
TOTAL	2.933	

Cifras en millones de pesos

RECURSOS POR TRANSFERIR GOBERNACIONES SIN VIGENCIA		
CONVENIO	VALOR	ENTIDAD
775-2017	3.396	Atlántico
780-2017	157	Boyacá
788-2017	315	Nariño
681-2013	4.848	Cesar
683-2013	3.193	Atlántico
913-2015	236	Guaviare
898-2015	59	N de Santander



912-2015	3.304	Dpto. Putumayo
TOTAL	15.509	

Cifras en millones de pesos

RECURSOS POR TRANSFERIR MINCIENCIAS	22.837
RECURSOS POR TRANSFERIR OTRAS ENTIDADES	7.060
RECURSOS POR TRANSFERIR GOBERNACIONES	18.442
TOTAL POR TRANSFERIR AL P.A. FONDO CALDAS	48.339

Cifras en millones de pesos

RECAUDOS DE CONVENIOS – JULIO A DICIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el detalle de los recursos recibidos en administración para el periodo julio a diciembre 2025 por cada uno de los convenios suscritos:

CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION	AÑO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA DE INGRESO AL FFJC	VALOR TRANSFERIDO+E8:E36
232	2023 V 2025	MINCIENCIAS	23/07/2025	3.480
864	2018 V 2025	MINCIENCIAS	25/07/2025	10.721
597	2021 V 2025	MINCIENCIAS	25/07/2025	5.500
770	2019	MINCIENCIAS	25/07/2025	308
864	2018 V 2025	MINCIENCIAS	31/07/2025	1.580
232	2023 V 2025	MINCIENCIAS	15/08/2025	6.960
864	2018 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	9.813
266	2023 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	3.577
597	2021 V 2025	MINCIENCIAS	29/08/2025	5.233
770	2019	MINCIENCIAS	23/09/2025	5.233
429	2024	MINCIENCIAS	29/10/2025	8.849
429	2024	MINCIENCIAS	29/10/2025	2.011
770	2019	MINCIENCIAS	30/10/2025	419
597	2021 V 2025	MINCIENCIAS	30/10/2025	482
770	2019	MINCIENCIAS	31/10/2025	4.826
1136	2024	MINCIENCIAS	29/12/2025	2.670
404	2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	8.000
403	2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	8.377
403	2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	2.000
403	2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	1.200
429	2024 V 2025	MINCIENCIAS	29/12/2025	700
TOTAL INGRESOS				91.938

Cifras en millones de pesos

LEGALIZACIONES

- Otrosí no. 2 de adición y modificación al Convenio Especial de Cooperación no.403-2024.
- Otrosí no. 3 de adición y modificación al Convenio Especial de Cooperación no.403-2024.
- Otrosí no. 4 de adición y modificación al Convenio Especial de Cooperación no.403-2024.
- Acta de liquidación del Convenio Especial de Cooperación no. 348-2013.
- Otrosí no. 01 prórroga al Convenio Especial de Cooperación no. 912 de 2015.
- Otrosí no. 2 de adición, prórroga y modificación al Convenio Especial de Cooperación no.429-2024.
- Otrosí no. 2 de prórroga al Convenio no 855 de 2023.
- Otrosí no. 5 prórroga al Convenio no. 874 de 2015.
- Otrosí no. 6 prórroga al Convenio no. 874 de 2015.
- Otrosí no. 1 prórroga y modificación al Convenio no. 671 de 2022.

10. CONTRATACIÓN DERIVADA

TRAZABILIDAD CONTRATACIÓN DERIVADA

A continuación, se presenta la gestión de la contratación derivada a partir del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

ESTADO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS	1	0	1	26	61	116
TERMINADOS	19	12	14	9	11	28
SOLICITUD LIQ	52	21	37	62	51	75
TOTAL	72	33	52	97	123	219

	NUEVOS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
En Trámite	1	0	1	26	59	84	
En ejecución	0	0	0	0	1	5	
Sin inicio	0	0	0	0	1	27	
Total	1	0	1	26	61	116	

	TERMINADOS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Terminados	19	12	14	9	11	28	
TOTAL	19	12	14	9	11	28	

	SOLICITUD LIQ	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
En Proceso Liq	39	19	24	45	32	58	
Liquidados	13	2	13	17	19	17	
TOTAL	52	21	37	62	51	75	

Al 01 de Julio de 2025 existían 9007 contratos, y al corte 31 de diciembre de 2025 se cerró con un total de 9211 contratos, así:

TRAMITES NUEVOS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	9006	9007	9007	9008	9034	9095
Nuevos	1	0	1	26	61	116
Final	9007	9007	9008	9034	9095	9211

Como se evidencia en el siguiente cuadro, los trámites de contratación derivada, en ejecución con corte al 01 de julio de 2025, era de 521 contratos y finalizó en el mes de diciembre de 2025 con un total de 461, así:

EJECUCION	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	521	520	512	500	492	482
(Más) Inicio Ejecución	18	5	3	1	1	7
(Menos) Fin Ejecución	19	12	15	9	11	28
(Menos) Sol Terminación anticipada	0	1	0	0	0	0
Final	520	512	500	492	482	461

En cuanto los contratos terminados, al 01 de julio de 2025, existían 8445 contratos, que, para el 31 de diciembre de 2025 cierran con un total de 8552 contratos, finalizados, así

TERMINADOS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	8445	8464	8477	8502	8512	8524
(Más) Fin Ejecución	19	12	15	9	11	28
(Mas) Sol Terminación anticipada	0	1	0	0	0	0
(Más) Anulados	0	0	10	1	1	0
(Más) Firmado sin Ejecución	0	0	0	0	0	0
Final	8464	8477	8502	8512	8524	8552

En cuanto a los contratos sin solicitud de liquidación al 01 de julio de 2025, existían 685 contratos, que, para el 31 de diciembre de 2025 cierran con un total de 480 contratos, finalizados, así

SIN SOL LIQ	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	685	651	643	620	567	527
(Más) Fin Ejecución	19	12	15	9	11	28

(Menos) Inicio Liquidación	53	20	38	62	51	75
Final	651	643	620	567	527	480

En el anexo "15. TRAZABILIDAD CONTRATACIÓN DERIVADA" del informe, se encuentran los listados de cada uno de los contratos recibidos y terminados por cada uno de los meses del informe. De éstos últimos se incluyen los que cuentan con solicitud de elaboración de actas de liquidación.

Así mismo, se incluye la información relacionada con los contratos liquidados que contienen los trámites y estado al corte del mes de revisión.

Para la elaboración de la trazabilidad presentada, se tiene como base los siguientes parámetros:

- En los contratos, otros y liquidaciones, que tienen alcance, se registra con el último evento de la solicitud, para evitar duplicidad de información.
- Las solicitudes nuevas que se reciben a través de los canales establecidos, (MGI o medio físico) se reportan solo una vez, para evitar que se genere duplicidad de registros.
- De la totalidad de los trámites recibidos durante el mes para el mismo contrato, sólo se tiene en cuenta el trámite más reciente. Es importante aclarar que no se cuentan como trámites nuevos aquellos que correspondan a una solicitud de alcance remitida previamente.
- Se instruyeron 179 alcances sobre la elaboración de liquidaciones, durante el periodo del presente informe
- Se recibió solicitud de anulación de los siguientes trámites de contratos, durante el periodo del presente informe:

CTO	AÑO	CONTRATISTA	No. MGI	Instrucción
201	2022	UNIVERSIDAD DE CALDAS	8434	20250038542S
62	2023	UNIVERSIDAD EAFIT	8563	20250038542S
70	2023	UNIVERSIDAD DE CALDAS	8574	20250046165S
375	2023	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	8899	20250038542S
404	2023	SUNSET SOFTWARE HOUSE SAS	8934	20250038542S
411	2023	CENTRO DE INVESTIGACION DE LA CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA - CENICAÑA	8916	20250038542S
434	2023	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8911	20250038542S

122	2024	LILIANA MARCELA GIL CORRALES	9103	20250039678S
269	2024	UNIVERSIDAD DE CALDAS	9188	20250038542S
271	2024	UNIVERSIDAD DE CALDAS	9187	20250038542S
21	2025	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC	9144	20250038542S
60	2025	Servicio Geológico Colombiano	9368	20250035111S

- Se presentan dos casos correspondientes a los contratos 040-2020 y 206-2022, en los cuales se elaboraron documentos aclaratorios respecto de las actas de liquidación de los contratos previamente suscritas por las partes.
- Solicitamos revisar el siguiente trámite que en MGI aparece anulado, sin embargo, la fiduciaria a la fecha no ha recibido instrucción sobre el particular:

CTO-AÑO	FIDEICOMISO	CTO	AÑO	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
107-2024	112721	107	2024	UNIVERSIDAD DE CALDAS	890801063

En relación con el contrato No. 107-2024, nos permitimos informar que el trámite correspondiente fue instruido por el Ministerio a la fiduciaria el día 4 de junio de 2024, mediante el oficio No. 20240000997S, con el ID No. 9110, remitido por correo electrónico; dicha actuación se realizó ante la indisponibilidad que presentaba en ese momento el aplicativo MGI.

La fiduciaria asignó a este trámite el número de contrato 107-2024; sin embargo, dicho número no pudo ser registrado en el aplicativo debido a que el trámite inicialmente fue remitido a la fiduciaria mediante correo electrónico y no por medio del aplicativo MGI. Al revisar los eventos del trámite se puede observar que este no fue remitido a Fiducoldex en el aplicativo, sino que fue anulado directamente por el Ministerio.

En ese sentido solicitamos, que se remita comunicación formal sobre la anulación para actualizar nuestros registros y proceder con la inclusión del número del contrato en el aplicativo dado que desde los roles de la fiduciaria no es posible realizar este proceso.

- Es importante recordar que estos trámites requieren ser liquidados en la medida que con la suscripción del contrato se producen efectos jurídicos independiente al hecho de haber iniciado su ejecución o no.

CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN

En el anexo "16. CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN" del informe se relaciona el detalle de los contratos terminados sin solicitud de liquidación, incluyendo las fechas en las cuales, para cada caso en concreto, operaría presuntamente el fenómeno de la caducidad en sede administrativa, en caso que fuera necesario acudir a estas instancias judiciales para lograr la recuperación de los recursos.

Dicho cálculo preliminar se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 141 de la Ley 1174 de 2011, en la cual se establece los términos para poder ejercer el medio de control de controversias contractuales tendiente a lograr la liquidación por vía judicial del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio del análisis que haya que realizar en cada caso concreto y que, dado el régimen privado de los contratos/convenios suscritos por el Fondo, se puedan eventualmente acudir a diferentes mecanismos en otra jurisdicción donde el cómputo de términos es diferente.

ANEXO "16. CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN"

- CTO PRESUNTA CADUCIDAD CUMPLIDA: se presentan todos los contratos terminados de periodos anteriores al corte de Diciembre de 2025, en donde se puede evidenciar 94 contratos vencidos, 6 contratos Venidos en proceso judicial por activa y 1 contrato vencido en proceso judicial por pasiva, en los cuales, en sede administrativa, presuntamente operaría el fenómeno de la caducidad, en el caso de tener que acudir a instancias judiciales.
- CONTRATO CADUCIDAD SEIS MESES: Se presenta toda la contratación que tendrá vencimiento a partir de enero de 2026 hasta junio de 2026, en esta se puede evidenciar que existen 45 contratos que se encontrarán vencidos cuya caducidad operaría en los próximos seis meses
- CONTRATO CADUCIDAD FUTURA: Se encuentran los contratos que tendrán caducidad posterior al mes de julio de 2026, en el cual se puede evidenciar que 334 contratos se encontrarán vencidos.

GESTIÓN DE COBRO PREJURÍDICO:

Se adjuntan el anexo "17. GESTIÓN DE COBRO PREJURÍDICO." con el estado de los trámites que se encuentran en gestión de cobro pre jurídico. A continuación, exponemos los principales aspectos para tener en cuenta.

ANEXO 17

- LIQUIDACIONES SIN FIRMA SOLICITUD DE REINTEGRO: se encuentra las Liquidaciones sin firma y solicitud de reintegro con corte dentro del periodo del mes de julio al mes de diciembre de 2025 en donde hay 24 contratos en donde la entidad no ha suscrito el acta y

no dio respuesta a la comunicación, 3 contratos donde la Entidad reintegra recurso y está pendiente suscripción acta de liquidación.

- LIQUIDACIONES SIN FIRMAS DEVUELTA AL MINISTERIO: se encuentran las Liquidaciones sin firma y solicitud de reintegro devueltas al ministerio en espera de instrucción en donde hay 36 contratos en los que la Entidad no ha suscrito el acta y no dio respuesta a la comunicación, 1 contrato donde la Entidad no ha suscrito el acta y no dio respuesta a la comunicación, 1 contrato donde la Entidad reintegra recurso pero existe un saldo pendiente por liberar y 1 contrato donde la Entidad reintegra recurso y pendiente suscripción acta de liquidación
- SOLICITUD DE REINTEGRO CON COBRO PRE JURIDICO; 10 contratos en los cuales la Entidad no ha reintegrado y no dio respuesta a la comunicación.
- Contrato 040-2020: al corte del mes de diciembre de 2025, la ejecutora firmó acta de liquidación, pero se encuentra pendiente el reintegro
- Contrato 267-2021: la Entidad manifiesta error en el informe final e indica la ejecución del 100% del recurso asignado. Trámite devuelto al ministerio
- Contrato 629-2021: Entidad presento propuesta de acuerdo de pago, la cual no fue aprobada por comité fiduciario, se solicitó presentar nueva propuesta.
- Contrato 046-2019: la Entidad restituye \$24,210,416 directamente a las cuentas del Ministerio, razón por la cual, estamos atentos a la devolución de los recursos para lograr la realidad económica del Patrimonio Autónomo y así dar cierre al trámite.
- Entidades que proceden con el reintegro de recursos posterior a la gestión de cobro pre-jurídico diciembre 2025: se encuentran 2 contratos donde las entidades procedieron con el reintegro de recursos en atención a la comunicación remitida, discriminados en el anexo

ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS SUSCRITOS.

Se presenta la trazabilidad de los otrosíes para el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2025, así:

TOTAL, OTROSIES	jul- 25	ago- 25	sep- 25	oct- 25	nov- 25	dic-25
Saldo Inicial	4668	4678	4683	4693	4697	4706

TRAMITE	jul- 25	ago- 25	sep- 25	oct- 25	nov- 25	dic- 25
Saldo Inicial	16	14	10	15	11	17
(Mas) OTROSIES NUEVOS	10	5	10	4	9	57
(Menos) LEGALIZADOS	12	9	5	8	3	20
(Menos) ANULADOS	0	0	0	0	0	1



(Mas) OTROSIES NUEVOS	10	5	10	4	9	57
Saldo final	4678	4683	4693	4697	4706	4763

Saldo final	14	10	15	11	17	53
-------------	----	----	----	----	----	----

LEGALIZADOS	Jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Saldo Inicial	4652	4664	4673	4678	4686	4689
(Mas) LEGALIZADOS	12	9	5	8	3	20
(Mas) ANULADOS	0	0	0	0	0	1
Saldo final	4664	4673	4678	4686	4689	4710

Los otrosíes tuvieron el siguiente movimiento durante los meses de Julio a diciembre de 2025:

ESTADO DEL TRAMITE	Jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
ANALISIS MINCIENCIAS	4	3	2	2	2	2
EN ELABORACION	1	1	0	0	1	4
FIRMA CONTRATISTA	1	1	3	2	5	13
PENDIENTE POLIZA	4	1	6	3	5	30
DEVUELTO	4	4	4	4	4	4
TOTAL TRÁMITE	14	10	15	11	17	53

ESTADO	Jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Vigentes	3	2	1	1	1	1
Finalizados	1	1	1	1	1	1

ESTADO	Jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Vigentes	1	1	1	1	1	1
Finalizados	3	3	3	3	3	3

A continuación, se describen los estados de solicitudes de otrosíes para el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2025, cuyo detalle se puede observar en el anexo "18. ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS SUSCRITOS."

- Al corte del mes de diciembre se presentan 53 trámites de otrosíes, conforme se detalla a continuación: 2 en análisis de Minciencias de los cuales (1) trámite se encuentra vigente y un (1) trámite se encuentra finalizado,(4) trámite en elaboración, 13 en firma del contratista, 30 en gestión de pólizas, 4 trámites devueltos a Minciencias, de los cuales uno (1) corresponde al otrosí del contrato 322-2023, el cual no ha sido firmado por la entidad ejecutora en los tiempos previstos y tres (3) a la espera de instrucción de MINCIENCIAS respecto a su anulación, toda vez que vencido su plazo inicial de ejecución no pudieron ser perfeccionados.

A continuación, se detallan los Otrosíes en Análisis y Devueltos a Minciencias:

CTO	AÑO	ENTIDAD EJECUTORA	ID	ESTADO	VIGENCIA DERIVADO
631	2019	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	3410	DEVUELTO	FINALIZADO
636	2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3498	DEVUELTO	FINALIZADO
19	2023	COLCAFE S.A.S.	3564	DEVUELTO	FINALIZADO
322	2023	ENVIRONMENT & TECHNOLOGY FOUNDATION	3572	DEVUELTO	VIGENTE



527	2019	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	3419	OBSERVACIONES	FINALIZADO
344	2023	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P	3625	OBSERVACIONES	VIGENTE

En cuanto al contrato 527-2019 venció su ejecución y se encuentra anulado en MGI, por lo anterior solicitamos la instrucción pertinente para la actualización de los registros en el Fondo.

En cuanto al contrato 344-2023 se encuentra vigente, se realizó la devolución del trámite por observación de la fiduciaria desde el día 15 de mayo de 2024, pero aún no se ha recibido instrucción al respecto.

ACTAS DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO

Durante los meses de julio a diciembre se elaboraron y remitieron las actas de cierre se relaciona a continuación:

CTO	AÑO	CONTRATISTA	MES DE ELABORACION
691	2019	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AGUAS DEL VOLCAN	JULIO
223	2022	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	JULIO
460	2020	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	JULIO
875	2020	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	JULIO
366	2021	POTENCIAS Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A.S.	JULIO
290	2021	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A	JULIO
108	2022	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	JULIO
411	2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AGOSTO
468	2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE AMAZONIA	AGOSTO
550	2020	SELVACEUTICA S.A.S	AGOSTO
079	2021	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA	AGOSTO
635	2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTÁ	AGOSTO
339	2021	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DEL CAUCA- CREPIC	AGOSTO
311	2021	CENTRO DE ASESORIAS INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROECOLOGICA S.A.S	AGOSTO
317	2023	ASOCIACION DE PRODUCTORES TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE SAN CAYETANO	AGOSTO
273	2021	TECH LIFE SAVING S.A.S	SEPTIEMBRE
126	2022	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	SEPTIEMBRE
609	2021	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SEPTIEMBRE
641	2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SEPTIEMBRE
422	2019	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	SEPTIEMBRE
583	2020	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	NOVIEMBRE
516	2017	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS-PNUD	NOVIEMBRE
123	2017	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	NOVIEMBRE
485	2020	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	NOVIEMBRE
592	2019	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NOVIEMBRE
173	2022	DISECLAR S.A.S.	NOVIEMBRE
114	2023	C.I NATURMEGA S.A.	NOVIEMBRE
500	2021	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	DICIEMBRE
675	2020	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	DICIEMBRE

222	2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DICIEMBRE
128	2023	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA	DICIEMBRE
117	2023	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA	DICIEMBRE
180	2019	UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	DICIEMBRE
204	2023	UNIVERSIDAD DE CALDAS	DICIEMBRE
169	2021	UNIVERSIDAD ICESI	DICIEMBRE
285	2022	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	DICIEMBRE
174	2017	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	DICIEMBRE

GESTIONES DE TRÁMITES JURÍDICOS

Sobre este punto, vale la pena mencionar en el anexo “19. SEGUIMIENTO A ACCIONES DE COBRO Y PROCESOS JUDICIALES” se presenta el detalle relativo a los procesos judiciales el cual contiene la siguiente información:

- Corresponde a un archivo en formato XLSX, que contiene el listado de los procesos judiciales con la información de la última audiencia programada en cada caso y la última actuación registrada.

Adicionalmente, se incluye archivo en formato docx. Correspondiente a la relación detallada de SEGUIMIENTO A ACCIONES DE COBRO Y PROCESOS JUDICIALES 2025 con la información histórica acumulada de cada proceso.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE COBRO Y PROCESOS JUDICIALES

Se procede a presentar el siguiente cuadro resumen con el estado de los procesos judiciales, teniendo en cuenta las salvedades expresadas en el punto anterior.



ENTREGADOS LA FIRMA DE ABOGADOS	Saldo de capital a reintegrar						
	Jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	
	165	165	166	166	166	168	\$ 20.900.794.637,75
(menos) Sin Saldos	44	44	44	45	45	45	\$ -
(menos) Proceso por pasiva terminado favorables al Fondo	2	2	3	3	3	3	\$ 1.408.185.512,00
(menos) Proceso por activa terminado	0	0	0	0	1	1	\$ -
EN GESTIÓN DEL ABOGADO	119	119	119	118	117	119	\$ 20.900.794.637,75
PARA TRÁMITE							
CASOS ESPECIALES	2	2	2	2	2	2	\$ 548.692.302,00
SEGUIMIENTO POR PASIVA	2	2	2	2	2	2	\$ -
SEGUIMIENTO REORGANIZACIÓN CIF	3	3	3	3	3	3	\$ 165.179.151,00
A. CONCILIACIONES							\$ -
PARA PRESENTAR CONCILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	\$ -
CON FECHA DE AUDIENCIA	0	0	0	0	0	0	\$ -
SIN FECHA DE AUDIENCIA	0	0	0	0	0	1	\$ 2.055.333.981,00
FALLIDA PARA DEMANDA	1	1	1	1	1	1	\$ 3.060.000,00
subtotal	1	1	1	1	1	2	\$ 2.058.393.981,00
B. DEMANDAS							
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA	73	73	72	71	69	67	\$ 17.651.097.947,75
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA PARCIAL	11	11	11	11	12	11	\$ -
CONFLICTO DE COMPETENCIA	3	3	3	3	2	2	\$ 139.988.738,00
RECHAZADA POR FALTA DE REQUISITOS	2	2	3	3	3	4	\$ 199.305.358,00
subtotal	89	89	89	88	86	84	\$ 17.990.392.043,75
C. RECHAZADAS EN SEDE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA							
PARA PRESENTAR JO O ACCIONES POPULARES	7	7	8	8	9	11	\$ 585.559.704,00
PENDIENTE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIN SALDOS POR REINTEGRAR	3	3	3	3	3	3	\$ -
subtotal	10	10	11	11	12	14	\$ 585.559.704,00
Total Etapa de conciliación/en trámite	1	1	1	1	1	2	\$ 2.058.393.981,00
Total Activa	89	89	89	88	86	84	\$ 17.990.392.043,75
total Pasiva	12	12	11	11	11	12	\$ 138.137.160,00
TOTAL TRÁMITES	119	119	119	118	117	119	\$ 20.900.794.637,75
TOTAL CONTRATOS	117	117	117	116	115	116	

Del anterior cuadro, es importante tener en cuenta cada uno los criterios descritos, por lo tanto realizamos las siguientes precisiones:

A la firma de abogados externos se le han entregado un total de 166 casos para que inicie las acciones judiciales correspondientes según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, los trámites se exponen a continuación

- **PROCESOS POR PASIVA TERMINADO:** Son los casos en los que cursó proceso judicial donde el FONDO es demandado y que se encuentra terminado.

CTO-AÑO
187-2015
602-2011
432-2015

Dado que en estos procesos, no se discutió lo referente a los dineros a reintegrar por parte de las entidades se sugiere que se den las respectivas instrucciones para iniciar el cobro de dichas instrucciones por la vía judicial.

- **PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA:** Son los casos en los que está cursando actualmente un proceso judicial donde el FONDO es demandado.

No. Cto
551-2014
593-2013
582-2014
688-2019
705/581-2014
498/346-2010
592-2014
452/489-2015
862/854-2018
408-2014
1239/774-2016
242-2013

- **SEGUIMIENTO POR PASIVA:** Corresponde a aquellos casos en los que se han adelantado trámites prejudiciales de conciliación en donde no se ha llegado a algún acuerdo y es probable la radicación de un proceso en contra.

No. Cto
768-2013
302-2010

En el proceso del contrato 862-854-2018 y 1239-774-2016, se presentó auto admisorio de la demanda por lo que su estado cambia *PROCESO JUDICIAL POR PASIVA*.

- SEGUIMIENTO PROCESO DE REORGANIZACIÓN CIF. Corresponde a los casos que se encuentran incluidos dentro del proceso de reorganización al que se encuentra sometido la entidad, CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICIA, que es adelantado por el juzgado 12 civil del circuito de Bogotá y que se relacionan a continuación:

No. Cto
385-2012
539-2013
966-2012

A. CONCILIACIONES

- FALLIDA PARA DEMANDA: Corresponden a los casos en los que se ha agotado el requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación u otra entidad competente, declarándose fallida la conciliación y se debe instaurar la demanda en la oficina de reparto de la Rama Judicial.

No. Cto
237-2013

- SIN FECHA DE AUDIENCIA: Son las solicitudes de conciliación que se han presentado en la Procuraduría General de la Nación y aún no se ha señalado fecha para realizar la audiencia.

No. Cto
195-2017

B. DEMANDAS:

- DEMANDAS PRESENTADAS: Son aquellas que se han radicado en la oficina de reparto de la Rama Judicial para iniciar proceso judicial en tribunales y juzgados donde el FONDO actúa como demandante.

| No. Cto |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 5-2012 | 181-2014 | 242-2013 | 348-2013 | 43-2012 | 548-2011 | 828-2013 | 156-2013 |
| 11-2014 | 246-2013 | 390-2015 | 432-2015 | 573-2014 | 86-2014 | 319-2016 | 524-2012 |
| 104-2010 | 188-2010 | 269-2013 | 395-2015 | 879-2020 | 578-2012 | 862-2012 | 55-2010 |
| 118-2013 | 195-2016 | 274-2013 | 410-2014 | 403-2021 | 87-2014 | 583-2015 | 482-2021 |
| 139-2013 | 214-2015 | 294-2012 | 549-2011 | 912-2012 | 428-2018 | 232-2019 | 300-2017 |
| 144-2012 | 222-2014 | 296-2011 | 417-2015 | 515-2014 | 664-2011 | 678-2011 | 384-2021 |
| 160-2010 | 238-2013 | 302-2013 | 424-2015 | 515-2015 | 667-2012 | 364-2013 | 147-2010 |
| 242-2011 | 240-2014 | 239-2012 | 425-2015 | 518-2014 | 683-2011 | 110-2017 | 582-2014 |
| 344-2012 | 427-2015 | 529-2011 | 76-2014 | | | | |

El proceso asociado al contrato 584-2011 fue rechazado por caducidad en segunda instancia.

- **DEMANDAS POR ACTIVA PARCIAL:** Se vio la necesidad de crear un estado nuevo y corresponde a aquellas donde se dio inicio al proceso judicial y en el transcurso del mismo, el contratista realizó el reintegro de recursos del capital adeudado, quedando pendiente el pago de los intereses moratorios y el valor de la cláusula penal.

No. Cto	No. Cto
211-2013	813-2011
365-2014	86-2017
394-2017	553-2014
484-2016	476-2015
74-2014	787-2011
182-2015	

- **CONFLICTO DE COMPETENCIA:** Son aquellas demandas que se presentaron y el despacho al revisar decidió remitir el proceso a otro despacho judicial para continuar con la demanda.

No. Cto
21-2016
751-2011

El conflicto de competencia del proceso asociado al contrato 582-2014 fue resuelto por la corte constitucional en donde se indicó que debía ser conocido por la jurisdicción contencioso administrativa.

- **RECHAZADA POR FALTA DE REQUISITOS:** Corresponde a aquellos casos en los cuales la demanda fue rechazada, porque no se subsanó el trámite en debida forma o no se aportó un documento esencial a criterio del despacho judicial.

No. Cto
719-2011
31-2010
176-2014
70-2016

- C. **RECHAZADAS EN SEDE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA:** Corresponden a las demandas que fueron rechazadas por caducidad por el despacho judicial en sede contencioso administrativa, al configurarse las causales previstas en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo. Se realiza una reclasificación respecto al informe del mes inmediatamente anterior con el fin de hacer claridad del estado de los mismos.

- **PARA PRESENTAR ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA O PRESENTAR ACCIÓN POPULAR:** Corresponden a las demandas que fueron rechazadas por caducidad por el despacho judicial en sede administrativa, sin embargo la firma de abogados revisará la pertinencia de presentar la demanda ante la jurisdicción ordinaria o presentará la respectiva acción popular.

No. Cto
177-2010
257-2013
839-2012
018-2010
29-2010

354-2011
584-2011
438-2012
47-2014
412-2013
51-2010

- PENDIENTE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIN SALDOS POR REINTEGRAR: Corresponde a casos en el que no existe la obligación de reintegrar sin embargo; no ha sido posible su liquidación vía judicial. En sede administrativa se declaró la caducidad de la acción y se está revisando la posibilidad de iniciar acciones en la jurisdicción ordinaria.

No. Cto
542-2013
598-2013
891-2012

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- La información aquí presentada corresponde a la revisión y recopilación del estado de los procesos judiciales efectuada por la Fiduciaria. Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones que realice el fideicomitente, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios suscrito con la firma DAFELT S.A.S.
- Para conocer el estado de cada uno de los procesos por favor tener en cuenta el anexo 26 y la matriz de seguimiento con los estados de los procesos.
- El proceso asociado al contrato 428-2018, fue terminado debido a que el juzgado encontró probada una excepción previa, por lo que el patrimonio fue condenado en costas las cuales según el informe presentado por la firma externa aún no han sido liquidadas. En el mes de abril la firma presentó nuevamente solicitud de conciliación.

- Respecto del trámite de los contratos 598-2013 y 891-2012 suscritos con Parquesoft Nariño, se sugiere retomar las reuniones tendientes a determinar las acciones a seguir en estos casos debido a que en caso del contrato 598-2013, no existen la obligación de reintegro, por el contrario, se encuentra pendiente la suscripción de la liquidación debido a que la Gobernación de Nariño que es parte del contrato no ha recibido a satisfacción los productos entregados conforme a la documentación del caso entregada por Fiduprevisora S.A. como anterior administradora del Fondo. En el caso del contrato 891-2012 no existen saldos de capital por reintegrar.
- En el proceso asociado al contrato 542-2013, se debe tener en cuenta que en el mismo no existen saldos pendientes por reintegrar, sin embargo, se encuentra pendiente revisar la posibilidad de liquidar el contrato por vía judicial.
- Dentro del proceso asociado al contrato 667-2012 se dictó sentencia de primera instancia en la que se condenó al Patrimonio autónomo en costas en proporción a la suma de las pretensiones por valor de *DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS* (\$293.448.914). Esta decisión fue objeto de apelación por parte de la firma externa la cual fue resuelta en el mes de junio revocando esta decisión.
- Dentro del proceso asociado al contrato 294-2012, se presentó propuesta de pago por parte de la entidad demanda, la cual, de conformidad con el análisis realizado por la fiduciaria es viable para la fiduciaria, sin embargo, la entidad solicita el levantamiento de las medidas cautelares lo cual puede constituir un riesgo en el caso del incumplimiento en el pago por parte de la entidad. En el mes de julio se ordenó la liquidación de costas en el proceso.
- En el proceso asociado al contrato 593-2013 (pasiva) se dictó sentencia de primera instancia en la que se ordenó la liquidación judicial del convenio ordenando al fondo el pago de los recursos pendientes por desembolsar en el convenio sin ninguna condena adicional. Dicha decisión fue objeto de apelación por parte de la alcaldía de Bucaramanga.
- Solicitamos revisar si frente a los casos de los convenios 187-2015 y 602-2011, en los que hubo un proceso por pasiva favorable al fondo, por lo que se solicita revisar la pertinencia de iniciar acciones de los recursos no reintegrado en virtud de dichos contratos. En respuesta a las observaciones del mes de mayo de 2025 se entregaron datos adicionales frente a estos casos para su análisis.

- Se procedió con contestación de la demanda al proceso 11001333603420230008900 correspondiente al contrato 862-854-2018 (Proceso por pasiva), durante el mes de mayo de 2025.
- En el proceso asociado al contrato 384-2021, hubo sentencia de primera instancia favorable al fondo, no obstante, hubo una condena en costas en contra por \$ 4.000.000 respecto a la aseguradora vinculada al proceso.
- Solicitamos prestar especial atención al proceso de empalme entre DAFELT SAS y CITTA SAS, teniendo en cuenta el riesgo legal que implica que a la fecha aún no se haya completado dicho trámite.
- En el proceso 195-2016 hubo sentencia de primera instancia favorable al Fondo en el mes de junio de 2025.
- Respecto al proceso asociado al contrato 768-2013 (Pasiva) se ordenó el archivó del mismo según auto del 28 de julio de 2025.
- En el proceso asociado al contrato 432-2015 (pasiva) y 294-2012 (activa) se profirió sentencia ordenando la liquidación de costas a favor del Fondo.
- En el proceso asociado al contrato 118-2013 se profirió sentencia de primera instancia favorable al Fondo.
- En el proceso asociado al contrato 31-2010 se profirió auto con fecha 04 de agosto de 2025, resolviendo no dar trámite a la solicitud de personería jurídica por cuanto la demanda fue rechazada y en consecuencia, no existe actuación judicial en curso que lo justifique.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 239-2012 se profirió auto con fecha 22 de julio de 2025 admitiendo demanda de responsabilidad civil contractual.
- En el proceso asociado al contrato 176-2014 se profirió auto del 23 de julio de 2025, resolviendo que no se dará trámite al poder presentado por el representante legal de la parte demandante ni la renuncia al poder, por cuanto este asunto se encuentra archivado, por rechazo de la demanda por falta de subsanación.
- Respecto al proceso asociado al contrato 214-2015 el 21 de agosto de 2025 la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia profirió auto avocando conocimiento de la acción de tutela presentada por el señor JORGE ENRIQUE MEDINA LOPEZ en contra de la

Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por presunta vulneración de derechos fundamentales dentro del proceso que se adelanta.

- En cuanto al proceso asociado al contrato 432-2015 (pasiva), el 08 de septiembre de 2025 se ordenó el archivo definitivo del mismo.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 395-2015, en sentencia proferida el 26 de agosto de 2025, se resuelve recurso de apelación impetrado por Fiducoldex, mediante la cual se revocó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida el 7 de octubre de 2024, y se condenó a la demandada a reintegrar la suma correspondiente a \$6.312.250, junto con los intereses moratorios.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 438-2012, el 15 de agosto de 2025 se profirió sentencia anticipada decretando caducidad de la acción.
- Respecto al proceso asociado al contrato 879-2020, el 12 de septiembre de 2025 se radicó demanda ante el Tribunal Administrativo - Sección Tercera - Oral - Bogotá. Este proceso fue entregado directamente por la Dirección de gestión de recursos a la firma externa.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 237-2013, se le ha solicitado a la firma revisar este caso, debido a que se está reportando información del proceso asociado al contrato 518-2014. Puesto que para el proceso asociado al contrato 237-2013 la anterior firma había reportado que se adelantó trámite de conciliación prejudicial y se encontraba pendiente la presentación de la demanda.
- Respecto al proceso asociado al contrato 146-2010, con fecha 24 de octubre de 2025, auto termina el proceso por transacción. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso. Sin condena en costas a las partes. Ordena archivo del expediente.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 578-2012, el proceso administrativo se encuentra terminado, no obstante, se encuentra en curso ante la jurisdicción ordinaria civil.
- Respecto al proceso asociado al contrato 47-2014, con fecha 18 de noviembre de 2025, se profiere sentencia de segunda instancia, donde se confirma la sentencia de primera instancia, decretándose la caducidad.
- En cuanto al proceso asociado al contrato 412-2013, con fecha 05 de diciembre de 2025, se dicta sentencia de segunda instancia, donde se confirma la sentencia de primera instancia, decretándose la caducidad, sin condena en costas.

- Respecto al proceso asociado al contrato 51-2010, con fecha 18 de diciembre de 2025, se profiere sentencia, decretándose probada la excepción de caducidad, no se interponen recursos y sin condena en costas.

CONDENAS PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA Y PASIVA

A continuación, relacionamos los procesos en los que hemos identificado que se han proferido sentencias en las que existen condenas en contra del patrimonio autónomo.

Procesos judiciales por activa:

No. CTO	DEMANDADO	NÚMERO DE RADICADO	JUZGADO COMPETENTE	FECHA ACTUACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	COSTAS EN CONTRA	OTROS/DE SEMBOLSO	AGENCIAS EN DERECHO	PRIMERA INSTANCIA - FECHA	APELACIÓN
214-2015	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- JORGE ENRIQUE MEDINA LÓPEZ	11001310304320220026 600*	JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	24/06/2025	El 17 de junio de 2025, auto concede apelación efecto suspensivo. El 18 de junio de 2025, memorial solicitando impulso procesal. El 24 de junio de 2025, recepción de poder y remisión de enlace expediente	Condenar al demandante en 20% a favor del SENA		\$4,500,000	29 DE OCTUBRE DE 2024	SI
384-2021	IQA INGENIERIA QUÍMICA Y AMBIENTAL S.A.S	1100140030352024003 3100	JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	16/06/2025	El 10 de junio de 2025, sentencia proferida en audiencia y favorable a Fiducoldex. El 16 de junio de 2025, oficio 1431, reparto recurso efecto suspensivo.	Condena en costas debido a la declaratoria de inexistencia de responsabilidad de la Aseguradora ante la no realización de reclamación ante dicha Entidad.			10 DE JUNIO DE 2025	SI



87-2014	GRUPO AMERICANO DE FRANQUICIAS S.A.S	11001400303720210030 200	JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	20/11/2025	Sentencia del 20 de noviembre de 2025, a favor del fondo, el demandado debe reintegrar la suma de \$13.991.316, sin embargo, se condenó al fondo al pago de \$11.400.868 a órdenes del CSJ dentro de los 10 días siguientes, esto debido a la suma en exceso estipulada en el Juramento Estimatorio en la demanda, de acuerdo con el artículo 206 del CGP, en la medida en que excedía el 50% del monto probado.	\$11.400.868 (MULTA)	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	NO
---------	--------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	------------	--	----------------------	-------------------------	----

Aspectos a tener en cuenta:

- El proceso asociado al contrato 214-2015, se debe revisar la cuantía actual por reintegrar por concepto de capital de la entidad demanda. Las pretensiones principales de la demanda fueron aceptadas por el Juez. Se encuentra en apelación.
- El proceso asociado al contrato 395-2015, el 26 de agosto de 2025, se profirió sentencia de segunda instancia, la cual resolvió el recurso de apelación impetrado por Fiducoldex, revocándose parcialmente la sentencia de primera instancia proferida el 7 de octubre de 2024, no condenándose en costas en esta instancia.
- En el proceso asociado al contrato 384-2021 si bien hubo un fallo a favor, se condena en costas al Fondo respecto de la aseguradora del contrato, se encuentra en apelación. La firma externa no ha compartido copia de la pieza procesal.
- En el proceso asociado al contrato 664-2011 se profirió fallo en contra, negándose las pretensiones de la demanda, condenándose en costas al fondo, teniendo en cuenta como

agencias en derecho la suma de \$16.500.000. La firma interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida y de la cual no se cuenta con la respectiva pieza procesal.

- Respecto al proceso asociado al contrato 87-2014, el 20 de noviembre de 2025 si bien hubo fallo a favor, se impuso al fondo el pago del 10% de la diferencia a órdenes del CSJ dentro de los 10 días siguientes, es decir, \$11.400.868, debido a la suma en exceso estipulada en el Juramento Estimatorio en la demanda, de acuerdo con el artículo 206 del CGP, en la medida en que excedía el 50% del monto probado.

PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA

No. CTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NÚMERO DE RADICADO	JUZGADO COMPETENTE	FECHA ACTUACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	OTROS/DESEMBOLSO	PRIMER A INSTANCIA - FECHA	APELACIÓN
593-2013	CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CORPOCIDES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y FIDUCOLDEX S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN — FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	680013333003201700422 02*	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - BUCARAMANGA	07/06/2025	El 07 de junio de 2025, se allega memorial confiriéndosele poder. El 26 de septiembre de 2024, al despacho para fallo.	Sentencia desfavorable- El FFJC debe desembolsar \$226 063.584	06 DE MAYO DE 2024	SI

Aspectos para tener en cuenta:

- La condena en el presente proceso únicamente afecta un desembolso que estaba pendiente con cargo a los recursos del contrato, no hay condena en costas. La alcaldía de Bucaramanga presente el recurso de apelación.

GESTIÓN DE LIQUIDACIONES Y CONTRATOS VENCIDOS

CONTRATOS TERMINADOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

CONTRATOS TERMINADOS SIN SOLICITUD ACTA DE LIQUIDACIÓN

AÑO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DIF	V.CONTRATO A DICIEMBRE DE 2025	V.POR PAGAR A DICIEMBRE DE 2025
2018	1	1	1	1	1	1	0	\$ 5.909	\$ -
2019	3	3	3	3	3	3	0	\$ 2.336	\$ 0
2020	7	6	6	6	6	6	0	\$ 6.156	\$ 5
2021	16	15	13	13	13	13	0	\$ 2.554	\$ 526
2022	72	68	60	57	55	50	5	\$ 11.629	\$ 711
2023	108	107	97	86	74	66	8	\$ 139.091	\$ 857
2024	253	250	236	201	186	156	30	\$ 174.096	\$ 3.599
2025	184	186	197	193	182	178	4	\$ 260.658	\$ 1.097
SUBTOTAL	644	636	613	560	520	473	47	\$ 341.771	\$ 6.795

PROCESO JUDICIAL									
2015	1	1	1	1	1	1	0	\$ 500	\$ 150
2016	4	4	4	4	4	4	0	\$ 7.990	\$ 3.196
2022	2	2	2	2	2	2	0	\$ 192	\$ -
SUBTOTAL	7	7	7	7	7	7	0	\$ 8.490	\$ 3.346
TOTAL	651	643	620	567	527	480	47	\$ 350.260	\$ 10.141

Se reportan 480 contratos terminados por cumplimiento de vigencia, sobre los que a la fecha no se ha dado instrucción de liquidación por parte del Ministerio, por un valor de \$350.260 millones de pesos. De estos trámites, contractualmente se tienen pendientes de desembolsos por la suma de \$10.141 millones de pesos, los cuales serán tenidos en cuenta en el proceso de liquidación con el informe final del supervisor.

Es importante mencionar que, de conformidad con lo dispuesto en numeral 7.8 de la cláusula séptima del contrato de fiducia mercantil No. 333-2023, dentro de las obligaciones del Ministerio en su calidad de fideicomitente se encuentra ejercer la supervisión de los contratos y convenios derivados a través de los funcionarios o contratistas designados para tal fin.

En este orden de ideas se reitera que mientras no se surta el proceso de revisión y elaboración del informe final por parte de los supervisores de los contratos, no será posible determinar si existen valores por reintegrar por parte del contratista a favor del Fondo, como tampoco es posible evidenciar el cumplimiento total de los objetos y obligaciones contractuales. Esta situación se ha venido advirtiendo desde el inicio del contrato de fiducia mercantil a través de los diferentes informes de gestión mensualmente presentados.

Por lo anterior, es deber de la fiduciaria de advertir situaciones que se puedan constituir en un posible riesgo para los bienes administrados, queremos solicitar que al interior se adelanten las acciones a que haya lugar para lograr la liquidación de estos contratos. En este orden de ideas proponemos *que se realice un seguimiento periódico en el Comité Fiduciario del avance del plan de liquidación que se defina, según las liquidaciones que sean tramitadas y su estado de avance.*

Dadas las fechas de terminación de los contratos descritos en el cuadro anterior, por año y meses, es importante adelantar las gestiones necesarias para agilizar el proceso de liquidación, toda vez que, extender el tiempo del trámite de liquidación, pone en riesgo la recuperación de los recursos, por el vencimiento de términos legales previstos para el inicio de acciones legales de cobro, bien sea ésta por vía judicial o de reclamaciones ante las aseguradoras.

Por otro lado, hacemos énfasis que, entre los años 2018, 2019, 2020 Y 2021 ha terminado la ejecución de 23 contratos, y dada su antigüedad existe un riesgo legal que opere el fenómeno de la caducidad respecto a las acciones judiciales que eventualmente se deban interponer para la recuperación de los recursos:

AÑO DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN	DICIEMBRE
2018	1
2019	3
2020	6
2021	13
SUBTOTAL	23

Así mismo, es preciso señalar que, entre los años 2022, 2023 y 2024 ha terminado la ejecución de 272 contratos y aun no se ha remitido instrucción de liquidación de estos, por lo que recomendamos al Fideicomitente adelantar las gestiones correspondientes para su liquidación, remitiendo a la Fiduciaria la documentación requerida para tal fin:

AÑO DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN	DICIEMBRE
2022	50
2023	66
2024	156
SUBTOTAL	272

Por su parte, durante el año 2025 han finalizado un total de 179 contratos.

Sugerimos coordinar con cada uno de los supervisores de los contratos mencionados para verificar el estado de su ejecución. Esto permitirá priorizar los casos más antiguos en los que se detecten posibles discrepancias entre las partes, facilitando así la toma oportuna de las acciones necesarias.

Solicitamos revisar detenidamente la información presentada en el anexo "16. CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN" referente a los contratos terminados sin solicitud de liquidación, en donde se incluye una columna con la fecha de presunta caducidad en sede administrativa, identificando que existen trámites que a la fecha ya estarían inmersos en dicha situación con los riesgos que esto implica, en el caso que, con ocasión de los informe finales de supervisión se identificarán obligaciones pendientes y ya no sea posible solicitar su cumplimiento por vía judicial.

CONTRATOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

EN PROC LIQ	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	286	293	288	281	289	293
(Más) Inicio Liquidación	53	20	38	62	51	75
(Mas) Sol Terminación anticipada	0	1	0	0	0	0
(Más) Firmado sin Ejecución	0	0	0	0	0	0
(Menos) Liquidados	46	26	45	54	47	56
Final	293	288	281	289	293	312

Se presenta cuadro resumen de los 312 contratos en proceso de liquidación con acta de liquidación elaborada y los diferentes estados en que se encuentran al corte del mes, así como la entidad donde se encuentra el trámite

LIQUI/ANUL	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Inicial	7474	7520	7546	7601	7656	7704
(Más) Liquidados/Anulados	46	26	55	55	48	56
Final	7520	7546	7601	7656	7704	7760

Se presentan 7760 contratos liquidados y/o anulados

A continuación, se muestra el detalle por mes de trámites de liquidación de contratos derivados, discriminando si están en gestión de la fiduciaria o del fideicomitente, así:

JULIO 2025

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

		JULIO 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		27	\$ 3.664
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		18	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		11	\$ 224
SUBTOTAL		56	\$ 3.887

MINCIENCIAS			
OBSERVACION CON REINTEGRO		110	\$ 34.551
OBSERVACION SIN REINTEGRO		23	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO			
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO			
EN FIRMA DEL SUPERVISOR		8	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE		18	\$ 723
SUBTOTAL		159	\$ 35.274

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN			
PROCESO JUDICIAL POR PASIVA		2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA		58	\$ 7.326
PARA DEMANDA		6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO		12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION		78	\$ 10.073
SUBTOTAL		293	\$ 49.235
TOTAL CON REINTEGRO		240	\$ 49.235
TOTAL SIN REINTEGRO		53	\$ -
TOTAL		293	\$ 49.235
ACTAS FIRMADAS CXC		29	\$ 766

Cifras en millones de pesos

AGOSTO 2025

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

		AGOSTO 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		31	\$ 3.212
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		20	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		3	\$ 136
SUBTOTAL		54	\$ 3.348

MINCIENCIAS

OBSERVACION CON REINTEGRO	108	\$ 31.704
OBSERVACION SIN REINTEGRO	20	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO		
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO		
EN FIRMA DEL SUPERVISOR	10	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE	18	\$ 723
SUBTOTAL		156 \$ 32.427

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

PROCESO JUDICIAL POR PASIVA	2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA	58	\$ 7.326
PARA DEMANDA	6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO	12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION		78 \$ 10.073
SUBTOTAL		288 \$ 45.848

TOTAL CON REINTEGRO	236	\$ 45.848
TOTAL SIN REINTEGRO	52	\$ -
TOTAL	288	\$ 45.848

ACTAS FIRMADAS CXC	29	\$ 978
--------------------	----	--------

SEPTIEMBRE 2025

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

		SEPTIEMBRE 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		38	\$ 6.980
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		12	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		2	\$ 9
SUBTOTAL		52	\$ 6.988

MINCIENCIAS			
OBSERVACION CON REINTEGRO		67	\$ 14.880
OBSERVACION SIN REINTEGRO		23	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO		35	\$ 3.345
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO		1	\$ -
EN FIRMA DEL SUPERVISOR		6	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE		18	\$ 723
SUBTOTAL		150	\$ 18.948

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN			
PROCESO JUDICIAL POR PASIVA		2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA		59	\$ 17.592
PARA DEMANDA		6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO		12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION		79	\$ 20.339
SUBTOTAL		281	\$ 46.276
TOTAL CON REINTEGRO		238	\$ 42.931
TOTAL SIN REINTEGRO		43	\$ -
TOTAL		281	\$ 42.931
ACTAS FIRMADAS CXC		39	\$ 981

OCTUBRE 2025

		OCTUBRE 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		35	\$ 13.911
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		32	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		1	\$ 38
SUBTOTAL		68	\$ 13.949

MINCIENCIAS

OBSERVACION CON REINTEGRO	57	\$ 4.557
OBSERVACION SIN REINTEGRO	29	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO	36	\$ 3.629
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO	2	\$ -
EN FIRMA DEL SUPERVISOR	0	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE	18	\$ 723
SUBTOTAL	142	\$ 8.908

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

PROCESO JUDICIAL POR PASIVA	2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA	59	\$ 17.592
PARA DEMANDA	6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO	12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION	79	\$ 20.339
SUBTOTAL	289	\$ 43.197

TOTAL CON REINTEGRO	226	\$ 43.197
TOTAL SIN REINTEGRO	63	\$ -
TOTAL	289	\$ 43.197

ACTAS FIRMADAS CXC	40	\$ 3.096
--------------------	----	----------

NOVIEMBRE 2025

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

		NOVIEMBRE 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		64	\$ 14.638
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		32	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		2	\$ 34
SUBTOTAL		98	\$ 14.672

MINCIENCIAS			
OBSERVACION CON REINTEGRO		36	\$ 4.355
OBSERVACION SIN REINTEGRO		23	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO		31	\$ 3.527
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO		3	\$ -
EN FIRMA DEL SUPERVISOR		7	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE		18	\$ 723
SUBTOTAL		118	\$ 8.605

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN			
PROCESO JUDICIAL POR PASIVA		2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA		59	\$ 17.592
PARA DEMANDA		6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO		12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION		79	\$ 20.339
SUBTOTAL		295	\$ 43.616
TOTAL CON REINTEGRO		230	\$ 43.616
TOTAL SIN REINTEGRO		65	\$ -
TOTAL		295	\$ 43.616
ACTAS FIRMADAS CXC		41	\$ 3.030

DICIEMBRE 2025



		DICIEMBRE 2025	
FIDUCOLDEX		No. Ctos	VALOR
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO		69	\$ 5.664
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO		36	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO		4	\$ 18
SUBTOTAL		109	\$ 5.682

MINCIENCIAS

OBSERVACION CON REINTEGRO	37	\$ 4.031
OBSERVACION SIN REINTEGRO	22	\$ -
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO	30	\$ 3.549
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO	4	\$ -
EN FIRMA DEL SUPERVISOR	11	\$ -
ACCION PENAL-PRANA+CBE	18	\$ 723
SUBTOTAL	122	\$ 8.302

EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

PROCESO JUDICIAL POR PASIVA	2	\$ 1.408
PROCESO JUDICIAL POR ACTIVA	59	\$ 17.592
PARA DEMANDA	6	\$ 249
EN GESTIÓN DE ABOGADO EXTERNO	12	\$ 1.090
PROCESOS CON SOLICITUD DE LIQUIDACION	79	\$ 20.339
SUBTOTAL	310	\$ 34.323

TOTAL CON REINTEGRO	235	\$ 34.323
TOTAL SIN REINTEGRO	75	\$ -
TOTAL	310	\$ 34.323

ACTAS FIRMADAS CXC	44	\$ 9.313
--------------------	----	----------

Respecto de los casos en gestión de Minciencias, es importante mencionar que el representante legal de la empresa GECIN, quien suscribió el contrato No. 551-2014 con el FONDO y con la CORPORACIÓN BUCARAMANGA EMPRENDEDORA CBE, interpuso demanda judicial (pasiva) en contra del FONDO, por lo tanto, para efectos de la trazabilidad y con el fin de mostrar con exactitud a cargo de quien se encuentra el trámite, se muestran 18 casos de "ACCIÓN PENAL-PRANA+CBE" en gestión de Minciencias, toda vez que el contrato en comento está en gestión de la firma de la firma de abogados externos.

En cuanto a los casos en gestión tanto de Fiducoldex como del Ministerio, se presentan los rangos de días contados a partir de: a) El momento del envío de la minuta para firma al contratista y b) A partir de la última actualización o actuación, así:

EN GESTIÓN DE FIDUCOLDEX A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FIDUCOLDEX	DICIEMBRE 2025		DICIEMBRE ULTIMA ACTUALIZACION					
	No. Ctos	VALOR	01-30	31- 60	61- 120	121-180	Mas de 181	TOTAL
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO	69	\$ 5.664	67	1	0	0	1	69
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO	36	\$ -	33	3	0	0	0	36
EN ELABORACION ABOGADO	4	\$ 18	4	0	0	0	0	4
SUBTOTAL	109	\$ 5.682	104	4	0	0	1	109

MINCIENCIAS	RANGO DÍAS					
	13	4	8	4	8	
OBSERVACION CON REINTEGRO	37	\$ 4.031	6	3	6	37
OBSERVACION SIN REINTEGRO	22	\$ -	5	3	2	22
DEVOLUCIÓN CON REINTEGRO	30	\$ 3.549	1	1	0	30
DEVOLUCIÓN SIN REINTEGRO	4	\$ -	11	0	0	4
EN FIRMA DEL SUPERVISOR	11	\$ -	36	11	16	11
ACCION PENAL-PRANA+CBE	18	\$ 723				
SUBTOTAL	122	\$ 8.302	7	34	104	

- Se tiene un total de 104 trámites en el rango de entre 1 y 30 días de envío a firma del acta de liquidación.
- Se tiene un total de 4 trámites en el rango de entre 31 y 60 días de envío a firma del acta de liquidación.
- Se tiene un total de 1 trámite en el rango de entre 121 y 180 días de envío a firma del acta de liquidación.

Se presentan un caso en Gestión de Fiducoldex en un rango mayor a 121 días, el cual corresponde al contrato 469-2013, el cual cuenta con la siguiente trazabilidad:

CONTRATO. 469-2013 - CORASFALTOS

- Mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2023, FIDUCOLDEX, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas”, remitió a LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL CORASFALTOS – EN LIQUIDACIÓN el acta de liquidación actualizada del contrato No. 469-2013, teniendo en cuenta el cambio de administrador fiduciario del Fondo.
- Con fecha 15 de febrero de 2024, mediante correo electrónico CORASFALTOS – EN LIQUIDACIÓN da respuesta manifestando que la empresa se encuentra en proceso de liquidación judicial, informando además, que COLCIENCIAS, se encuentra graduada como acreedora del quinto orden por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS

CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MTE (\$51.344.779) y que los pagos están sujetos a las determinaciones de la Superintendencia de Sociedades, obligación que se encuentra contenida en Acta de Liquidación de Contrato No. 469 – 2013.

- Mediante correo electrónico de 30 de agosto de 2024, FIDUCOLDEX remitió a la representante legal de CORASFALTOS – EN LIQUIDACIÓN comunicación con radicado del No. 2024-2-009498 del 29 de agosto de 2024, en la que se solicitó copia del documento de graduación y calificación de créditos debidamente suscrito por las partes, así como el estado de pago de la liquidación del contrato No. 469-2013, solicitud de la cual no se obtuvo respuesta.
- En comunicación con radicado No. 2025-2-003751de fecha 21 de marzo de 2025 y ante la falta de respuesta por parte de CORASFALTOS – EN LIQUIDACIÓN, la Fiduciaria reiteró la solicitud de información relacionada con el estado de pago de la liquidación del contrato No. 469-2013, el avance del proceso concursal y la situación del crédito a favor del Fondo, recordando que la petición ya se había formulado en agosto de 2024, dicha comunicación fue enviada por correo electrónico el 27 de marzo de 2025 y de la cual, no se obtuvo respuesta.

EN GESTIÓN DE MINCIENCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En este punto se destacan aquellos trámites que llevan más de 60 días en observaciones en el ministerio (57 trámites). Se recomienda al Fideicomitente realizar los análisis correspondientes para activar la cláusula de controversias contractuales o en caso contrario, para presentar los casos que correspondan al comité fiduciario e iniciar las acciones judiciales a que hubiere lugar, situación que debe darse lo antes posible, para evitar que se configure la prescripción o caducidad de la acción. Para tal fin se sugiere validar con el supervisor del contrato respectivo el estado de la liquidación.

En el anexo "20 GESTIÓN DE LIQUIDACIONES Y CONTRATOS VENCIDOS." del informe de gestión se los contratos que se encuentran en proceso de liquidación. Tambien se evidencia la gestion de los procesos de liquidación durante los periodos de julio a diciembre de 2025, los procesos que se encuentran en Gestión de Fiducoldex y en Minciencias, y al final los contratos que se encuentran en proceso judicial.

VALOR EN RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO

A continuación, se presenta el valor en riesgo de mercado del portafolio (VAR) correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2025:

MES	PORAFOLIO	VER NO DIVERSIFICADO	VER DIVERSIFICADO	VPN	% ND	% D
JULIO	P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	616.572.905,00	308.000.223,00	543.062.183.057,00	0.11%	0.06%
AGOSTO	P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	637.304.085	391.917.379	534.445.029.634	0.12%	0.07%
SEPTIEMBRE	P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	438.047.160	267.960.864	524.424.861.426	0.08%	0.05%
OCTUBRE	P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	381.577.488	253.820.022	547.386.087.910	0.07%	0.05%
NOVIEMBRE	P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	354.728.160	270.538.485	556.775.324.427	0.06%	0.05%
DICIEMBRE	PA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.019.722.516,64	499.392.724,36	683.686.387.839,31	0.15%	0.07%

PORAFOLIO DE INVERSIONES GESTION DE 2025.

Al mes de diciembre de 2025 el portafolio presenta un saldo inicial por valor de \$ 761.210.806.837,47 con una variación neta de \$ 21.356.498.739,84 presentando un saldo final al 31 de diciembre por valor de \$ 782.567.305.577,31 a continuación, se presenta el detalle que lo compone:

La variación del portafolio se presenta de acuerdo con las políticas de inversión aprobada por el Comité Fiduciario para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 333-2023 recaudos y pagos.

En el anexo "20. PORAFOLIO" se presenta las operaciones por redención, venta y compra de títulos, así como el vencimiento de cobro de intereses.

A continuación, se presenta la composición de portafolio por plazo, tipo de activo, moneda y vencimientos al cierre del mes de diciembre 2025:

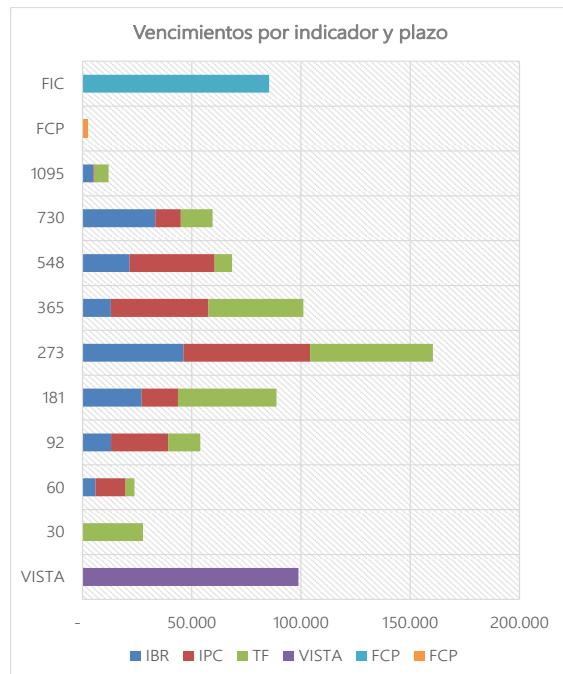
- COMPOSICIÓN POR PLAZO



	IBR	IPC	TF	VISTA	FIC	FCP	Total Por Plazo
VISTA				98.880.917.738			98.880.917.738
30			27.677.510.000				27.677.510.000
60	6.009.360.000	13.737.680.000	4.082.460.000				23.829.500.000
92	13.088.400.000	26.114.280.000	14.760.600.000				53.963.280.000
181	27.109.915.000	16.644.960.000	45.081.465.000				88.836.340.000
273	46.332.400.000	57.848.296.000	56.214.084.590				160.394.780.590
365	13.029.160.000	44.641.905.000	43.450.020.000				101.121.085.000
548	21.605.680.000	38.905.240.000	7.979.385.000				68.490.305.000
730	33.376.350.000	11.676.991.700	14.485.215.000				59.538.556.700
1095	5.024.250.000	525.240.000	6.403.530.000				11.953.020.000
FCP						2.438.509.446	2.438.509.446
FIC					85.443.501.103		85.443.501.103
Total general	165.575.515.000	210.094.592.700	220.134.269.590	98.880.917.738	85.443.501.103	2.438.509.446	782.567.305.577

	IBR	IPC	TF	VISTA	FCP	FCP	Total Por Plazo
VISTA	-	-	-	98.881	-	-	98.881
30	-	-	27.678	-	-	-	27.678
60	6.009	13.738	4.082	-	-	-	23.830
92	13.088	26.114	14.761	-	-	-	53.963
181	27.110	16.645	45.081	-	-	-	88.836
273	46.332	57.848	56.214	-	-	-	160.395
365	13.029	44.642	43.450	-	-	-	101.121
548	21.606	38.905	7.979	-	-	-	68.490
730	33.376	11.677	14.485	-	-	-	59.539
1095	5.024	525	6.404	-	-	-	11.953
FCP	-	-	-	-	-	2.439	2.439
FIC	-	-	-	-	85.444	-	85.444
Total general	165.576	210.095	220.134	98.881	85.444	2.439	782.567

	IBR	IPC	TF	VISTA	FCP	FCP	Total Por Plazo
VISTA	0,0%	0,0%	0,0%	12,6%	0,0%	0,0%	12,6%
30	0,0%	0,0%	3,5%	0,0%	0,0%	0,0%	3,5%
60	0,8%	1,8%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%
92	1,7%	3,3%	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	6,9%
181	3,5%	2,1%	5,8%	0,0%	0,0%	0,0%	11,4%
273	5,9%	7,4%	7,2%	0,0%	0,0%	0,0%	20,5%
365	1,7%	5,7%	5,6%	0,0%	0,0%	0,0%	12,9%
548	2,8%	5,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,8%
730	4,3%	1,5%	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	7,6%
1095	0,6%	0,1%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%
FCP	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,3%
FIC	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,9%	0,0%	10,9%
Total general	21,2%	26,8%	28,1%	12,6%	10,9%	0,3%	100,0%

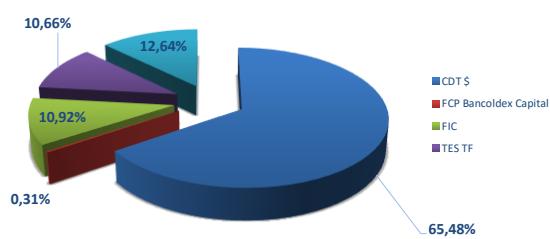


- COMPOSICIÓN POR TIPO DE ACTIVO

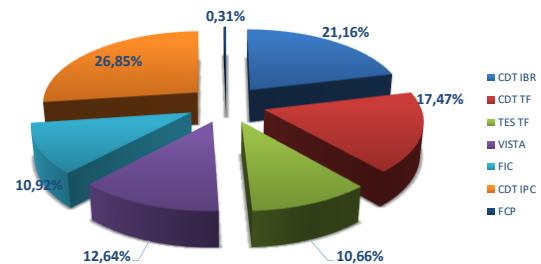
	Valor Nominal	Valor de Mercado	Porcentaje
CDT \$	507.410.000.000	512.415.082.700	65,48%
FCP Bancoldex Capital	2.438.509.446	2.438.509.446	0,31%
FIC	85.443.501.103	85.443.501.103	10,92%
TES TF	89.064.200.000	83.389.294.590	10,66%
VISTA	98.880.917.738	98.880.917.738	12,64%
Total General	783.237.128.287	782.567.305.577	100%

	Valor Nominal	Valor de Mercado	Porcentaje
CDT IBR	164.000.000.000	165.575.515.000	21,2%
CDT TF	135.000.000.000	136.744.975.000	17,5%
TES TF	89.064.200.000	83.389.294.590	10,7%
VISTA	98.880.917.738	98.880.917.738	12,6%
FIC	85.443.501.103	85.443.501.103	10,9%
CDT IPC	208.410.000.000	210.094.592.700	26,8%
FCP	2.438.509.446	2.438.509.446	0,3%
Total General	783.237.128.287	782.567.305.577	100%

Por tipo de Activo



Por tipo de Activo

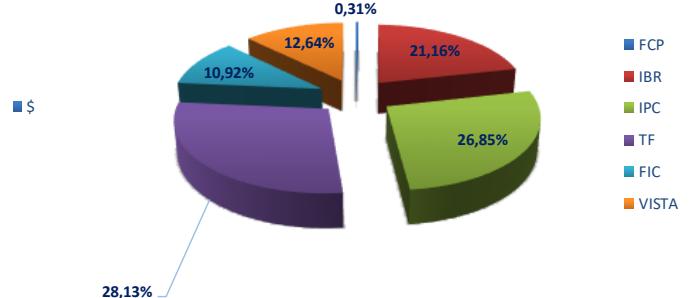




- COMPOSICIÓN POR MONEDA Y TASA

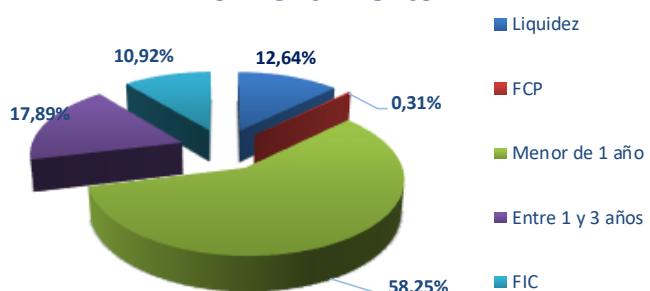
Moneda	Valor de Mercado
\$	782.567.305.577
UVR	-
Total General	782.567.305.577

Tasa	Valor de Mercado
FCP	2.438.509.446
IBR	165.575.515.000
IPC	210.094.592.700
TF	220.134.269.590
FIC	85.443.501.103
VISTA	98.880.917.738
Total General	782.567.305.577

Por Moneda**Por Tasa**

- COMPOSICIÓN POR VENCIMIENTO

Plazo	Valor de Mercado
Liquidez	98.880.917.738
FCP	2.438.509.446
Menor de 1 año	455.822.495.590
Entre 1 y 3 años	139.981.881.700
FIC	85.443.501.103
Total General	782.567.305.577

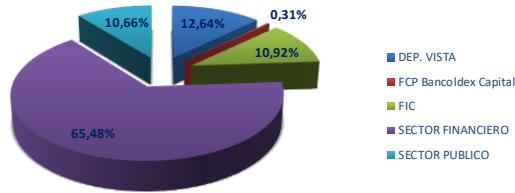
Por Vencimiento

- COMPOSICIÓN POR SECTOR



Por tipo de Sector

	Valor Nominal	Valor de Mercado	Porcentaje
DEP. VISTA	98.880.917.738	98.880.917.738	12,64%
FCP Bancoldex Capital	2.438.509.446	2.438.509.446	0,31%
FIC	85.443.501.103	85.443.501.103	10,92%
SECTOR FINANCIERO	507.410.000.000	512.415.082.700	65,48%
SECTOR PUBLICO	89.064.200.000	83.389.294.590	10,66%
Total General	694.172.928.287	782.567.305.577	100%

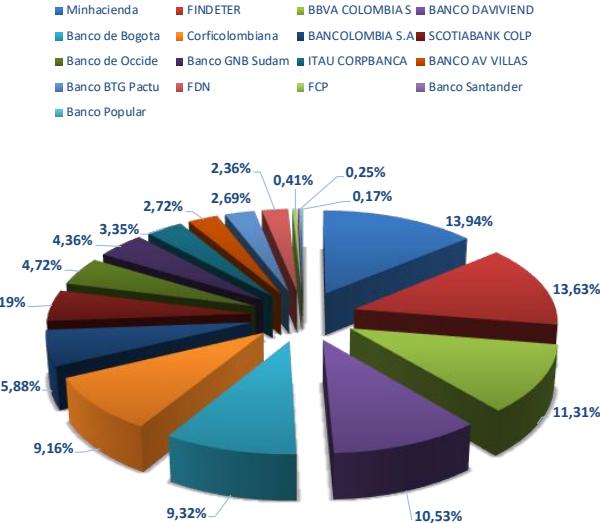


• COMPOSICIÓN POR EMISOR

	Valor Nominal	Valor de Mercado	Participación
Minhacienda	89.064.200.000	83.389.294.590	13,9%
FINDETER	80.700.000.000	81.534.191.000	13,6%
IA COLOMBIA S	67.000.000.000	67.689.300.000	11,3%
ICO DAVIVIEND	62.000.000.000	63.024.105.000	10,5%
Banco de Bogota	55.500.000.000	55.729.270.000	9,3%
Corficolombiana	54.500.000.000	54.800.905.000	9,2%
ICOLOMBIA S.A.	34.710.000.000	35.152.651.700	5,9%
TIABANK COLP	30.500.000.000	31.058.805.000	5,2%
Banco de Occidente	28.000.000.000	28.222.960.000	4,7%
Banco GNB Sudam	26.000.000.000	26.109.000.000	4,4%
ITU CORPBANCA	20.000.000.000	20.022.380.000	3,3%
BANCO AV VILLAS	16.000.000.000	16.299.860.000	2,7%
Banco BTG Pactu	16.000.000.000	16.112.690.000	2,7%
FDN	14.000.000.000	14.141.770.000	2,4%
FCP	2.438.509.446	2.438.509.446	0,4%
Banco Santander	1.500.000.000	1.495.395.000	0,2%
Banco Popular	1.000.000.000	1.021.800.000	0,2%
Total General	597.912.709.446	598.242.886.736	100%

Liquidez	98.880.917.738	Total	782.567.305.577
FIC	85.443.501.103		

Por Emisor

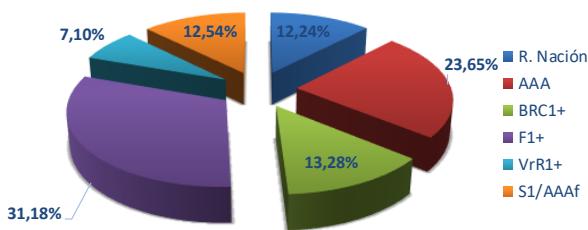


• COMPOSICIÓN POR CALIFICACIÓN

	Valor Nominal	Valor de Mercado	Participación
R. Nación	89.064.200.000	83.389.294.590	12,2%
AAA	159.710.000.000	161.137.441.700	23,7%
BRC1+	90.000.000.000	90.493.090.000	13,3%
F1+	210.200.000.000	212.404.086.000	31,2%
VrR1+	47.500.000.000	48.380.465.000	7,1%
S1/AAAf	85.443.501.103	85.443.501.103	12,5%
Total General	596.474.200.000	681.247.878.393	100%

Liquidez	98.880.917.738
No Aplica FC	2.438.509.446
Total	782.567.305.577

Por Calificación





- ATRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTIVO

Utilidad	30	60	92	181	273	365	548	730	1.095	Total
TF	380.024.159	30.260.000	96.600.000	303.809.612	341.763.346	92.465.612	19.687.500	83.644.250	(97.580.000)	1.250.674.478
IB1	-	41.934.000	82.629.000	157.021.500	320.238.000	87.043.000	242.056.000	276.491.000	68.740.000	1.276.152.500
IPC	-	103.285.000	184.607.500	135.567.500	343.087.000	236.365.000	139.544.000	53.382.300	2.280.000	1.198.118.300
FCP	(11.310.416)	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.310.416)
Bancos	552.981.902	-	-	-	-	-	-	-	-	552.981.902
FICs	443.501.103	-	-	-	-	-	-	-	-	443.501.103
Utilidad en venta	4.550.000	-	-	-	-	-	-	-	-	4.550.000
Total general	1.369.746.748	175.479.000	363.836.500	596.398.612	1.005.088.346	415.873.612	401.287.500	413.517.550	(26.560.000)	4.714.667.867

	30	60	92	181	273	365	548	730	1.095	Total
TF	380	30	97	304	342	92	20	84	(98)	1.251
IB1	-	42	83	157	320	87	242	276	69	1.276
IPC	-	103	185	136	343	236	140	53	2	1.198
FCP	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)
Bancos	553	-	-	-	-	-	-	-	-	553
FICs	444	-	-	-	-	-	-	-	-	444
Utilidad en venta	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Total	1.370	175	364	596	1.005	416	401	414	(27)	4.714,7

	30	60	92	181	273	365	548	730	1.095	Total
TF	8,1%	0,6%	2,0%	6,4%	2,0%	0,4%	1,8%	-2,1%	-	26,5%
IB1	0,0%	0,9%	1,8%	3,3%	6,8%	1,8%	5,1%	5,9%	1,5%	27,1%
IPC	0,0%	2,2%	3,9%	2,9%	7,3%	5,0%	3,0%	1,1%	0,0%	25,4%
FCP	-0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,2%
Bancos	11,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,7%
FICs	9,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,4%
Utilidad en venta	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Total	29,1%	3,7%	7,7%	12,6%	21,3%	8,8%	8,5%	8,8%	-0,6%	100,0%



RENTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los rendimientos brutos generados en el mes de diciembre de 2025 fueron por valor de \$ 4.714.667.867 correspondiente a una TIR del 7.81% producto de las operaciones de portafolio, recaudos de recursos y pagos ordenados por el Fideicomitente; a continuación, se presenta las operaciones realizadas:

RENTABILIDAD MENSUAL		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
1/12/2025 VALOR INICIAL PORTAFOLIO		(761.210.806.837,47)
9/12/2025 Reintegros - recursos no ejecutados		(3.356.846.417,18)
10/12/2025 Recaudo Cuentas por Cobrar - Rendimientos		(45.182,98)
11/12/2025 Pagos Devolución reintegros exentos		208.123.574,37
11/12/2025 GMF de pagos		7.234.301,89
12/12/2025 Pago RETE-ICA		162.000,00
12/12/2025 GMF RETE-ICA		648,00
15/12/2025 Rendimientos contratación derivada - Pendiente Convenio		(110.039.457,39)
16/12/2025 Adicion en inversiones de FCP		(28.549.756,54)
16/12/2025 Pagos		9.715.057.257,97
18/12/2025 Reintegros sin identificar		(8.593.435,00)
22/12/2025 Reintegros - recaudo de cartera capital		(88.371.028,92)
22/12/2025 Reintegros - recaudo de cartera capital - Pendiente Convenio		(69.912.997,90)
22/12/2025 Reintegros - recursos no ejecutados - Pendiente Convenio		(445.507.732,61)
22/12/2025 Rendimientos contratación derivada		(61.890.166,55)
22/12/2025 Rendimientos - recaudo de cartera de intereses - Pendiente Convenio		(6.163.002,10)
22/12/2025 Rendimientos - recaudo de cartera de intereses		(9.735.771,08)
22/12/2025 Distribución de utilidades FCP		(26.430.049,30)
22/12/2025 Pago rendimientos regalías		72.356.492,00
22/12/2025 Pago Retención de Timbre		32.284.000,00
22/12/2025 GMF Retención de timbre		70.666,00
22/12/2025 Distribución de utilidades FCP		26.430.049,30
23/12/2025 Recaudo Cuentas por Cobrar - Reintegros		(367.606.667,94)
23/12/2025 Pago comisión Fiduciaria		820.162.222,00
23/12/2025 GMF - Comisión Fiduciaria		3.280.648,89
24/12/2025 Recaudo por IPC		(305.053,06)
29/12/2025 Recursos recibidos en administración		(22.947.000.000,00)
30/12/2025 Pago Sobretasa Bomberil		4.000,00
30/12/2025 GMF Sobretasa Bomberil		16,00
31/12/2025 Menores cuantías - Mayores valores reintegrados		(30,49)
31/12/2025 Valoración negativa fondo de capital privado		-
31/12/2025 VALOR FINAL PORTAFOLIO		782.567.305.577,31
TIR		7,81%
Rendimientos mensuales		4.714.667.867

El detalle del prorratoe de los rendimientos por cada uno de los convenios se encuentra en el archivo "13. PRORRATEO DE RENDIMIENTOS Y COMISIÓN". De igual forma se adjuntan reportes generado del aplicativo PORFIN y la respectiva conciliación de portafolio. Ver anexo 03. CONCILIACIONES BANCARIAS E INVERSIONES.

12. COMISIÓN FIDUCIARIA.

La comisión fija mensual será la suma equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), con cargo a los rendimientos financieros la cual se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de LA FIDUCIARIA, incluyendo, entre otras, la gestión por la administración de los recursos que se transfieren al FIDEICOMISO; la inversión de los mismos en un portafolio independiente; la gestión, procedimiento, seguimiento y control a los pagos, costos y gastos a cargo del FIDEICOMISO; las comisiones por el uso de sistemas transaccionales; los gastos de personal; de equipos; realización de informes; costos de desplazamiento; revisoría fiscal; soporte jurídico para celebración de contratos y asesoría al FIDEICOMITENTE.

Los costos inherentes a la defensa judicial de los bienes fideicomitidos del Patrimonio Autónomo en las actuaciones procesales, administrativas o judiciales que deban adelantarse, tales como los derivados de los honorarios de los abogados, las conciliaciones prejudiciales (ante la Procuraduría General de la Nación o la respectiva Cámara de comercio), honorarios de árbitros, secretarios, costos de auxiliares de la justicia, copias, autenticaciones, gastos de administración de los tribunales, así como los gastos de desplazamiento de los funcionarios y representantes judiciales del Patrimonio Autónomo, así como los demás inherentes a dicha gestión y cualquier otro que se requiera serán asumidos por el fideicomiso a través del mecanismo de seguimiento de los proyectos y recursos de ciencia, tecnología e innovación que se implemente a través del cual se realizará la defensa judicial de los bienes fideicomitidos.

ESTADO ACTUAL DE LA CARTERA POR COMISIÓN FIDUCIARIA

En el estado financiero al cierre del mes de diciembre de 2025, se presenta valor por comisión fiduciaria de \$ 1.217.007.084,53 en el cual está compuesto por:

\$ 396.848.579,53, traslado del saldo contable de Fiduprevisora, comisión del mes de marzo de 2023.

\$ 820.158.505,00 valor de la comisión de los meses de noviembre y diciembre de 2025 de Fiducoldex.

COMISION DE:	FACTURA No.	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL	ESTADO
jun-25	34074	409.395.512,71		409.395.512,71	2/09/2025
jun-25	34073	572.487,29	108.773	681.260,29	2/09/2025
jul-25	34207	409.401.637,10		409.401.637,10	9/10/2025
jul-25	34208	566.362,90	107.609	673.971,90	9/10/2025
ago-25	34331	409.395.731,86		409.395.731,86	14/10/2025
ago-25	34332	572.268,14	108.731	680.999,14	14/10/2025
sep-25	34465	409.368.317,29		409.368.317,29	2/12/2025
sep-25	34466	599.682,71	113.940	713.622,71	2/12/2025

oct-25	34600	409.377.044,54		409.377.044,54	23/12/2025
oct-25	34601	590.955,46	112.282	703.237,46	23/12/2025
nov-25	34732	409.375.830,23		409.375.830,23	CAUSADA
nov-25	34731	592.169,77	112.512	704.681,77	CAUSADA
dic-25	34841	409.389.086,94		409.389.086,94	CAUSADA
dic-25	34840	578.913,06	109.993	688.906,06	CAUSADA
TOTAL				2.870.549.840,00	

Las comisiones fiduciarias del mes de septiembre y octubre fueron pagadas el 2 y el 23 de diciembre de 2025 respectivamente. Ver anexo 10. PASIVOS DEL PATRIMONIO – Comisión fiduciaria.

El detalle del prorrato de la comisión fiduciaria para el mes de diciembre por cada uno de los convenios se encuentra en el anexo "13. PRORRATEO DE RENDIMIENTOS Y COMISIÓN"

13. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORMALIDADES CONTRACTUALES

EQUIPO DE TRABAJO

Con relación al equipo mínimo de trabajo establecido en el Contrato de Fiducia 333 – 2023 indicamos que al cierre del mes de diciembre 2025 se encuentra completo. Ver anexo "14. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORMALIDADES CONTRACTUALES".

CERTIFICACIONES ATENDIDAS

Entre los meses del 1 de julio al 31 de diciembre se atendieron las siguientes solicitudes:

SOLICITUD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Certificación Convenios	1	1	2	1	2	2
Informes de Convenios	111	111	111	111	102	100
Correo Notificación Pagos	40	41	82	26	85	33
Atención Solicitudes	1	33	35	10	39	6
Certificación Rendimientos	3	6	0	0	4	4
Certificación Regalías	37	5	5	38	5	7
Certificación de Reintegros	65	66	63	77	76	81
Operaciones Reciprocas	57	58	57	99	53	64

Solicitudes Contratación Derivada	36	41	16	18	10	26
Reiteración Cuentas por Cobrar	13	13	24	18	21	30
Correo Cuentas por pagar e identificar	16	21	13	9	6	3
TOTAL	380	396	408	407	403	356

COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante la vigencia del fideicomiso se han celebrado los siguientes Comités Fiduciarios y reuniones de seguimiento en virtud de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Fiducia Mercantil:

Ítem	Tipo de Reunión / Comité Fiduciario	Fecha	Estado del Acta
1	Comité 1 Sesión asincrónica vía correo electrónico institucional	05/04/2023	Firmada por los miembros del Comité
2	Comité fiduciario 2 y 3	28/06/2023	Firmada por los miembros del Comité
3	Comité fiduciario 4	26/07/2023	Firmada por los miembros del Comité
4	Comité fiduciario 5	15/09/2023	Firmada por los miembros del Comité
5	Comité fiduciario 6 y 7	25/10/2023	Firmada por los miembros del Comité
6	Comité fiduciario 8	28/11/2023	Firmada por los miembros del Comité
7	Comité Fiduciario 9	27/12/2023	Firmada por los miembros del Comité
8	Comité Fiduciario 1	29/01/2024	Firmada por los miembros del Comité
9	Comité Fiduciario 2	28/02/2024	Firmada por los miembros del Comité
10	Comité Fiduciario 3	15/04/2024	Firmada por los miembros del Comité
11	Comité Fiduciario 4 y 5	06/06/2024	Firmada por los miembros del Comité
12	Comité Fiduciario 6	26/06/2024	Firmada por los miembros del Comité
13	Comité Fiduciario 7 Y 8	28/08/2024	Firmada por los miembros del Comité
14	Comité Fiduciario 9	25/09/2024	Firmada por los miembros del Comité
15	Comité Fiduciario 10	30/10/2024	Firmada por los miembros del Comité
16	Comité Fiduciario 11	27/11/2024	Firmada por los miembros del Comité
17	Comité Fiduciario 12	26/12/2024	Firmada por los miembros del Comité
18	Comité Fiduciario 1	29/01/2025	Firmada por los miembros del Comité
19	Comité Fiduciario 2	26/02/2025	Firmada por los miembros del Comité
20	Comité Fiduciario 3	28/03/2025	Firmada por los miembros del Comité
21	Comité Fiduciario 4 y 5	29/05/2025	Firmada por los miembros del Comité
22	Comité Fiduciario 6, 7 y 8	29/08/2025	Firmada por los miembros del Comité
23	Comité Extraordinario	18/09/2025	Firmada por los miembros del Comité
24	Comité Fiduciario 9	29/09/2025	Firmada por los miembros del Comité
25	Comité Fiduciario 10	26/11/2025	En revisión
27	Comité Fiduciario 11	26/11/2025	En revisión

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo Operacional

FIDUCOLDEX a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la gestión de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. En línea con el SIAR, la Fiduciaria desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

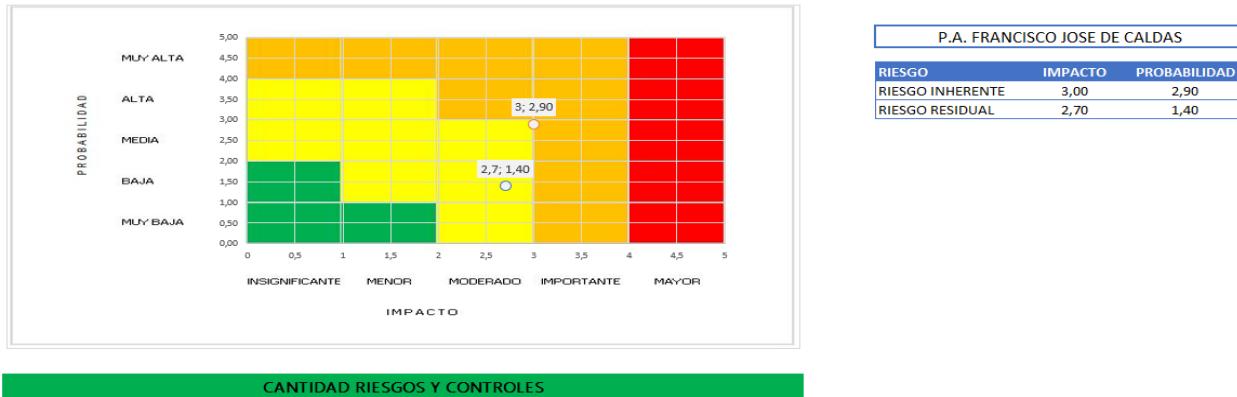
La entidad, cuenta con el Manual del SIAR en el cual se establecen las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios fiduciarios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente aplica la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de sus procesos y actividades, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Conforme al plan de trabajo establecido para la vigencia 2025 se realizó la actualización de la matriz de riesgo operacional del P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS, quedando con 29 riesgos identificados y 73 controles. El perfil de riesgo operacional a nivel residual (considerando controles) se ubica dentro del apetito de riesgo definido y aceptado por la Fiduciaria, que corresponde a la zona de riesgo MEDIA. (Anexamos la matriz actualizada)



MAPA DE RIESGO OPERACIONAL P.A. FRANCISCO JOSE DE CALDAS



TOTALES MATRIZ CONSOLIDADA	
TOTAL RIESGOS	TOTAL CONTROLES
29	73

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales y en cumplimiento del requerimiento normativo, la Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los colaboradores de la entidad y su respectivo análisis de las causas originadoras. Así mismo, adelanta el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, realiza el acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para los eventos materializados y efectúa el seguimiento continuo a la ejecución de estos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I – Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT contempla el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo "Medio" al corte informado.

Durante el año 2025, la Fiduciaria ha venido desarrollando de manera oportuna, las actividades definidas en el plan de acción de la Orden Administrativa, derivada de la visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2024. En cumplimiento a los compromisos adquiridos con el ente de control, Fiducoldex ha venido informando de manera oportuna y con una periodicidad trimestral, el avance de las actividades incluidas en el plan de trabajo reafirmando que la entidad siempre ha estado orientada a dar cumplimiento a las instrucciones y directrices establecidas en la normatividad vigente y aplicable emitida por la SFC así como a fortalecer y mejorar sus procesos internos, en particular los asociados a la Gestión del Riesgo de Lavado y Financiación del Terrorismo.

OTROS ASPECTOS CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA

PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo del informe se atendió la siguiente solicitud:

Fecha recibida	Peticionario	Tema	Fecha respuesta	Radicado Respuesta	Resumen respuesta
14/11/2025	Universidad Nacional Sede Medellín	Solicitud de modificación cláusula impuesto de timbre y reintegro de recursos	20/11/2025	20/11/2025	No se accede a solicitud. La cláusula fue incorporada en los contratos de acuerdo con las instrucciones del Ministerio

ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTÍAS

El fideicomiso no ha emitido garantías a favor de terceros durante el periodo del informe.

CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS

Durante el periodo del informe el fideicomiso no cuenta con cesionarios.

ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PERDIDA DE LOS DERECHOS

Durante el periodo del informe, Fiducoldex S.A. informa que no ha tenido conocimiento de situaciones que puedan afectar el fideicomiso.

14. ANEXOS

Adicionalmente se adjunta informes sobre la operación del Fondo Francisco José de Caldas, en relación con la ejecución desarrollada durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, el cual contiene los siguientes anexos:

Nº DE ANEXO	NOMBRE DE ANEXO
01.	BALANCE Y CONTABILIDAD
02.	RESUMEN EJECUTIVO - DETALLE INGRESOS Y EGRESOS
03.	CONCILIACIONES BANCARIAS E INVERSIONES
04.	INGRESOS RECIBIDOS
05.	CUENTAS POR COBRAR DICIEMBRE 2025
06.	PAGO ORDENADOS POR MINCIENCIAS
07.	FLUJO DE CAJA JUL A DIC 2025
08.	REGALIAS A JUL A DIC 2025
09.	DETALLE CUENTAS DE ORDEN A DICIEMBRE 2025
10.	PASIVOS DEL PATRIMONIO
11.	PORTAFOLIO
12.	RECURSOS POR RECIBIR A DICIEMBRE 2025
13.	PRORRATEO DE RENDIMIENTOS Y COMISIÓN
14.	CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORMALIDADES CONTRACTUALES
15.	TRAZABILIDAD CONTRATACIÓN DERIVADA
16.	CONTRATOS CON RIESGO DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN
17.	GESTIÓN DE COBRO PREJURÍDICO
18.	ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS SUSCRITOS
19.	SEGUIMIENTO A ACCIONES DE COBRO Y PROCESOS JUDICIALES

20.	GESTIÓN DE LIQUIDACIONES Y CONTRATOS VENCIDOS
-----	---

Quedamos atentos cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,

ANA PATRICIA DARANIÑA CANIZALES
Vicepresidente de Negocios
FIDUCOLDEX S. A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Revisó: Cesar Augusto Cely – Coordinador Financiero FFJC Fiducoldex S.A. 

Christian David Alba Rueda – Coordinador Jurídico FFJC Fiducoldex S.A. 

Aprobó: Hernán José Camargo Durán – Director de Negocios 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consulútanos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC."